

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

## **Cómo eliminar a un candidato a la presidencia, México 2006**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

PRESENTA

**ENRIQUE CASTRO MENDOZA**

**DIRECTOR**

**Mtro. Claudio Albertani Ganasini**

Ciudad de México, febrero de 2018

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

## **AGRADECIMIENTOS**

Antes que nada quiero agradecer a la vida, a la virgen de Guadalupe, a Jesús, a Dios y al universo por permitirme disfrutar de este momento. Por tener todavía a mis padres y poderles dar la satisfacción de verme titulado y con familia. A mis familiares y amigos, que siempre estuvieron conmigo alentándome y apoyándome, también a los que ya no están aquí, a mis abuelitos con mucho cariño.

El camino fue difícil, porque el estudiar, trabajar y ser padre de familia a la misma vez no es fácil, en ocasiones había que redoblar esfuerzos y partirse en tres. Agradezco a mi esposa e hijos por comprenderme y tenerme paciencia, ahora saben que el sacrificio no fue en vano y que el tiempo que algún día no les presté, fue bien invertido.

De igual forma doy gracias a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, porque gracias a su modelo educativo, único en México, pude terminar mi licenciatura, de igual forma agradezco por la ayuda que dan para la impresión y empastado de la tesis, entre otras becas. Esta casa de estudio me dio mucho, ha sido mi segunda casa, mi centro laboral y mi confidente. Me ha proporcionado las herramientas necesarias para ser un ciudadano crítico, analítico y consiente de los problemas sociales que atañen a nuestra sociedad.

Agradezco a mi director y a mis sinodales el tiempo, la dedicación y la paciencia prestada para con este trabajo recepcional. De igual forma a los demás profesores y profesoras que estuvieron a lo largo de toda mi carrera, al personal administrativo, de mantenimiento y de

limpieza con quienes hice buena amistad. A tod@s les doy mis más sinceros agradecimientos, esperando que en otro momento de mi vida volvamos a encontrarnos.

Esta etapa universitaria sin duda nunca se me olvidará, y sé que donde quiera que me presente llevaré en alto y con orgullo el nombre y colores de esta Universidad. No me resta más que decir “Autonomía, educación y libertad. Autonomía, educación y libertad. Arriba, arriba, la Autónoma de la Ciudad”.

Nada Humano me es Ajeno

*“Pocos mortales habrá que amen esta ciudad de México tan desinteresada, tan puramente como yo”*

Salvador Novo

## ÍNDICE

Introducción.....	6-10
Antecedentes.....	11-26
<b>Evento uno: Paraje San Juan.....</b>	<b>27-36</b>
1.1 El presunto dueño; 1.2 Que había otros dueños	
<b>Evento dos: Del predio El Encino al Desafuero.....</b>	<b>37-57</b>
2.1 Antecedentes; 2.2 El Proceso; 2.3 El Desafuero ¡La sentencia!;	
2.4 Fox se retracta	
<b>Evento tres: Los video escándalos.....</b>	<b>58-80</b>
3.1 Jorge Emilio González; 3.2 Gustavo Ponce; 3.3 René Bejarano;	
3.4 Carlos Imaz; 3.5 Los orquestadores, 3.5.1 Rosario Robles Berlanga	
3.5.2 Carlos Ahumada Kurtz	
<b>Evento cuatro: La Campaña Mediática.....</b>	<b>81-131</b>
4.1 Vicente Fox; 4.2 Roberto Madrazo; 4.3 Felipe Calderón; 4.4 El CCE;	
4.5 La Iglesia; 4.6 El EZLN; 4.7 El narco; 4.8 El Doctor Simi; 4.9 La Internet	
y otros medios	

<b>Evento cinco: Las Elecciones Presidenciales de 2006, ¿fraude?</b> .....	132-178
5.1 El IFE; 5.1.1 Antes de la jornada Electoral; 5.1.2. Durante la jornada;	
5.1.3 Después de la jornada; 5.2 El TEPJF; 5.3 La Ley de Benford;	
5.4 La Causal de Nulidad Abstracta	
Conclusiones.....	179-183
Bibliografía.....	184-185
Índice de abreviaturas.....	186
Anexos.....	187-190

## INTRODUCCION

El trabajo que presento es una monografía sustentada fundamentalmente en fuentes secundarias como libros, tesis, periódicos, revistas, documentales y fuentes de Internet, entre otras. Mi objetivo es presentar una síntesis de los trabajos que llevaron a cabo distintos autores, relacionando y comparando los datos para fundamentar lo que quiero argumentar: Cómo eliminar a un candidato a la presidencia, México 2006.

Bajo mi análisis planteo la hipótesis de que existieron cinco eventos en contra del entonces jefe de gobierno Andrés Manuel López Obrador con miras a su candidatura para esas elecciones y, su posible victoria. La aportación científica o relevancia de este estudio es que, ninguno de los autores plantea esa hipótesis y mucho menos los relaciona como yo, ya que tales eventos, como los denomino, al fin del proceso electoral influyeron de manera significativa, para que el candidato de la Coalición por el Bien de Todos (CBT), integrada por PRD, PT y Convergencia no ganara la presidencia. Por tal motivo abordaré los pormenores de cada uno de esos eventos y, para que no exista alguna tendencia a favor de López Obrador, traté de conseguir autores que son sus adversarios políticos y/o no comparten su ideología, resaltando que ninguno entrelaza los cinco eventos que yo propongo.

La parte medular de esta investigación son mis dos principales fuentes: *Así lo viví*, el libro de Luis Carlos Ugalde, Consejero Presidente del IFE (hoy INE) en los años 2003-2007, quien desde mi análisis, fue precisamente uno de los principales responsables del fraude en 2006.<sup>1</sup> Aunque parezca extraño, él mismo proporciona datos que contribuyen para sospechar que, de una u otra forma existió alguna complicidad para que López Obrador no llegara a la presidencia en 2006. Y

---

<sup>1</sup> Luis Carlos Ugalde, *Así lo viví*, Grijalbo, México, 2008.

el más importante, *Derecho de réplica*, de Carlos Ahumada Kurtz (empresario argentino que empezó a relacionarse como contratista en la delegación Álvaro Obregón en el DF de 1990 a 2002).<sup>2</sup> En este libro el autor confiesa, sin ataduras en la lengua, quiénes y cómo planearon los “video escándalos” para que repercutieran en las preferencias electorales de 2006.

De igual forma analizaré algunas Tesis de la UNAM, para darle más peso científico a mi investigación. Cabe mencionar que una de ellas me llamó mucho la atención porque, si bien es cierto que menciona que existieron diversos factores para que López Obrador mermara sus posibilidades para ser presidente en esas elecciones (video escándalos, Paraje San Juan y Desafuero).<sup>3</sup> Ninguna ahonda en el tema, y mucho menos mencionan que existieron más eventos causantes de su eliminación, caso contrario a lo que yo propongo en mi hipótesis.

Las otras fuentes son los trabajos de Rafael Loret de Mola, Alejandro Almazán, Leonardo Figueiras Tapia, Germán Pérez Fernández del Castillo, Fernando Pliego, José Antonio Crespo, Laura Castellanos, entre otros.<sup>4</sup> Incluiré asimismo, algunas caricaturas de Rogelio Naranjo, pues a mi parecer, representan gráficamente cada uno de los pasos antes descritos, expresando de manera crítica, analítica y, por supuesto, cómica, las diversas situaciones en las que se vieron envueltos los principales actores en estos eventos.

Uno de los acontecimientos que me motivó a realizar esta Tesis fue, el proceso de desafuero (2004) que se llevó en su contra. Las marchas, mítines y plantones eran el pan de cada día, en las

---

<sup>2</sup> Carlos Ahumada Kurtz, *Derecho de réplica*, Grijalbo, México, 2009.

<sup>3</sup> María de la Luz González, *Andrés Manuel López Obrador: Los factores que lo llevarían a la presidencia de la República en el año 2006*, UNAM, 2006.

<sup>4</sup> Rafael Loret de Mola, *Destapes*, Océano, México, 2004; Óscar Camacho y Alejandro Almazán, *La victoria que no fue, López Obrador entre la guerra sucia y la soberbia*, Grijalbo, México, 2006, Leonardo Figueiras Tapia, *El comportamiento político del mexicano*, Plaza y Valdéz, México, 2006; Germán Pérez del Castillo, *Las elecciones que dividieron al país*, Porrúa, México, 2006; Fernando Pliego Carrasco, *El mito del fraude electoral en México*, Pax, México, 2007; José Antonio Crespo, *2006, hablan las actas, las debilidades de la autoridad electoral mexicana*, Debate, México, 2006; Laura Castellanos, *Corte de caja*, Endira, México, 2008.

noticias en radio, TV y periódicos no ahondaban mucho en el tema, solo en la internet y medios extranjeros le daban importancia, pero por qué los medios mexicanos no querían agrandar tal evento. Todo ese malestar social y desinformación fue la base para empezar este trabajo de investigación, de ahí fu encontrando otros eventos que me llevaron a suponer que, se estaba tramando una “guerra sucia” en contra de López Obrador. El proceso de desafuero derivado de un litigio por un terreno, era sólo el comienzo. Dos años después, México viviría un proceso electoral muy controvertido, ya que el candidato de la izquierda perdería por un rango de porcentaje mínimo, 0.58 por ciento (de hecho ese fue el resultado del recuento Distrital, por que existió el del PREP 0.62, y el del TEPJF 0.56), he aquí una de tales controversias de esas elecciones.

Comienzo mi investigación destacando que en el 2000, con la derrota del PRI y la llegada de Vicente Fox del PAN a la presidencia de la república, cundió en una parte de la opinión pública la idea que todo cambiaría para bien y que un futuro radioso esperaba al país. Los simpatizantes panistas vivieron un momento de optimismo desbordado, sin embargo de lado opuesto del espectro político se empezó a argumentar que había llegado a la presidencia un bloque de fuerzas políticas de corte derechista, empresarial y conservador. Tal y como lo comenta el analista independiente José Luis Tejeda, quien argumentaba que, el escenario político del país era el de un cuadro de luces y sombras, en el cual nos convenía tomar una actitud cautelosa y prudente, del nuevo cambio vivido ese 2 de julio de 2000, porque en ese cambio, afirmaba, se crearían nuevas reglas y nuevas condiciones para la vida política nacional.<sup>5</sup>

A la par de la victoria del PAN, en el Distrito Federal volvía a ganar la izquierda (PRD) ahora por el tabasqueño López Obrador. Durante los primeros años de gobierno panista, se pudo percatar

---

<sup>5</sup> José Luis Tejeda González, *La transición y el pantano: Poder, política y elecciones en el México actual, 1997-2003*, P y V, México, 2004, pp. 11-12.

una gran diferencia con respecto a los logros alcanzados por cada partido en cuestiones de seguridad, economía, trabajo, educación, política, salud y obras. Esto cobró importancia particularmente después de transcurrida la primera mitad del gobierno de Fox y quedó más que claro que en la mayoría de los estados de la república mexicana, el panorama era distinto.<sup>6</sup> Recalco, que en esos años era muy común escuchar, ver o leer en los medios informativos las siguientes palabras: inseguridad (aumentó como nunca los secuestros, el consumo de drogas, las muertes por el narcotráfico), desempleo (no se aumentó el número de empleos), aumento de precios de los energéticos, fraude electoral, crisis económica, pobreza, desigualdad social. Continuaban asimismo los intentos de privatización, las violaciones a la Constitución, los grandes negocios para la clase alta (Televisa y TVAZTECA fueron beneficiadas con la nueva “ley de medios”) etc.

En esencia, la sociedad que brindó su apoyo al PAN para derrotar al viejo PRI, considerado como el enemigo de la sociedad, se vio defraudada por el gobierno foxista, a tal grado de quedar decepcionados y frustrados de la mal llamada “transición mexicana hacia la democracia”. Al cabo de seis años de gobierno, gran parte de la sociedad estimaba que había sido defraudada por las promesas de Vicente Fox (véase la caricatura 1).<sup>7</sup> En contraste, las políticas sociales que venía implementando la “izquierda” en la capital del país (1997-2006), estaban siendo bien aceptadas por los capitalinos, bien vistas a nivel federal, pero en cierta forma incomodando a los grupos más poderosos de México.

---

<sup>6</sup> Leonardo Figueiras Tapia, *El Comportamiento político del mexicano*, Plaza y Valdés, México, 2006, pp. 13-15.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 176,177.

PRIMEROS SEIS MESES



Caricatura 1. Rogelio Naranjo, *Me van a extrañar*, Ediciones Proceso, México, 2006, p. 39. Aquí se ilustra el impacto negativo de la política económica que implementó el gobierno de Fox.

## Antecedentes

Antes de enfocarnos en el tema central de esta investigación proporcionaré, aunque sea de manera rápida, el contexto histórico, político y social de México, antes de la llegada de López Obrador a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal en el año 2000.

Con respecto a la lucha de la izquierda por democratizar el sistema político en México. Se puede mencionar que, a partir de 1988 la lucha por la democracia en el país empezó a tomar fuerza y a sobresalir constantemente en el ámbito político y social mexicano, esto derivado del supuesto fraude electoral por parte del PRI en contra del candidato del FDN (Frente Democrático Nacional) Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en las elecciones federales de ese año. Esto conllevó a que se alargara todavía más la hegemonía priista (Carlos Salinas de Gortari), este acontecimiento generó una intensa protesta electoral, ya que los partidarios cardenistas y no cardenistas percibieron que se había cometido un enorme fraude electoral.<sup>8</sup>

Al respecto, Vicente Fox Quezada, como diputado panista electo en ese mismo proceso, aclaró que muchos legisladores de su partido se unieron a los cardenistas para repudiar el fraude. Organizaron manifestaciones a las afuera del Congreso se tomaron de los brazos y marcharon por las calles de la ciudad, con base en la resistencia pacífica, en el Palacio de San Lázaro, hicieron todo lo posible para frustrar el proceso de certificación del voto, la plataforma era anular las elecciones. La izquierda estaba firmemente convencida de que Cárdenas había ganado, el PAN también así lo creía, a la postre, los dos partidos se unieron para obligar al gobierno a anular los resultados y celebrar nuevas elecciones para Presidente y Congreso bajo el argumento de que en la captura de la votación, las computadoras de la Comisión Federal Electoral (brazo operativo del

---

<sup>8</sup> José Antonio Crespo, *Hablan las actas. Las debilidades de la autoridad electoral mexicana*, Debate, México, 2006, p. 19.

gobierno entonces a cargo de organizar las elecciones), habían tenido una interrupción o “apagón” cuando daban resultados preliminares, los candidatos opositores denunciaron que el sistema se había “caído” o “callado” para cambiar los resultados que presuntamente favorecían a Cuauhtémoc Cárdenas, y así evitar la derrota del candidato del PRI.<sup>9</sup>

Ante la difícil circunstancia que el país vivió en aquella ocasión, el Congreso estableció que el presidente del IFE tenía la atribución para ordenar, previo acuerdo del Consejo General, la realización de estudios o procedimientos pertinentes a fin de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral (por tal motivo y para desterrar las sospechas de fraude, desde 1994 el IFE empezó a implementar sistemas para dar o conocer las tendencias de la votación la misma noche de la jornada).

Por otra parte, el politólogo Giovanni Sartori señala que, las impugnaciones y denuncias sobre irregularidades hechas por quien resulta perdedor tienen mayor probabilidad de ser creídas por sus seguidores e, incluso, por ciudadanos que no sufragaron por ese candidato, justo porque no se requiere que tales irregularidades sean tan monumentales para ser potencialmente determinantes en el resultado final. En otras palabras, cuando hay un amplio margen entre el ganador y el perdedor y las irregularidades detectadas no bastan para explicar este resultado, habrá poca verosimilitud en el reclamo de fraude y los propios seguidores del quejoso tenderán a dejarlo solo. Por tanto, cuando en una elección reñida se detecte cierto número de inconsistencias, una participación indebida del gobierno a favor de su candidato, alguna conducta o decisión parcial de la autoridad electoral para favorecer a quien a la postre resulte ganador y cuando a lo anterior

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 20.

se le añade un margen de victoria reducido, el terreno para la suspicacia y la incertidumbre queda perfectamente abonado.<sup>10</sup>

Por otra parte, pero sobre el mismo tema, en 2006 uno de los miembros del equipo de Calderón, Juan Molinar, había analizado con minuciosidad los comicios de 1988 concluyendo que el PAN, sostuvo desde el 6 de julio, que el desarrollo de la elección había sido tan irregular, que resultaba imposible conocer el verdadero sentido de la votación y, que consecuentemente se debía proceder a revisar cuidadosamente el proceso, y que debía ser anulado. También señaló que uno de los elementos que generó más dudas sobre el resultado oficial fue la negativa de los priistas para abrir los paquetes electorales durante el proceso de calificación de los colegios electorales, y agregaba que los diputados priistas se dedicaron a defenderse y a rechazar cualquier método de limpieza electoral. El punto del debate era, si la legislación autorizaba a los diputados para abrir los paquetes electorales, la oposición al PRI demostró que sí era factible.<sup>11</sup>

Al respecto, Massimo Modonesi asegura que sí existió fraude electoral en los comicios de 1988, describiendo que la historia de ese 2 de julio es la historia de un fraude electoral descomunal. Tan es así que, las boletas electorales fueran quemadas posteriormente, para cancelar la posibilidad misma de comprobar el fraude, Modonesi señala otros dos hechos políticos fundamentales:

1.- Por un lado existía la convicción generalizada de que Cárdenas había ganado las elecciones presidenciales y que el régimen priista se había visto obligado a manipular las cifra a última hora, la famosa “caída del sistema” declarada por Manuel Bartlett (en aquel tiempo secretario de Gobernación) debido a que los mecanismos tradicionales de control del voto no habían sido suficientes para parar las preferencias electorales de Cárdenas.

---

<sup>10</sup> Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia en México*, Patria, México, 1991, p. 45.

<sup>11</sup> José Antonio Crespo, *op. cit.*, pp. 109,110.

2.- A la indignación suscitada por el fraude, correspondió una movilización ciudadana en defensa del voto, lo cual significaba la continuación del movimiento popular que se había gestado durante la campaña.<sup>12</sup>

Hay más, continua Modonesi, en ese año corrieron muchos rumores de que en distintos lugares y en ciertas regiones del país se manifestaría la tentación de recurrir a la resistencia armada para defender el triunfo electoral. Así lo indicaban varias cartas recibidas por Cuauhtémoc Cárdenas en los días posteriores al fraude, demostrando que el clima político era más que tenso. Por su parte, el gobierno sentía el asedio de la opinión pública debido a que el movimiento podía desbordarse en cualquier momento y desatar una radicalización impredecible.<sup>13</sup>

Por otra parte, la periodista Laura Castellanos, declara que el subcomandante Marcos dio una breve opinión de las elecciones de 1988. Aseverando que, Cuauhtémoc Cárdenas se reunió varias veces con la guerrilla zapatista en 1992, derivado de esas fraudulentas elecciones, pero según Marcos,- lo rechazó debido a la traición que meses antes le habían hecho al rechazar la ley donde se reconocería la autonomía indígena, y que al fin de cuentas terminarían por votar otra alterna, sin respetar los acuerdos previos.<sup>14</sup>

Con respecto a la lucha de las izquierdas para democratizar al país, es importante mencionar que un año después de esos comicios fraudulentos, nace el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Esto fue derivado de la coalición de diversos partidos de izquierda como el Partido Mexicano de los Trabajadores; Partido Socialista Unificado de México; Partido Patriótico Revolucionario; Movimiento Revolucionario del Pueblo; Movimiento Revolucionario del

---

<sup>12</sup> Massimo Modonesi, *La Crisis histórica de la izquierda socialista*, Casa Juan Pablos, México, 2003, p. 113.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 114.

<sup>14</sup> Laura Castellanos, *Corte de caja*, Endira, México, 2008, p.17.

Pueblo; Unión de la Izquierda Comunista y el Partido Socialista de los Mexicanos. De los cuales formaron el Partido Mexicano Socialista (PMS), cuyo líder era Heberto Castillo.

El PMS cedió su registro y junto a ex miembros priistas y asociaciones civiles, fundan el día 5 de mayo de 1989 el PRD, los fundadores fueron Cuauhtémoc Cárdenas, Ifigenia Martínez y Porfirio Muñoz Ledo, a este partido se afiliaron aproximadamente 80 mil personas, una semana después dejaba de existir el PMS. Cabe mencionar los cuatro principios fundamentales del PRD: 1.- Su carácter revolucionario, que en la actualidad se expresaba en la necesidad de una revolución democrática que eliminara el régimen autoritario priista y que permitiera una futura reestructuración económica y social; 2.- Su vocación de poder; 3.- La independencia del partido y de las formas de organización popular y 4.- La democracia interna, en términos de libre debate, derechos de minoría y presencia de corrientes organizadas.<sup>15</sup>

Por otra parte, el historiador y académico Lorenzo Meyer, habla del último gobierno presidencial priista, a cargo de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), antes de la llegada López Obrador a la jefatura de gobierno del DF. Menciona que su mandato, a grandes rasgos, estuvo marcado por una de las crisis financieras del siglo, con repercusiones internacionales, la cual fue conocida como “Efecto Tequila”, tanto Zedillo como Carlos Salinas se culparon mutuamente de la crisis, Salinas lo adjudicó al llamado “*error de diciembre*” de 1994. Este fenómeno económico fue la táctica de libre flotación de la paridad peso-dólar, la cual había estado controlada dentro de su sexenio (la libre flotación causó una fuga masiva de divisas ante la situación política del país). El precio del dólar incrementó cerca del ciento catorce por ciento (de \$3.40 a \$8.70) entre diciembre de 1994 y marzo de 1995 (el punto más álgido de la crisis), esto contrajo inmediatamente la

---

<sup>15</sup> Massimo Modonesi, *op. cit.*, p. 142

quiebra de miles de compañías, desempleo y que muchos deudores se vieran impedidos de pagar sus deudas.<sup>16</sup>

En 1995 el gobierno de Zedillo ideó el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) para apoyar a la banca nacional contra los deudores y así transformar las pérdidas privadas en deuda pública, este acontecimiento se ha convertido en el mayor desfaldo monetario del país, también conocido como el “fraude o robo del siglo”. Esto representa, en pesos actuales, dos billones 577 mil millones de pesos, esta estratosférica cantidad, asegura Meyer, la pagaran todos los contribuyentes aproximadamente durante treinta años. Esa quiebra de la banca, llevó a México a la peor crisis de la historia contemporánea, ya que el número de pobres aumentó a 20 millones durante el 94 y el 96 y, sólo cuatro pesos de cada cien fueron en apoyo a pequeños ahorradores. Y tan solo en un año, los intereses de esa deuda sumaron 30 mil millones de pesos, cabe resaltar el papel que jugó el PAN en este desfaldo, ya que pasó de ser un partido de oposición, a un confabulador, todo esto apoyado por la SCJN.<sup>17</sup>

El gobierno zedillista resolvió el problema por medio de dos préstamos hechos por los Estados Unidos por un total de veinte mil millones de dólares, logrando que en el resto de su sexenio se viera una recuperación del empleo y una sana administración de la economía mexicana, a costillas de la creciente deuda externa, el sucesor del FOBAPROA, asevera Meyer, fue el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). De igual forma se privatizó la compañía Ferromex (anteriormente llamada Ferrocarriles Nacionales de México), se levantó en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y, por último, la participación y complicidad

---

<sup>16</sup> Lorenzo Meyer/Ilán Bizberg, *Una historia contemporánea de México. Las instituciones*, Tomo 3, Océano, México, 2009, pp. 100-102.

<sup>17</sup> *Ibidem*, pp. 103-105.

de Zedillo en las matanzas de Aguas Blancas y Acteal, esta última fue especialmente cruel (sigue siendo un tema relevante en la historia contemporánea mexicana).<sup>18</sup>

En septiembre de 2011 se interpuso una demanda en contra de Ernesto Zedillo donde se exigía la reparación económica del daño por un monto de cincuenta millones de pesos, la cual está pendiente de resolución por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), también se solicitó que sea Juzgado por su posible responsabilidad en esas matanzas. El obispo Raúl Vera acusó al ejército mexicano de armar a paramilitares que cometieron la masacre, basado en que se usaron armas de procedencia militar. En septiembre de 2012 los Estados Unidos decidieron conceder inmunidad a Zedillo, con lo cual se le blindó frente a su posible responsabilidad. (Lorenzo Meyer/Ilán Bizberg, *op., cit.*, Tomo 3, Océano, México, 2009, p. 219)

Con respecto a la Ciudad de México, y en el mismo contexto, se puede mencionar significativamente que la democratización se llevó a cabo durante la presidencia de Ernesto Zedillo, quien realizó una serie de reformas en 1997, las cuales llevaron a la elección directa del ejecutivo del DF por medio de sus ciudadanos (anteriormente lo elegía el presidente de la República), en esta elección resalta el cambio de Regente a Jefe de Gobierno (se había considerado el nombre de Gobernador, pero al no ser un Estado se consideró incorrecto). La figura del Jefe de Gobierno quedaría subordinada al Ejecutivo Federal, por lo que podría ser solicitada su remoción por parte del senado y avalada por el Presidente, también se dispuso que los Delegados fueran nombrados por el presidente a solicitud del Jefe de Gobierno, además se amplió la capacidad legislativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Fue a raíz de la lucha constante de diversos sectores sociales y políticos que, un partido de izquierda unido y con una base electoral ya bien conformada, decidió pelear por la capital del

---

<sup>18</sup>*Ibidem*, pp. 106-107. (Véase también los documentales “*El gran circo del Fobaproa*” Canal Seis de Julio, y “*¿Quién es el señor López?*” de Luis Mandoky.

país. En 1997, bajo la bandera del PRD, expresa Meyer, Cuauhtémoc Cárdenas compitió por la jefatura de gobierno, las elecciones fueron reñidas, en esos comicios participaron además del PRD, el PRI, con Alfredo del Mazo; el PAN, Carlos Castillo Peraza; el PT, Viola Trigo; el PVEM, Jorge González Torres; el Partido Cardenista, Pedro Ferris Santa Cruz; el Partido Demócrata Mexicano, Baltasar Valadez y el Partido Popular Socialista, Manuel Fernández Flores.<sup>19</sup>

El 2 de julio de ese año, Cárdenas resultó electo por tres años como el primer Jefe de Gobierno de izquierda en el Distrito Federal, con el 48.09 por ciento de los votos (5 de diciembre del 97 al 29 de septiembre del 99, fue hasta el 2000 cuando paso a seis años, derivado de otras series de reformas). Después de esas elecciones, comenta Meyer, Cárdenas expresaría que a lo largo de aquella campaña, como nunca antes, había habido una gran apertura de los medios de comunicación, principalmente la televisión y la radio para todos los candidatos de oposición, pues no hubo falta de espacios en los medios, ni existió complicidad de la mayoría de los medios para apoyar al candidato del PRI, como en las elecciones presidenciales de 1994, y que, por el contrario, había existido una cobertura equitativa e imparcial para todos los candidatos.

Meyer sostiene que durante su gobierno, el principal problema fue luchar contra el aumento de la inseguridad y los altos niveles de contaminación. En 1999 fue víctima de un linchamiento mediático, por las investigaciones para dar con los responsables del asesinato del comediante Paco Stanley (por supuestos vínculos con los narcotraficantes Arellano Félix). La gestión de

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 108, 109.

Cárdenas duró solamente dos años, pues renunció a su cargo en 1999 para contender nuevamente por la presidencia de la república en las elecciones del año 2000.<sup>20</sup>

Para esas elecciones nuevamente Cárdenas se postuló como el candidato oficial del Partido del Sol Azteca, compitiendo al interior de su partido con Porfirio Muñoz Ledo, pero este último al no obtener la candidatura, fue postulado por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), quien declinó al final de la campaña por el candidato del PAN Vicente Fox Quezada. En un principio se manejó la posibilidad de lanzar una candidatura única a la presidencia del país, con todos los partidos políticos opositores al PRI, esta coalición llevaría el nombre de Alianza por México, sin embargo el PAN decidió retirarse de las negociaciones formando con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) la “Alianza por el Cambio”.

El PRD y los demás partidos postularon a Cárdenas, formando la “Alianza por México”, con una amplia coalición de fuerzas políticas que buscaban un cambio radical de régimen para derrotar al PRI y su candidato Francisco Labastida. Esas elecciones se volvieron decisivas para los tres principales partidos políticos del país, ya que el PRI no quería dejar su larga dominación política del país tan fácilmente. Para el PRD era fundamental ganar, ya que querían dejar atrás el fantasma del fraude electoral de 1988, y querían ya, la presidencia de la República.<sup>21</sup>

Por su parte el equipo del PAN entendió eso muy pronto en la contienda electoral, ya que desde el comienzo de la larga precampaña determinó que había que darle la batalla a Cárdenas pero, sobre todo, a Labastida, porque había que acabar con el mito del “nacionalismo revolucionario”, así lo definió el profesor investigador Luis Tejeda, y quitar desde un principio la bandera de la democracia, además se propuso hacer una precampaña muy larga para ganarle tiempo al tiempo.

---

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 110-112.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 113-114.

Fox terminó por rebasar a Labastida y a Cárdenas, lográndose poner al frente de las preferencias electorales, mediante el acercamiento de su proyecto de gobierno a los indecisos, y estratégicamente enfocada a la base electoral de centro e izquierda del escenario político.<sup>22</sup>

En los resultados finales Vicente Fox ganó la presidencia, y la Coalición obtuvo el tercer lugar en el número de votos por debajo del PRI. Esas elecciones marcaron una nueva etapa de transición democrática en México o “nueva democracia”, a palabras de Luis Tejeda, ya que después de más de setenta años en el poder, por fin, hubo un relevo en la presidencia de la república, la cual pasó de manos del PRI al PAN. Mientras se llevaban a cabo las elecciones presidenciales, también se celebraban las de Jefe de Gobierno del Distrito Federal. En estas competían Andrés Manuel López Obrador, postulado por el PRD, PT y Convergencia; Santiago Creel Miranda, PAN y PVEM, y Jesús Silva Herzog por el PRI. Esas elecciones estuvieron muy reñidas, puntualiza Luis Tejeda, ya que el primer lugar ganó por un mínimo margen de 1.1 por ciento (López Obrador).<sup>23</sup>

Con respecto a la continuidad de la jefatura de gobierno por parte de la izquierda, se puede mencionar que a partir del gobierno de López Obrador, se empezaría a implementar una serie de políticas sociales en la capital. Entre los programas sociales más conocidos se pueden mencionar: La Pensión Universal a Adultos Mayores, el apoyo económico era de 709 pesos mensuales, mismo programa sigue en la actualidad (\$1049). En esos años esta política social fue tildada de “populista” por parte del PAN y la clase empresarial, ya que era señalada como un acto irracional de dilapidación de dinero para obras improductivas, y hasta el mismo Fox decía que era injusto darle dinero a los adultos mayores, de las personas que sí trabajaban”<sup>24</sup>, sin embargo en la

---

<sup>22</sup> José Luís Tejeda, *La transición y el pantano: Poder, política y elecciones en el México actual, 1997-2003*, Plaza y Valdés, México, 2004, p. 11.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 12, 13.

<sup>24</sup> Secretaría de Cultura, DF, *La Ciudad de la Esperanza*, México, 2005, pp. 11-13.

actualidad se da el apoyo a nivel federal, en el DF este derecho social se estableció por ley el 20 de noviembre de 2003.

Otro programa fue el de los Microcréditos, el cual se otorga a micro y pequeñas empresas, con la finalidad de impulsar el auto empleo, la creación y fortalecimiento de unidades productivas (los créditos van desde los mil hasta los 60 mil pesos). Programa de Mejoramiento de Viviendas, el cual tiene la finalidad de ayudar a las familias a alcanzar una mejor calidad de vida, favoreciendo los procesos de consolidación y mejoramiento urbano. El Seguro Popular, creado para dar cumplimiento al derecho constitucional de protección a la salud (en este se inscribieron 710 mil familias). Apoyo a Niños y Niñas en Condiciones de Pobreza y Vulnerabilidad, dirigido a hijos de madres solteras (el monto era de 709 pesos mensuales). Apoyo a Personas con Discapacidad, al igual que el anterior programa el monto era el mismo. Apoyo a la Producción Rural; el Seguro de Desempleo, con una ayuda mensual de mil novecientos pesos (al principio solo fue por un mes, después lo aumentaron a tres y en la actualidad es por seis meses).<sup>25</sup>

El Programa de Uniformes y Útiles Escolares, hasta 2005 ya se habían entregado 1 millón 375,967 vales a los alumnos de 4341 escuelas de educación básica. Las Becas Escolares para Niños y Niñas en Situación de Vulnerabilidad de 6 a 15 años de edad. El Programa de Libros de Texto Gratuito, en total se entregaron 3, 969,348 libros a estudiantes de secundaria. Desayunos Escolares, con una cobertura de 61,043, 086.<sup>26</sup> Con respecto a vivienda se impulsó el programa llamado Construcción de Conjuntos Habitacionales, en la colonia Santa María Nonoalco en la que se construyó un conjunto de 96 viviendas; otro nombrado Comunidad Otomí de 117

---

<sup>25</sup> *Ibidem*, pp. 14-16.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 76-79.

viviendas en la Col. Roma, y otro de interés social en la Delegación Atzacapotzalco de 1156 viviendas.<sup>27</sup>

Uno de los logros más significativos del gobierno de López Obrador fue el impulso al sistema educativo. Destaca la creación del Sistema de Bachillerato del DF, mejor conocido como el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) que atiende las zonas marginales o barrios donde la oferta educativa es insuficiente. En 2004, se terminó de construir los 16 planteles con espacios educativos para 16,800 alumnos en dos turnos, para 2005 ya contaban con una matrícula de 12 mil alumnos. De igual forma se otorgaron becas a sus estudiantes para incrementar los egresados de ese nivel, con un apoyo de 600 pesos mensuales.<sup>28</sup>

Asimismo López Obrador creó la Universidad de la Ciudad de México (UCM), la cual fue inaugurada el 26 de abril de 2001 como un organismo público descentralizado del GDF, en respuesta a dos movimientos populares en el DF. El primero contra las reformas privatizadoras de la UNAM (1999-2000) y, el segundo a la pugna de los habitantes de Santa Martha Acatitla en la delegación Iztapalapa, para convertir a la antigua cárcel de mujeres en una institución educativa. La UCM fue hecha para contrarrestar la gran exclusión de estudiantes de otras universidades (como la UNAM, Politécnico y la UAM), pero sobre todo de personas que ya no tenían la posibilidad de ingresar a alguna de las anteriores opciones (personas mayores, trabajadores, madres solteras, personas con capacidades diferentes y de bajos recursos, etc.).<sup>29</sup>

La UCM, que ganó su autonomía en 2004 para pasar a ser la UACM, es la única Universidad Pública que se encuentra fuera del modelo empresarial capitalista, y que tiene como novedad la

---

<sup>27</sup> Quinto informe de gobierno GDF, *Anexo Estadístico*, México, 2005, pp. 35, 40, 41.

<sup>28</sup> Secretaría de Cultura DF, *op. cit.*, pp. 28-30.

<sup>29</sup> Claudio Albertani, *Pienso luego estorbo*, Juan Pablos Editores, México, 2012, pp. 53, 54.

eliminación del examen de admisión para que los alumnos ingresen. Su método de ingreso es mediante un sorteo ante notario público, y el aspirante que no resulte sorteado tiene automáticamente su lugar asegurado para el próximo ciclo escolar. El único impedimento se basa en las limitaciones presupuestales que otorgan las autoridades capitalinas. Con esta perspectiva se definieron tres ámbitos esenciales de formación: científica, humanística y crítica. Sus documentos fundacionales consignan que la educación es un derecho universal, el objetivo es ofrecer a los estudiantes una formación profesional con énfasis en la problemática urbana, sin descuidar la cultura crítica y humanística.<sup>30</sup>

En otros rubros, se instalaron estaciones de bomberos, se adquirió equipo motorizado y patrullas de la SSP. Se modernizó y equipo a las diferentes coordinaciones territoriales. Se construyeron ministerios públicos. Se creó el Instituto Técnico de Formación Policial. Se inauguró el Centro de Readaptación Femenil de Santa Martha Acatitla, así como también la construcción de Plantas de Bombeo como: el Gran Canal, el Río Hondo y la Planta Potabilizadora a pie de pozo en la Delegación Iztapalapa. De igual forma se construyeron Hospitales como el de Especialidades de la Ciudad de México, el Centro de Salud Buenavista, y remodelación del Rubén Leñero y del Pediátrico de Xochimilco.<sup>31</sup>

En materia de obras viales y movilidad, se construyeron el Distribuidor Vial San Antonio, el Heberto Castillo, el segundo piso del periférico, la Avenida de los Poetas, el Puente Vehicular de Eje 3 Oriente y el de Muyuguarda. Se adquirieron 45 nuevos trenes del Sistema de Transporte Colectivo (Metro); se creó el Metrobús; se sustituyeron microbuses y taxis viejos y en mal estado por nuevos; se entregaron nuevos autobuses de RTP, se creó el Turibus. Se restauró del corredor

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>31</sup> Secretaría de Cultura DF, *op. cit.*, pp. 51, 54, 62, 65, 69 y 71.

turístico Paseo de la Reforma, la recuperación del Centro Histórico, la creación de la Ciclo vía, la remodelación del Bosque de Aragón, la reinauguración del Teatro de la Ciudad y se realizaban los espectáculos en el Zócalo Capitalino cada fin de semana, entre otros.<sup>32</sup>

Con base en lo anterior, López Obrador empezó a ganar popularidad y empatía tanto en la capital como a nivel nacional, logrando tener un gran número de seguidores para poder competir en las elecciones presidencial de 2006. El catedrático de la UNAM y Ex Consejero del IFE declaró que, Obrador construyó un liderazgo fuerte y centralizado dentro del PRD, y desde el centro del país, colocó el tema de la desigualdad social como una condición insoportable, enalteciendo los programas sociales de su gobierno, los cuales causaron gran impacto mediático. Su agenda de trabajo consistía básicamente en otorgar esos programas y enfocarse en la obra pública para activar la economía, y así generar empleos en la capital, y en futuro poderlos llevar a nivel nacional.<sup>33</sup>

Tal y como lo asevera Fernando Pliego, que desde que López Obrador tomó posesión como jefe de Gobierno del Distrito Federal, en diciembre de 2000, recurrió a tres estrategias básicas para posicionarse progresivamente en la opinión pública de una buena parte del país, como el favorito para ganar la contienda presidencial de 2006, estrategias mediáticas por excelencia como: 1.- Determinar la agenda política del país diariamente mediante sus conferencias matutinas; 2.- Criticar al presidente Fox y a su gobierno de manera sistemática, aprovechándose de sus errores políticos y 3.- Realizar magnas obras públicas, que mostraban su capacidad de gestión como gobernante, además de diversos programas sociales de beneficio popular.

---

<sup>32</sup> GDF, *México a tres años de gobierno*, México, 2003, pp. 91, 96, 121 y 122.

<sup>33</sup> Germán Pérez del Castillo, *Las Elecciones que dividieron al país*, Porrúa, México, 2006, pp. 56, 57.

En la elección interna del PRD para elegir al candidato a la presidencia en las elecciones de 2006, continua Pliego, Obrador no tuvo problemas internos, porque fue una consecuencia natural del éxito de su acción de gobierno. En esa ocasión, Cuauhtémoc Cárdenas no tuvo ninguna posibilidad de disputarle la candidatura, porque ya se había postulado en tres ocasiones. Para la campaña presidencial, Obrador, un candidato de izquierda, se perfilaba como nunca antes para ser el ganador de la presidencia de la república.<sup>34</sup>

Posteriormente -ya como candidato oficial a la presidencia-, López Obrador propondría un “Proyecto Alternativo de Nación”, el cual incluía: recorte de ingresos a los altos funcionarios, la anulación de las pensiones millonarias a los ex-presidentes, reducción de subvenciones a senadores, secretarios de Estado y otros, así como el cobro de mayores y más justos impuestos a los grandes empresarios (esto último tenía la clara intención de quitarles ciertos privilegios a las clases altas), esto con la finalidad de implementar a nivel federal los programas sociales locales. Pliego sostiene que esto contrajo una molestia y un dolor de cabeza para los grandes inversionistas y empresarios mexicanos y del extranjero, ya que vieron en López Obrador y su Proyecto Alternativo de Nación un “peligro para México” (eslogan que creó el PAN para desprestigiarlo).<sup>35</sup>

De consecuencia, empezó a tener muchos enemigos dentro del gobierno federal y en otros sectores, ya que veían una amenaza a sus privilegios, todos ellos, de forma directa o indirecta, empezaron a hacer todo lo posible para que López Obrador no llegara a ser presidente de México. Pliego resalta que Fox criticó mucho a López Obrador y a sus políticas sociales, a tal grado de tildarlo de “loco” y “falso mesías”, ya que Obrador decía que en caso de llegar a la presidencia, propondría otorgar la pensión universal, seguro popular y otros programas a nivel nacional.

---

<sup>34</sup> Fernando Pliego Carrasco, *El Mito del fraude electoral en México*, Pax, México, 2007, p. 17.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 18.

Para Fox tales propuestas eran impensables, porque el presupuesto no alcanzaría, hay que remarcar, aclara de nueva cuenta Pliego, que sin embargo su gobierno adoptó algunas de esas políticas sociales. Tan es así que, difundió el 19 de enero de 2006, cuatro promocionales donde enaltecían los programas sociales de su gobierno, cuyo contenido eran los siguientes: A) el Programa Nacional de Becas; B) el Seguro Popular (en este Fox decía: mañana México será mejor, porque con el nuevo seguro popular, hoy más de doce millones de mexicanos ya están protegidos y pueden cuidar su salud y patrimonio, y para finales de 2006 serán 20 millones); C) el Sistema de Pensiones a Adultos Mayores y D) la Promoción de la Vivienda. De igual forma Felipe Calderón durante su gobierno, aplicó por lo menos una de esas políticas sociales, el Seguro Popular, presumiendo de tener asegurados a más de 40 millones de personas.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 70, 149 y 150.

## Evento uno

### Paraje San Juan

#### 1.1 El presunto dueño

En el año 2003 se presentó un controvertido proceso legal, de un predio llamado *Paraje San Juan*. Al respecto encontré que en el libro del profesor e investigador de la UNAM Jerónimo Hernández Vaca, consta que, ese terreno tiene una extensión de 294 hectáreas y está ubicado al oriente de la Ciudad de México en la Delegación Iztapalapa, cerca del metro Constitución de 1917, sobre la Av. San Lorenzo Tezonco y Ermita Iztapalapa, el autor resalta que ese terreno fue expropiado, por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en 1989. El 6 de octubre de 2003, describe el autor, la juez del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Administrativa Federal, Gabriela Rolón, ordenaba al Gobierno del Distrito Federal, encabezado por López Obrador, pagar mil 810 millones de pesos de indemnización por el predio, derivado de la demanda del señor Fernando Arcipreste Pérez, hijo de Fernando Arcipreste Pimentel, supuesto dueño del predio, recalca Hernández, (pieza clave del rompecabezas, porque éste señor ya había fallecido antes de que existiera la supuesta compra, como se demuestra más adelante).<sup>37</sup>

Para el 7 de octubre de 2003, México despertaba con la noticia de que había vencido el plazo para que el gobierno del DF pagara a Arcipreste Pérez, la cantidad estipulada por la jueza. Sin embargo el jefe de gobierno capitalino, se opuso por la vía legal y política, a devolver el predio y a pagar dicha cantidad, debido a que había encontrado que el juicio se apoyaba en pruebas falsas. Esta decisión fue aprovechada por sus adversarios políticos para calificarlo de populista y

---

<sup>37</sup> Jerónimo Hernández Vaca, *El PRIAN contra López Obrador, Del Paraje San Juan a Los Pinos*, El Caballito, México, 2006, p. 191.

enemigo de la aplicación de la ley, por ello se le acusó de desacato ante la decisión de la jueza Gabriela Rolón.<sup>38</sup>

Hernández Vaca menciona que López Obrador declaró al respecto que, el problema del Paraje San Juan había sido heredado de administraciones anteriores, agregando que hubo manipulación y corrupción en el proceso judicial a favor de Arcipreste Pérez, por parte de los abogados panistas Juan Miguel Alcántara Soria (ex Procurador de Guanajuato) y Antonio López Gravia (ex Procurador General de la República), ambos ligados a Diego Fernández de Cevallos. El jefe de gobierno informó en su siguiente conferencia de prensa mañanera, que procederían por la vía legal, bajo el argumento de que muy probablemente existía tráfico de influencias por parte de los abogados panistas y que por tal motivo no iban a aceptar la resolución, afirmando tajantemente que él no se convertiría en cómplice de corruptos.

López Obrador, continua el autor, anunció que el gobierno capitalino había presentado con anticipación ante el Poder Judicial de la Federación, un peritaje con el que se demostraba la inexistencia del predio objeto del litigio. Por su parte Montserrat García Gallegos, Directora de Administración Urbana de la Oficialía Mayor del DF, expuso que de acuerdo con los estudios del caso realizados por su dependencia, el predio Paraje San Juan, no existía en los términos de contrato que presentaba el supuesto dueño, por lo que el documento carecía de validez jurídica. Al respecto y por primera vez, el gobierno federal a través de la jueza Gabriela Rolón, hablaba sobre la posibilidad de que el gobernante capitalino fuera cesado de sus derechos por desacato al fallo judicial. A lo que Obrador declarararía que preferiría renunciar o ser sustituido, antes que pagarles.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 192.

<sup>39</sup> *Ibidem*, pp. 193, 194.

Mientras tanto Mariano Azuela, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ordenó a López Obrador acatar la resolución, declarando que no podía defender los intereses del gobierno capitalino ni de sus habitantes, porque sus atribuciones no eran iguales a la de un gobernador, y que su demanda no procedía, debido a que no había presentado un recurso legal, sino una simple carta. Asimismo los partidos de izquierda en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), apoyaron la petición de Obrador para evitar una injusticia, tanto para el gobernante como para los habitantes del DF, asevera Hernández Vaca, ya que ellos serían los que pagarían la deuda a través de los impuestos. De igual forma los jefes delegacionales, en su mayoría perredistas, se sumaron a la lucha bajo el argumento de que el caso estaba amañado. Obrador declaró que no flaquearía y que enfrentaría el juicio que le imputaban con tal de comprobar la corrupción, afirmando que había falsificación de firmas y alteración de documentos, concluyendo que de las 286 hectáreas cuadradas que integraban el Paraje, 90 por ciento pertenecía a la superficie urbana del DF.

El 8 de octubre, la jueza Gabriela Rolón remitió a la SCJN el expediente de amparo 508/98 promovido por Arcipreste Pérez para seguir el juicio de inejecución de sentencia contra López Obrador. El día 10 a través de su departamento jurídico, el gobierno capitalino presentaba un recurso de inconformidad ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que en segunda instancia, se determinara si la decisión de la jueza estuvo apegada o no a derecho. Asimismo los partidos representados en la ALDF, acordaron la formación de una comisión para el estudio del caso, la cual analizaría el recurso de reclamación interpuesto por Obrador.<sup>40</sup>

Al respecto el periodista Feliciano Hernández comenta que, Felipe Mondragón Corell, abogado de la Dirección de Servicios Legales de la Consejería Jurídica en la administración de Rosario

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp. 195, 196.

Robles, aseveró que si se pagaba la indemnización de 1,810 millones de pesos por el predio, obligaría al GDF a realizar una escalada de aumentos de impuestos a los servicios públicos como el predial, agua, tenencia, luz, pago de derechos, etc., esto de acuerdo con estimaciones de la Secretaría de Finanzas. El ex funcionario advirtió que al aumentar esos gravámenes, lógicamente se incrementarían los precios de las rentas, servicios, productos, alimentos, medicinas, entre otros muchos. Por lo que tendría un efecto negativo en la actividad comercial e industrial de la capital, en pocas palabras, el pago de esa cantidad millonaria sería catastrófico para la economía de la ciudad.<sup>41</sup>

Por tal motivo, declara Hernández, la Secretaría de Finanzas del DF elaboró un documento, a mediados de octubre de 2003, por encargo de Marcelo Ebrard, denominado *Análisis del impacto financiero del pago de la indemnización del Paraje San Juan*, donde señala que tendría que aumentarse el costo del boleto del metro, autobuses y trolebuses. Y que esto obligaría a elevar los sueldos de los trabajadores, los patronos a su vez tendrían que aumentar los precios y, eso en consecuencia desencadenaría una escalada inflacionaria.

Por último Feliciano Domínguez observa que, Mondragón descubrió una inconsistencia fundamental para argumentar que ese caso fue armado por la SCJN en contubernio con el gobierno federal, mencionando que no es legítimo el derecho del reclamante para cobrar la indemnización, porque deviene de una sentencia ilegal, la cual es ilícita, porque procede de un documento ilegal, ya que no precisa las medidas, ni las colindancias del predio. Además, se asienta que el papá del demandante, Fernando Arcipreste Pimentel, compró el terreno en 1947,

---

<sup>41</sup> Feliciano Hernández, “Mitos y realidades del Paraje San Juan”, Revista Fórum, no. 129, diciembre de 2003, p. 2.

pero tal aseveración es falsa porque en esa fecha él ya había fallecido. Por lo que ni el demandante ni su familia fueron jamás propietarios de la tierra que reclaman.<sup>42</sup>

Por su parte en el libro *La Mafia nos robo la presidencia*, se describe que, como acciones de defensa a favor del jefe de gobierno capitalino, el GDF empezó a realizar diversas acciones para comprobar que el caso del Paraje San Juan era algo orquestado por el gobierno de Fox. Una de tantas fue la recolección de 100 mil firmas, para solicitar que no se pagara la cantidad mencionada, mismas que fueron entregadas de las manos de catorce Jefes Delegacionales al Secretario Técnico del Ministro Presidente, Eber Omar Betanzo. Así las cosas, la Comisión de Diputados de la ALDF, con la abstención del PAN, presentaron ante la SCJN un recurso de nulidad del juicio por fraudulento. René Bejarano fue el encargado de presentar la solicitud, declarando que había que acabar con el “coyotaje” de grandes litigantes, no importando que tuvieran fuero. Ya en manos del ministro Silva Meza, el asunto del Paraje dio un giro que abrió las posibilidades de nulificar los cargos contra el jefe de gobierno. Bejarano informó que en tan sólo 15 días se habían interpuesto 14 recursos relacionados con el caso.<sup>43</sup>

En este conflicto los medios de comunicación llegaron a culpar a Cuauhtémoc Cárdenas, Manuel Camacho y Marcelo Ebrard de estar detrás del caso, éste último fue acusado de avalar la propiedad de Arcipreste, sin embargo aseguró que su firma había sido falsificada, ya que la que aparecía en el documento no era la misma de su credencial de elector. Los perredistas siguieron movilizándose, Clara Brugada diputada federal por el PRD, encabezó un mitin en el Zócalo con los habitantes de las doce colonias asentadas en el Paraje San Juan.<sup>44</sup>

---

<sup>42</sup> *Ibidem*, pp. 3, 4.

<sup>43</sup> Andrés Manuel López Obrador, *La Mafia nos robo la presidencia*, Grijalbo, México, 2007, p. 177.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 178.

Por su parte el Diputado perredista Jesús Ortega informó que, Diego Fernández de Cevallos, desde el Senado de la República, había logrado impedir que la jueza Gabriela Rolón fuese investigada por el Consejo de la Judicatura Federal. Hecho por el cual las autoridades capitalinas tomarían como sustento legal para argumentar que el caso era inconsistente, a tal grado de que hasta el propio Diputado panista, Juan Rodríguez Prats, se pronunció desde la misma tribuna en contra de Fernández de Cevallos, al manifestar que la Corte tenía facultades para exigir una investigación sobre la jueza. Derivado de esto, el equipo jurídico del GDF entregó a los medios de comunicación, parte del expediente que evidenciaba las irregularidades en el proceso, exhibiendo documentos originales del Registro Civil que demostraban que el señor Arcipreste Pimentel, había fallecido antes de que se realizara la operación de compra-venta del predio, en cuyo contrato aparecía su firma.

Las autoridades capitalinas recalcan que el caso del Paraje San Juan se sumaba a la larga lista de asuntos pendientes en México, en donde los impartidores de justicia no hacían bien su trabajo o, de plano, lo hacían de manera “corrupta”, quedando evidenciado que en este asunto la impunidad se enfrentó a la legalidad y la justicia. Como por ejemplo el caso del Fobaproa y el caso de la muerte de Digna Ochoa, en donde la SCJN se negó a ahondar en el tema, a pesar de todas las pruebas que había al respecto. En el libro se manifiesta que los actores políticos y sociales que estaban en contra del proceso de Paraje San Juan, lo llegaron a definir como una descomposición de la conducta social, mediante acciones que colocan el interés personal por encima del interés colectivo y en un acto degradante que atenta contra el orden social.<sup>45</sup>

---

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 179, 180.

## 1.2 ¿Había otros dueños?

En el mismo libro *La Mafia nos robo la presidencia*, se constata la existencia de por lo menos tres personas más que acreditaban la propiedad de dicho predio, además de Fernando Arcipreste Pérez, estaban Gabriel Pérez Sánchez, Efrén Fernández Salgado y Arturo Manuel Arciniega Cevallos. El Registro Civil del GDF, afirmó que después de revisar 18 millones de archivos, no habían encontrado el expediente de Arcipreste Pérez, así como tampoco el de su tío Arturo Arcipreste Pimentel, hermano de Fernando Arcipreste Pimentel. Fue así como el equipo jurídico del GDF, apoyado en una reconstrucción del árbol genealógico de la familia, afirmó que el nombre de Fernando Arcipreste Pimentel nunca existió y, que por lo tanto era falso el contrato de compraventa del predio. Esta sentencia fue confirmada por Carlota Botey, titular de la Dirección General de Regularización Territorial del DF.

Por tanto, Ernestina Godoy Ramos, Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos del GDF, entregó a cada uno de los 11 ministros de la SCJN el acta de nacimiento del señor Fernando Arcipreste Pérez, en la que se asentaba que el padre de éste, se llamaba Fernando Arcipreste Pérez y no Fernando Arcipreste Pimentel, tal y como aparece en el contrato de compraventa de 1947. Después de las pruebas presentadas, el GDF afirmaba que habían desaparecido varios documentos del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, relativos al Paraje San Juan.<sup>46</sup>

De igual forma la diputada perredista en la ALDF Aleida Alavez Ruíz, denunció que la familia Arcipreste, trató de sobornar a la Directora del Registro Civil de Chimalhuacán, Olga Eugenia Chapa, para que desapareciera documentos oficiales de su familia. El Gobierno capitalino

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, pp. 181, 182.

presentó otra prueba importante, una constancia legal de la abuela del demandante, en donde se asienta que la señora era viuda en 1943, por lo que argumentaban, era imposible que su difunto marido hubiera comprado un predio en 1947. En consecuencia, el 25 de noviembre de 2003, el juzgado V del Distrito A de Amparo en Materia Penal, giró una orden de aprensión en contra de Arcipreste Pérez, negándole la protección de la justicia federal. A su vez, el 12 de diciembre, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz, solicitó a un juzgado penal emitir una orden de aprehensión en su contra, por fraude y falsificación de documentos.

Pero, antes de ser detenido por la policía capitalina, Arcipreste Pérez huyó a Cuba, gracias a la ayuda de Carlos Ahumada. Más tarde, Arcipreste se convirtió en el tercer deportado por el gobierno cubano en 2004, el primero fue el propio Carlos Ahumada y el segundo el apoderado legal de éste, Antonio Martínez Ocampo. Finalmente, el supuesto dueño del Paraje San Juan, fue llevado al Reclusorio Norte del DF, bajo la acusación de fraude procesal y falsificación de documentos, por lo que no tuvo derecho a la libertad bajo fianza.<sup>47</sup>

Al respecto encontré la observación de Jerónimo Hernández Vaca, al aseverar que debido a que el escándalo ya era mayúsculo, el gobierno federal hizo marcha atrás del caso, admitiendo a través de la Secretaria de la Reforma Agraria, que en sus expedientes había encontrado la documentación que comprobaba que el Paraje San Juan, era propiedad nacional y que no había motivo para continuar con la disputa. La noticia se dio a conocer en los medios de comunicación el 28 de mayo de 2004, eliminando de esta manera, la posibilidad de comprobar la corruptela que había existido en el proceso judicial y confirmando la sospecha, de que el gobierno federal sí

---

<sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 183, 184.

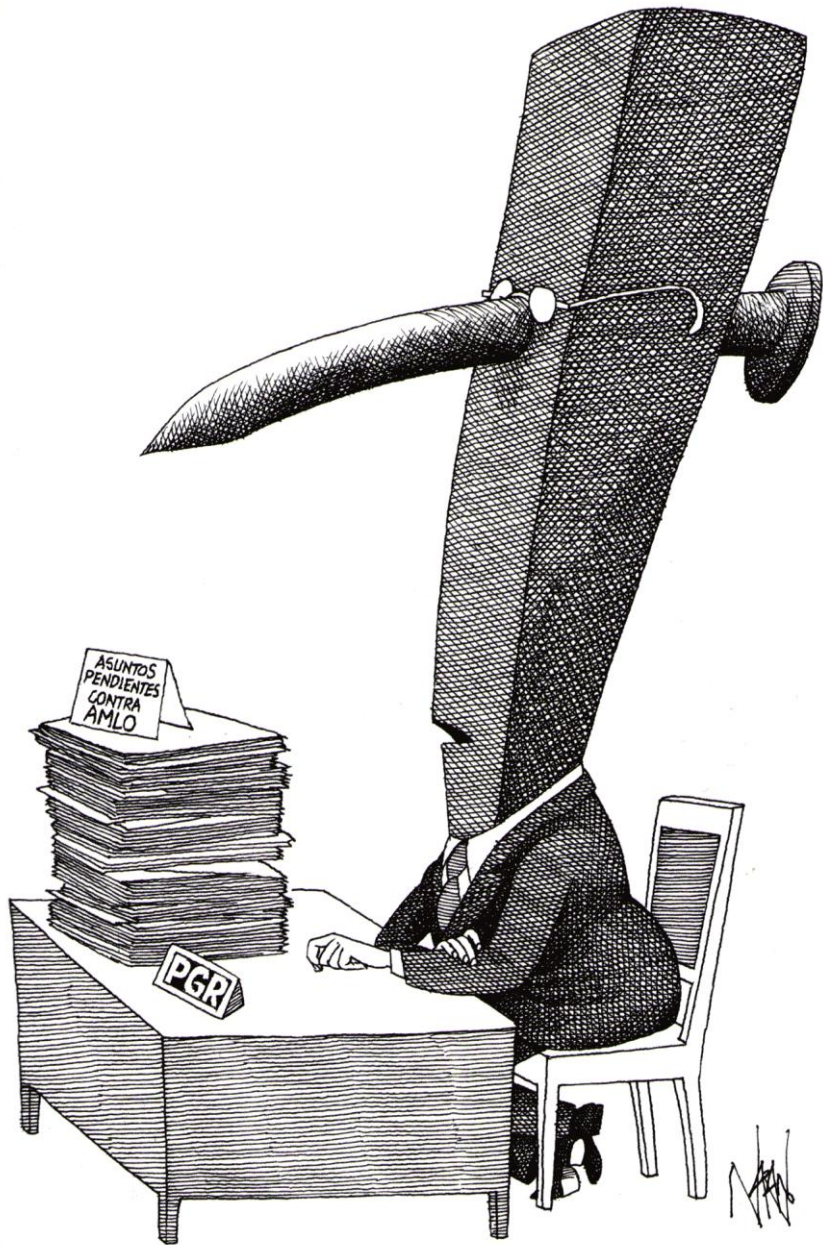
había intervenido en el caso del Paraje San Juan. A palabras del autor, las razones eran claras, el PAN y el PRI impulsaban el descalabro político del jefe de gobierno capitalino.<sup>48</sup>

En resumidas cuentas, el litigio del Paraje San Juan en contra del Jefe de Gobierno Capitalino para inculparlo de “desacato” por no querer pagar la cantidad ordenada por un juez federal, fue improcedente, derivado de las pruebas que ofreció su equipo jurídico. Evidenciando de cierta forma, la intervención explícita del gobierno Federal en el asunto.

---

<sup>48</sup> Jerónimo Hernández Vaca, *op. cit.*, El Caballito, México, 2006, pp. 194,195.

HAY PARA RATO



Caricatura 2. Rogelio Naranjo, *op. cit.*, Ediciones Proceso, México, 2006, p. 233. Aquí se ilustra que los asuntos pendientes en contra del jefe de gobierno capitalino, apenas empezaban.

## Evento dos

### Del predio El Encino al Desafuero

#### 2.1 Antecedentes

Este caso lo presenta el Abogado, Maestro y Doctor en Derecho por la UNAM, Javier Quijano Baz. El predio El Encino está ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, entre las avenidas Vasco de Quiroga y Carlos Graef Fernández, a un costado de la autopista México-Toluca. El primer dueño fue Federico Escobedo Garduño, la extensión del terreno tenía, en ese entonces 137,351 metros cuadrados, como consta en archivos de la Secretaria de la Reforma Agraria (SRA) con año de 1924.

El autor asevera que, los propietarios del predio fueron cambiando tras generaciones. El segundo dueño fue Sergio Escobedo García, hijo del antes mencionado, el último y actual propietario es Federico Escobedo Arias, nieto de Escobedo Garduño. El 11 de abril del 91 la Promotora Internacional Santa Fe compró el predio a Escobedo Arias, mediante un fideicomiso, quedando asentado en el Diario Oficial de la Federación. La escritura pública quedó registrada en el Registro Público de la Propiedad, el 24 de abril de 1991, con el número 58625, en una parte del documento se lee:

El promovente da fe que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo con el que se formaliza la compra-venta del Predio El Encino, quedando autorizado la normatividad para la zona especial de desarrollo controlado Santa Fe, y con motivo del mismo se declara como uso de suelo comercial el predio, con una superficie de 137,351 metros cuadrados.<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> Javier Quijano Baz, *El Desafuero y el régimen político en el DF*, ALDF, México, 2006, pp. 9, 10.

Hasta aquí los datos y cifras del predio parecen cuadrar. Sin embargo y como se demuestra en la fuente antes citada, a principios de diciembre de 1998, la Promotora vende 3,205 metros cuadrados al gobierno federal para la construcción de un tramo de la autopista México-Toluca - por lo que le quedan al terreno 134,146 metros-. Dicha venta quedó formalizada mediante escritura pública el 10 de diciembre del mismo año, el decreto expropiatorio quedó con fecha 25 de julio de 1999.<sup>50</sup>

## **2.2 El proceso**

Tiempo después, 18 de agosto de 2000, la ALDF autoriza expropiar al predio El Encino 13,497 metros cuadrados de los 134,146 que le quedaban, esto con la finalidad de construir una vialidad que conectara al Hospital Los Ángeles y las dos avenidas colindantes. Después de la autorización, el 9 de noviembre de 2000, la jefa de gobierno del DF Rosario Robles Berlanga, giraba instrucciones para que empezaran los trabajos respectivos (esto sucedió días antes de que terminara su gobierno, aclara el autor). Por lo que a principios de diciembre de 2000, el representante legal de la empresa Promotora Internacional Santa Fe, solicita un amparo ante la PGR contra de la expropiación, para así detener las obras que ya estaban comenzando.<sup>51</sup>

Sin embargo – y es pertinente puntualizar- el representante legal ofreció como prueba para el amparo, la escritura pública 58625, con fecha 24 de abril de 1991, inscrita con el folio 9405432 en el RPP, donde se asienta que la superficie del terreno es de 86,968 metros cuadrados. Este es un error gravísimo, asevera Quijano Baz, ya que es contradictorio, porque la cifra no concuerda con la que se asienta en el Diario Oficial de la Federación con fecha, 11 de abril de 1991, la cual asienta que la superficie es de 134,146 metros cuadrados. Derivado de esta inconsistencia, a

---

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p.12

finales de diciembre de 2000, el GDF presenta la pericial de topografía ante el Juez Noveno de Distrito, con la finalidad de aportar elementos que permitieran determinar la superficie que realmente le pudiera corresponder a la Promotora.<sup>52</sup>

En esta topografía se demuestra que por el lado norte, el predio invade la lateral de la avenida Vasco de Quiroga, y por el sur, un tramo de la avenida Carlos Graef Fernández, y de igual forma otros tramos de otras vías como la antigua carretera Corral-Tinajas, el ramal sur Río Tacubaya y el recorrido del tranvía Tacubaya-La Venta. De esto, declara el autor, dio fe el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe, con fecha 12 de septiembre de 2000. Estos datos los reconoció el propio Escobedo Arias, afirmando que en las escrituras de 1991, y derivado del avalúo del terreno, se asientan dichas topografías. Las periciales que demostraban que parte del predio, invadía ilegalmente otras vías de comunicación, ayudaron al GDF a argumentar y concluir que era procedente la orden de la ALDF, para expropiar dicho tramo, ya que éste legalmente no les pertenecía a la Promotora.

Por tal circunstancia, Robles Berlanga aprobó, el 14 de noviembre de 2000, el decreto por el cual quedaba expropiado el tramo en disputa, y por lo consiguiente la autorización para seguir con las construcciones. Esto se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, días antes de que terminara su mandato. Así las cosas, los representantes de la empresa promovieron un amparo el 4 de diciembre y, el día 5, cuando toma posesión López Obrador como nuevo jefe de gobierno, el juez noveno de Distrito en Materia Administrativa ordenaba la suspensión provisional de los trabajos. Sin embargo, no fue sino hasta el 23 de enero de 2001, cuando dicha suspensión provisional se convirtió en definitiva, por lo que los trabajos quedaron parados.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, pp. 13, 14.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 15.



Caricatura 3. Rogelio Naranjo, *op. cit.*, Ediciones Proceso, México, 2006, p. 231. Aquí se ilustra cómo el Procurador General de la República, por medio del gobierno federal, traía la línea en contra del jefe de gobierno.

### **2.3 El Desafuero ;la sentencia!**

Derivado del fallo, del juez federal Tovilla León en 2002, originó que dos años después se reabriera el expediente, fue así como el 16 de febrero de 2004, el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal ordenaba a la PGR actuar de consecuencia. Por lo que el 17 de mayo de 2004, la PGR solicitaba el desafuero del Jefe de Gobierno del DF, con la finalidad de procesarlo por desacato a la orden judicial dictada a favor de Promotora Santa Fe, sobre el litigio del predio El Encino.

Por su parte, externa Javier Quijano, y derivado de la orden de desafuero, el GDF solicitaba a la Secretaria de la Reforma Agraria (SRA) un informe sobre la situación legal de dicho predio. El 11 de junio de 2004, la dependencia anunciaba oficialmente que el predio El Encino era propiedad privada. Al día siguiente la PGR entregaba a la Cámara de Diputados, la solicitud de juicio de procedencia en contra del Jefe de Gobierno. Ya para el día 20, la PGR ratificaba ante la Secretaria General de la Cámara de Diputados, la petición de desafuero, tres días después la sección instructora de la Cámara aprobaba iniciar el procedimiento de desafuero.

El autor comenta que como parte de las acciones de defensa en contra del proceso de desafuero, los diputados locales del PRD en la ALDF, al día siguiente presentaban ante la SCJN, una controversia constitucional para detener el desafuero del jefe de gobierno. No obstante a esto, el 7 de julio, la SCJN rechazaba la controversia constitucional.<sup>54</sup>

Mientras tanto, declara el autor, el presidente Vicente Fox Quezada, después de aclarar que su esposa Marta Sahagún no participaría como candidata en la próxima contienda electoral, confirmaba que su gobierno no obstaculizaría el avance de ningún candidato hacia la presidencia.

---

<sup>54</sup> Javier Quijano Baz, *op., cit.*, ALDF, México, 2006, pp. 16, 17.

Haciendo referencia al caso particular de Andrés Manuel López Obrador y, a la acción judicial que se le llevaba en su contra para desaforarlo.<sup>55</sup> Fue entonces cuando el caso del jefe de gobierno adquirió mayor fuerza e importancia en los medios de comunicación, en los diferentes sectores gubernamentales y en la ciudadanía.

Quijano Baz resalta que, el proceso de desafuero sirvió como arma política para el gobierno federal, quien vio en el debilitamiento del precandidato perredista, un alza de punta para fortalecer la imagen del PAN, tanto al interior del partido como en la contienda general del país. Al respecto la opinión pública en general, señalaba al presidente Fox, como el primer responsable de las acciones que tomó la PGR en contra de Obrador para desaforarlo y, así debilitarlo políticamente para una posible candidatura a la presidencia de 2006. Por su parte Fox declararía que él no daba línea a jueces, magistrados o legisladores para desaforarlo y, que el precedente judicial en el caso no fue una orden expresa del Ejecutivo, sino del Poder Judicial.

En medio de estos hechos, el equipo legal de Obrador seguiría acusando al gobierno federal de acoso y guerra sucia. Fue así como el domingo 18 de julio, inició una campaña en contra del “complot”, realizando así la primera marcha en repudio al desafuero, estas acciones serían extendidas durante los meses posteriores, teniendo como punto cumbre la movilización del 29 de agosto (la cual concentró a más de medio millón de personas, según cifras del PRD). Algunos de los puntos principales de este movimiento fueron luchar por el cambio real y rechazar las intervenciones de Fox y Santiago Creel.<sup>56</sup>

Al respecto existe una declaración muy importante, la cual considero oportuna incluir en este trabajo de investigación. Este testimonio está explícito en el libro de Quijano, quien menciona

---

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 19,20.

que, Miguel Ángel Yúnez Linares, militante del PRI por más de 35 años, presentó su renuncia al partido el 15 de julio de 2004, acusó abiertamente al dirigente nacional de su partido Roberto Madrazo Pintado, de haber acordado con el PAN la promoción del juicio de procedencia contra el jefe de gobierno del Distrito Federal para su desafuero, esto con el único fin de marginarlo de la contienda por la presidencia de la República.<sup>57</sup>

El autor Fernando Figueiras Tapia describe que el discurso que manejó tanto el gobierno federal como las clase dominantes del país, en contra del jefe de gobierno, era el de aplicar la ley apegada a derecho. Pero ese discurso, aclara el autor, fue rechazado por millones de mexicanos, quienes consideraron que el supuesto delito de desacato a una orden de un juez por intentar abrir una calle hacia un hospital, era francamente irrisorio y ridículo.

Por tal motivo, la sociedad comenzó a estar alerta, en muchos lugares se prepararon para tomar posición ante la lucha política y judicial que Fox realizaba contra Obrador. Muchos artículos se escribieron a favor y en contra del proceso de desafuero, se llamaba y se concentraba la atención del país en lo que ocurriría, era evidente la opinión que se formaba en contra del desafuero, a pesar de la propaganda oficial, la inconformidad se canalizaba en la defensa del jefe de gobierno y en el cuestionamiento de las instituciones del Estado, pero sobre todo, del propio Fox. Los sondeos de opinión acerca de la acción legal promovida por parte del Poder Ejecutivo, para la destitución del gobernante capitalino, causó repudio y descontento, en vez de ser apoyados o bien vistos, ya que consideraban a Obrador como la posible alternativa electoral para el cambio.<sup>58</sup>

Figueiras Tapia enfatiza que ese proceso causó mucha controversia e interés a nivel nacional e internacional, ya que consideraban que, el desafuero era una acción ilegítima e injusta y que era

---

<sup>57</sup> *Ibidem.*, pp. 21,22.

<sup>58</sup> Leonardo Figueiras Tapia, *El comportamiento político del mexicano*, Plaza y Valdés, México, 2006, pp. 198, 199.

una artimaña del presidente de la República y el titular de la PGR (Rafael Macedo de la Concha), contra un eventual candidato a la presidencia y, que la argumentación del gobierno panista, era entendida como un falso discurso en defensa de la legalidad y del marco jurídico. Independientemente de la filiación partidaria, prosigue el autor, el clamor de diversos sectores era efervescente, debido a su probable encarcelación, López Obrador se transformó de una condición de jefe de gobierno, a la de mártir, y más aún debido a que éste estaba dispuesto a ir a la cárcel a costa de todo. Figueiras Tapia menciona que la PGR, quien fue la máxima autoridad responsable del desafuero, paradójicamente fue contraria a la búsqueda de la justicia, la cual, asegura el autor, solo persigue a los opositores del sistema y, al igual que otros casos, solo se ha perpetrado la impunidad, dejando de lado la verdadera justicia.<sup>59</sup>

En ese mismo periodo, continua Figueiras, Rubén Aguilar Valenzuela, al ocupar su nuevo cargo como Coordinador de Comunicación Social y vocero de la presidencia, introdujo novedades con respecto al caso del desafuero del jefe de gobierno, él modificó los planes, ya que tras varios meses de esgrima verbal entre Fox y Obrador, el primer mandatario dejó de ser el responsable de fijar la postura presidencial. Después de la travesura de su subordinado Agustín Gutiérrez, en donde declaró a *The Washington Post*, que la presidencia de la república analizaba otorgar el indulto a López Obrador, Aguilar tuvo que precisar en un comunicado que eso era falso, que el vocero del presidente de la República era él, y de igual forma negó la “guerra sucia” contra Obrador.<sup>60</sup>

Después de un año de discusiones políticas y legales, la Cámara de Diputados constituida como Jurado de Procedencia, llegó a la conclusión, el 7 de abril de 2005, que aprobaba con 360 votos a

---

<sup>59</sup> *Ibidem*, pp. 200, 201.

<sup>60</sup> *Ibidem*, pp. 202, 203.

favor (PRI, PAN y la mitad de la bancada del PVEM), 127 en contra (entre ellos el voto del priísta Roberto Campa) y dos abstenciones, proceder en contra del jefe de gobierno capitalino para desaforarlo por desacato a una orden de un juez. Según, Figueiras Tapia, la primera declaratoria de la sección Instructora contenida en el expediente SI/O3/04 se lee lo siguiente:

Ha lugar a proceder legalmente en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, como consecuencia del procedimiento de declaración de procedencia en el que ha quedado acreditada la existencia del delito previsto en el artículo 206 de la Ley de Amparo, relacionado con el 215 del Código Penal Federal y su probable responsabilidad, por las razones expuestas en los considerandos SEXTO y SÉPTIMO del dictamen emitido por la Sección Instructora.<sup>61</sup>

Derivado de la sentencia, la movilización de diversos sectores no se hizo esperar. Miles de personas acudieron al Zócalo y a la Cámara de Diputados indignados por el proceso de desafuero, en su mayoría simpatizantes del PRD y de Obrador, pero también, aclara el autor, ciudadanos comunes y corrientes que sin ser partidarios de la izquierda, querían estudiar el caso, para analizar el comportamiento político de nuestros gobernantes. Acudían a protestar y a expresarse indignados por el atropello político, revestido de legalidad, y convencidos de la arbitrariedad y desmesura del desafuero. Un evento muy curioso dentro de este proceso y que resalta Figueiras, es que miles de personas en el país resultaban desconectadas de la televisión, en virtud de los intereses económico-políticos e ideológicos del régimen y las televisoras, esto con el objetivo de que quedaran desinformadas del acontecimiento político más controvertido de la actualidad en México.<sup>62</sup>

Hubo todo un plan relativo a la estrategia de borrar el desafuero de la televisión, o más bien confinarlo, a palabras de Figueiras, para dedicarlo a la programación de un evento fundamental

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 215.

<sup>62</sup> *Ibidem*, p. 216.

para los católicos mexicanos. Este fue las exequias del Papa Juan Pablo II, el uso de los sentimientos religiosos del pueblo mexicano bastaron y sobraron para que la derecha, apoyada por las voraces y perversas televisoras, invadieran de fe, bondad y compasión a los otros miles y miles de televidentes católicos. Obviamente el objetivo central era adormilar y taparles los ojos a los profesantes de dicha religión, a costas de la nada cristiana idea de tomarla con fines de guerra política por parte de la derecha, externa el autor.<sup>63</sup>

El periodista de la Revista PROCESO declara en su nota que, el vocero de la presidencia Rubén Aguilar, en conferencia de prensa, reiteró el discurso legalista del gobierno federal en torno a la aprobación del desafuero. Y que de igual forma realizó otra innovación en sus conferencias de prensa, esto con la intención de seguir desmeritando a Obrador, la cual consistía en recoger el lenguaje salinista de llamar sólo por su apellido paterno al jefe de gobierno. Aguilar a lo largo de la lectura de su boletín, lo llamó ocho veces señor López y en otra ciudadano López, posteriormente luego de afirmar una vez más que la Presidencia no volvería a referirse al jefe de Gobierno sin fuero, Aguilar aclaró que no era estrategia llamarlo así.

Aclarando que el señor Andrés Manuel se apellida López, por lo que no es ninguna falta de respeto llamarle por su apellido, argumentando que así se refieren siempre al presidente Fox, al secretario Creel o al vocero Aguilar, ya que no tenía ninguna otra connotación. La postura presidencial en torno al desafuero volvió al discurso legalista, argumentando que la ley debía cumplirse y que los procesos legales deben tener lugar, ya que nadie puede estar por encima de la ley, externa el autor.<sup>64</sup>

---

<sup>63</sup> *Ibidem*, p. 217.

<sup>64</sup> Álvaro Delgado, “*Su pasado lo condena*”, Revista PROCESO, no. 1488, 8 de mayo de 2005, pp. 30,31.

## 2.5 Fox se retracta

Lo relevante del asunto es que, curiosamente y como por arte de magia, el gobierno federal informaba a través de la PGR, el día 4 de mayo de 2005, que resolvía ya no solicitar orden de aprehensión en contra del jefe de gobierno Andrés Manuel López Obrador por la sentencia de desafuero derivado del predio El Encino, esto a pesar de que había defendido el caso a costa de todo y de todos. Tal y como se demuestra en el libro *El Desafuero y el régimen político en el DF*, donde se resalta que, incluso el Presidente de la SCJN Mariano Azuela Güitrón, tuvo que reconocer que, efectivamente había participado en ese asunto, aún cuando la ley no le daba atribuciones. Finalmente y a raíz de que el presidente Fox optara por la salida política, de ya no ejercer acción legal en contra del jefe de gobierno, el vocero presidencial Rubén Aguilar de plano “cantinfleó”, sobre la salida política que había tomado el representante del ejecutivo federal, todo el discurso que habían utilizado durante el proceso se había desbaratado. Lo que acabó de evidenciar la injerencia del gobierno panista, se dio el día que se consignó el expediente de desafuero a los juzgados del Reclusorio Oriente, donde prácticamente al momento ya existía el pago de la fianza de 2 mil pesos, efectuado por los diputados del PAN Graciela Cuevas y Jorge Lara.

Figueiras Tapia subraya que el profesor emérito, doctor Raúl Carranca y Rivas, explicó al respecto, que sólo se paga fianza por una orden de aprehensión, la cual no existía, por tanto la burda maniobra de los panistas en connivencia con la PGR y el subprocurador Vega Memije, fue un acto por lo menos tramposo. Y que éste último se dedicó a descalificar, más que a analizar los hechos, recurriendo a los principales noticieros, pero todo esto sirvió para que en lugar de destruir

al jefe de gobierno, lo tornaran como un ejemplo histórico de la injusticia en México, la estrategia de criminalizarlo y desaforarlo salió al revés.<sup>65</sup>

Las ostensibles pifias de la PGR, declara Figueiras, aunado a la pronta y sospechosa actuación de dos assembleístas panistas al pagar la fianza establecida por el Ministerio Público y no por el juez, pusieron en tela de juicio la capacidad del gobierno foxista por defender su apoyo a la alternancia democrática, lo cual no sólo llevó a su gobierno al ridículo nacional sino hasta mundial, al querer inhabilitar a López Obrador para participar en el proceso electoral de 2006.

Figueiras Tapia concluye su intervención declarando que, de igual forma se le culpaba al poder empresarial de estar de tras de todo esto, quienes argumentaban que a ellos le estorbaba el juego de la democracia representativa, pues no querían dejar que triunfara López Obrador en las futuras elecciones. Tan es así que, según encuestas de especialistas, el ochenta por ciento de la población rechazaba todo el proceso jurídico armado contra el jefe de gobierno y, que 7 de cada 10 priistas y 6 de cada 10 panistas en todo el país, también consideraban un exceso y una equivocación la acción del desafuero.<sup>66</sup>

Cabe destacar que Rubén Aguilar, antes de que fuera vocero de la presidencia de Fox y, cuando era articulista de *El Universal*, se reveló como un severo crítico de la incompetencia del gobierno de Vicente Fox y Martha Sahagún. A tal grado de que escribió, el 19 de mayo de 2001, acerca de las dificultades de la transición a la democracia del gobierno foxista. El 23 de junio de ese mismo año, criticó severamente a la que entonces, era coordinadora de comunicación social, argumentando que la estrategia de Vicente Fox no estaba funcionando e iba de mal en peor. El 11 de septiembre nuevamente volvió a criticarlos, al grado de decir que su gestión se estaba

---

<sup>65</sup> Leonardo Figueiras Tapia, *op. cit.*, Plaza y Valdés, México, 2006, pp. 204, 205.

<sup>66</sup> *Ibidem*, pp. 206, 207.

quedando corta, en relación con las expectativas que había generado su candidatura. El 8 de diciembre escribía: Más de uno de los actuales miembros de su gabinete permanecen invisibles, el grupo en el poder parece no tener una clara concepción de lo que quiere que ocurra con su gestión. El 15 de junio de 2002 señalaba la incompetencia del gobierno, recalcando que ese gobierno había asumido el poder, pero no sabía qué hacer con él.

Aguilar finalizaba sus críticas, externando desilusionado, el 19 de julio, que en esos 19 meses de gobierno panista no había sido posible llegar a acuerdos, y que se requería de una nueva actitud por parte de la Presidencia. Pero después de su nuevo cargo como vocero de la presidencia, Rubén Aguilar defendió a capa y espada a las diferentes instancias gubernamentales, pero sobre todo a su jefe el presidente Vicente Fox Quesada, olvidándose por completo de sus anteriores severas críticas dentro del mismo mandato foxista.<sup>67</sup>

Otro autor que da su postura en torno a este caso es el Doctor e Investigador en Ciencias Sociales Fernando Pliego. Comenta que la promoción del desafuero de Andrés Manuel López Obrador, no era contra cualquier gobernador, sino contra un gobernante el cual estaba en las preferencias de las encuestas preelectorales en 2004 y 2005, ya que contaba con el mayor índice de popularidad en vista de la futura elección presidencial de 2006. Por una parte, para quienes tenían simpatías con el jefe de gobierno, el desafuero no era más que un sucio recurso político para sacarlo ilegalmente de la competencia electoral. Pero por otra, quienes no tenían la simpatía hacia él, argumentaban que se trataba simple y sencillamente de garantizar el debido cumplimiento de la ley, enfatizando que ninguna autoridad podía impunemente dejarla de acatar.

---

<sup>67</sup> Álvaro Delgado, *"Su pasado lo condena"*, Proceso, no. 1488, 8 de mayo de 2005, p. 29.

Por supuesto las cámaras empresariales usaron el lenguaje y propaganda de los capitalistas para defender sus intereses económicos, repitiendo hasta el cansancio: el respeto al Estado de derecho, respeto a la ley y nada ni nadie por encima de la ley. Lo que causó un clima de polarización y dejó inmersa a la sociedad mexicana, Pliego aclara que se necesitaba ser muy ignorante, para no distinguir que la situación política y social que estaba prevaleciendo en el país, era responsabilidad y autoría, no intelectual, de los nuevos “maximilianos” del PAN, pero sobre todo por el delirio posesivo en el poder.<sup>68</sup>

De igual forma el Doctor en Ciencia Política Ángel Sermeño, menciona que, no obstante a la tensión política y social derivado del proceso de desafuero, el presidente Fox dirigió un mensaje a la nación a las 20:00 horas el día 27 de abril de 2005, a través de la televisión y la radio sorprendiendo a propios y extraños. En este modificaba su estrategia del último año al reafirmar que, según él, era un creyente de la democracia y que gran parte de su vida la había dedicado a la lucha por cimentarla en nuestro país, asegurando que era el mejor camino para un México más libre, participativo y justo. Sentenciaba que como jefe de Estado le correspondía promover la unidad del pueblo en defensa de las instituciones, de la legalidad y de los valores democráticos, y reiteraba su disposición como presidente al diálogo, así como a conciliar y no a dividir. De igual forma informaba que había procedido a aceptar, la renuncia que presentaba al cargo de procurador general de la república, Rafael Macedo de la Concha, el día 28 de abril, y aclaraba que quien posteriormente llegara al cargo, se le encomendaría la tarea inicial de la revisión del expediente de consignación del jefe de gobierno, para con esto buscar preservar dentro del marco de la ley la mayor armonía política del país.<sup>69</sup>

---

<sup>68</sup> Fernando Pliego Carrasco, *El Mito del fraude electoral en México*, Pax, México, p. 139.

<sup>69</sup> Ángel Sermeño, (Coord.), *Tensiones Políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*, Porrúa, México, 2008, pp. 204, 205.

Sermeño continua describiendo que Fox, anunciaba que enviaría una iniciativa de reforma para resguardar los derechos de los ciudadanos sujetos a juicio, en tanto no se les haya dictado sentencia final y definitiva, y remarcaba su compromiso a partir de sus atribuciones legales, de garantizar un proceso electoral legítimo en 2006, y que su gobierno a nadie impediría participar. Todo esto en razón a la democracia, la ley, la unidad y el progreso, finalizando que convocaba al pueblo de México para lograr sin exclusiones y con apego a la ley, un mejor futuro para todos y todas.<sup>70</sup>

El desistimiento del proceso penal concluyó con la reunión del presidente Vicente Fox y López Obrador en Los Pinos, el 6 de mayo, duró solo 15 minutos, pero el mensaje fue claro, terminaba el conflicto político ocasionado por el desafuero.

Sin embargo Ángel Sermeño se preguntaba que tal rectificación ¿qué ocasionaba?, si durante meses el gobierno federal había dicho que se trataba de aplicar rigurosamente la ley, para proteger a ciudadanos indefensos de las arbitrariedades de un gobernante y el de proteger el estado de derecho. Pero en contraparte la cancelación del proceso judicial contra López Obrador, provocó el enojo de diversos diputados panistas, entre ellos el diputado Juan Molinar Horcasitas, quien calificaba la acción de Fox como el Atenco dos, lo que contrajo la renuncia del secretario de Gobernación Santiago Creel. A pesar del desistimiento, el daño ya estaba hecho, Fox ya era el villano favorito de la izquierda y de un gran sector de la población mexicana.<sup>71</sup>

Por otra parte y en unas breves líneas, los periodistas Almazán y Camacho, expresaron que, el cineasta Luis Mandoky, a su regreso al DF, después de una gira por Centro América, opinó que le pareció un abuso, por parte del Estado Foxista, el intentar desaforar a López Obrador, nada más

---

<sup>70</sup> *Ibidem*, p. 206.

<sup>71</sup> *Ibidem*, pp. 207, 208.

por el simple hecho de construir una calle que conectara a un hospital. El cineasta, confirman los autores, fue a visitar al todavía jefe de gobierno, al antiguo ayuntamiento, y le propuso hacer un documental sobre el asunto, reacio a las cámaras, terminó convenciéndose de que la lente de Mandoky podía ayudar a entender el delirio del desafuero.<sup>72</sup>

Un punto de vista importante de subrayar es el de Luis Carlos Ugalde, presidente consejero del IFE de 2003 a 2007, quien comenta que, López Obrador tuvo que sortear diversos obstáculos para poder llegar a las elecciones del 2006, uno de ellos fue el juicio penal para desaforarlo. Durante ese proceso, el IFE se abocó a analizar el caso, ya que si para la fecha de registro, en enero de 2006, Obrador estaba bajo proceso legal, el Instituto no podría registrarlo como candidato. El IFE, no tenía margen de maniobra, ya que las consecuencias podrían ser enormes, por tal motivo Ugalde se preguntaba ¿qué pasaría si el IFE le negaba el registro a Andrés Manuel?, ¿cómo reaccionaría el PRD y las izquierdas en general?, las posibles respuestas, comenta Ugalde, le quitaban el sueño.<sup>73</sup>

Queda para la posteridad, prosigue Ugalde, que cuando la Cámara Alta votó a favor de desaforar al jefe de gobierno capitalino, en las elecciones de 2006, hubo legisladores del PAN y PRI que acusarían al IFE de haber contaminado la elección presidencial, sin recordar, revira Ugalde, que su voto a favor del desafuero era la primera semilla de confrontación que vivió el país en 2006. La aprobación del desafuero fortalecería los argumentos de la Coalición para descalificar el proceso político, tanto así que enfatizaba que, el desafuero nos regresaba a la época autoritaria, cuando desde Los Pinos se decía quién podía ser o no ser el presidente de México.

---

<sup>72</sup>Alejandro Almazán y Oscar Camacho, *La Victoria que no fue. López Obrador: Entre la guerra sucia y la soberbia*, Grijalbo, México, 2007, p. 34. Véase también el documental: ¿Quién es el Sr, López? De Luis Mandoky.

<sup>73</sup>Luis Carlos Ugalde, *Así lo viví*, Grijalbo, México, 2008, p. 68.

Ugalde recordaba que cuando el jefe de gobierno, presentó su defensa en la tribuna de la Cámara de Diputados, acusaba al ciudadano presidente de la República Vicente Fox Quesada, de utilizar procedimientos deshonrosos, y lo acusaba de actuar de manera facciosa, esto en detrimento de una insipiente democracia, degradando todavía más, las instituciones de la República. Ugalde concluía convencido de que Fox ya no sería un activo para la sucesión presidencial, sino una carga, el presidente ya no era parte de una solución sino parte del problema, su intento de desafuero ya había contaminado la elección de 2006, ¿qué lógica había en desaforar para luego regular?.<sup>74</sup>

Al respecto destaca la declaración de Carlos Ahumada Kurtz, quien y a pesar de que fue encarcelado por las autoridades capitalinas, dijo que no obstante a ser encerrado por el propio Obrador, el asunto del desafuero lamentable y tristemente, dejó la enseñanza de que estuvo rodeado de una impunidad sin límites, haciendo una vez más y de forma verídica la frase: “Cuando la política entra por la puerta, la justicia sale por la ventana”.<sup>75</sup>

De igual forma la postura que da en su Tesis la alumna de la UNAM, María de los Ángeles Rodríguez Domínguez, gira en el mismo sentido, al comentar que, el proceso de Desafuero estuvo lleno de irregularidades. Debido a que No podía ejercerse acción penal en contra del Jefe de Gobierno antes del juicio de procedencia, y después al desistimiento, sin más ni más, por parte de Vicente Fox, y por lo cual, la razón de este caso era inexistente.

Rodríguez Domínguez resalta la insistencia del periódico *La Jornada*, el cual se empeñó, en mostrar las irregularidades del Desafuero en contra de López Obrador al publicar “Insólita

---

<sup>74</sup> *Ibidem*, pp. 69,70.

<sup>75</sup> Carlos Ahumada Kurtz, *Derecho de réplica*, Grijalbo, México, 2009, p. 171.

rapidez con que resolvieron el caso, 5 minutos tardó el trámite”<sup>76</sup>. *La Jornada* enfatizó que fue una violación a la Constitución, por parte de los Diputados en aprobar ese dictamen, y recalco las contradicciones de los legisladores, al asociar esas ambigüedades, con las irregularidades del procedimiento, derivados de un interés político, más que de un asunto de legalidad.

Rodríguez concluye que, el desistimiento por parte de la PGR, en ya no proseguir con el caso, derivó en que la sociedad calificaran tal hecho como una victoria de López Obrador, y por ende, una total derrota de sus adversarios políticos. Enfatizando que quienes intervinieron en el proceso de removerle la inmunidad judicial, fueron la presidencia de la República, la PGR, el PRI y el PAN. Y que tal hecho, fue a causa de la coyuntura política de cara a las elecciones de 2006, con la única finalidad de impedir que el jefe de gobierno compitiera en ellas.<sup>77</sup>

Para terminar con el evento dos, me gustaría incluir algo que desde mi punto de vista se me hace muy interesante con respecto al caso del predio El Encino. Y es que, a pesar de que este caso ya se había cerrado, se heredó y volvió a renacer en la administración de Marcelo Ebrard Casaubón. Tal y como se constata en el libro del periodista y escritor Genaro Villamil, quien declara que el 23 de agosto de 2010, la SCJN inició una nueva revisión –a petición del mismo Ebrard- de la sentencia que dictó el juez noveno de distrito Álvaro Tovilla, el 5 de diciembre de 2004. Y que después de revisar la queja que presentó Ebrard, el ministro Luis María Aguilar Morales, les propuso dejar sin efecto la decisión del juez Tovilla de devolver el terreno y, que mejor se le pagara a sus dueños (la empresa Promotora Internacional Santa Fe).

---

<sup>76</sup>María de los Ángeles Rodríguez Domínguez, *El discurso periodístico en el desafuero de Andrés Manuel López Obrador. Análisis temático de las notas informativas de los periódicos La Crónica de hoy, Reforma y La Jornada*, UNAM, 2006, pp. 88, 90.

<sup>77</sup> *Ibidem*, pp. 91,92.

El autor asevera que, el 24 de agosto de 2010, los ministros de la corte José Ramón Cossío, Olga Sánchez Cordero, Fernando Franco, Luis María Aguilar y Arturo Zaldívar, anularon la decisión del juez federal Álvaro Tovilla de devolver las dos fracciones del predio. Sin embargo los otros ministros Guillermo Ortiz, Margarita Luna Ramos y Sergio Valls votaron en contra, por lo que decidieron que el caso se resolviera reabriendo el expediente de inejecución de sentencia 49/2003 (es decir, analizar la forma en que se daría cumplimiento a la orden del juez), bajo el argumento de que el caso era de utilidad pública. Después de la votación dividida (5 contra 3) prosiguió el proceso, la SCJN pidió el apoyo de la UNAM para que realizara un estudio técnico urbano más preciso sobre la situación que se vivía en la zona de Santa Fe, esto con el objetivo de determinar sí se le regresaba o no a la promotora las dos porciones del terreno.<sup>78</sup>

Mientras tanto, continúa Villamil, las autoridades capitalinas, confiaban en que los ministros se inclinaran por el cumplimiento sustituto y así se pudiera pagar la cantidad, derivada del estudio técnico. Así las cosas, el 11 de agosto de 2011, la Corte determinaba que el gobierno capitalino debía indemnizar a la empresa Promotora la cantidad de 70 millones de pesos, ante la imposibilidad de devolverle las dos partes del predio. Al respecto y en entrevista en Radio Fórmula con Ciro Gómez Leyva, la consejera jurídica del GDF Leticia Bonífaz, destacaba que lo más importante era, que después de once años de litigio, se cerraría un capítulo jurídico que nunca debió haberse prolongado, asegurando que se pagaría la cantidad mencionada.<sup>79</sup>

Pero sin embargo y no obstante a que, supuestamente, ya se había pagado la suma millonaria, la periodista Johana Robles sostiene que, la deuda se volvió a heredar. Ya que ahora le tocaba el turno al gobierno de Miguel Ángel Mancera, quien externaba que la deuda se tenía que pagar, no

---

<sup>78</sup> Genaro Villamil, *La Guerra sucia de 2006; los medios y los jueces*, Grijalbo, México, 2007, pp. 70-73.

<sup>79</sup> *Ibidem*, pp. 74, 75.

habiendo otra posibilidad. Sin embargo el Secretario de Finanzas del DF Edgar Amador, formulaba que se analizaría el pago, debido a que no se encontraba dentro de los gastos programables, ya que esto podría afectar otras partidas presupuestales, como la de los programas sociales.<sup>80</sup>

Resumiendo el evento dos y con base en las premisas encontradas. Se puede argumentar que, el caso del Desafuero proveniente del predio El Encino, en donde se culpó nuevamente al Jefe de Gobierno de “desacato” a la orden de un juez federal, por querer abrir una calle que conectara a un hospital, no tuvo sustento alguno. A tal grado de que el propio Presidente Vicente Fox se retractara del asunto, sembrando así, la sospecha de querer bloquear a López Obrador por sus intenciones presidenciales de 2006.

---

<sup>80</sup> Johana Robles, “*Mancera: en trámite, pago por expropiación de El Encino*”, El Universal, 16 de abril de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/917184.html>

ATAJADOS



Caricatura 4. Rogelio Naranjo, *Me van a extrañar*, Ediciones Proceso, México, 2006, p. 242. Esta caricatura ilustra de manera más insistente cómo el presidente Fox, de una u otra forma, estaba empeñado en bloquear la posible candidatura del jefe de gobierno capitalino.

## Evento tres

### Los Video Escándalos

#### 3.1 Jorge Emilio González Martínez

Este hecho es atestiguado por Rafael Loret de Mola (su hijo es el Carlos Loret de Mola Álvarez conductor de noticieros en Televisa). Quien describe que una fuente confiable y muy cercana a Roberto Madrazo Pintado (precandidato a la presidencia en 2006) le confesó que, a principios febrero de 2004, tuvieron una reunión en las oficinas del PRI, en donde Madrazo les habló de un asunto muy delicado, a tal grado de definirlo como una bomba a punto de estallar. El tema era la exhibición de videos en los que se apreciaban las huellas de la corrupción de varios actores políticos.

Loret narra que su testigo le declaraba que, Madrazo les presentó el primer video de muchos. En este se mostraba al senador Jorge Emilio González Martínez “el niño Verde” -líder del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en actitud de negociar un soborno de dos millones de dólares por licitar unos terrenos en Cancún, lo del Niño Verde, retoma Madrazo, es apenas una caricatura de lo que viene. Loret comenta que así estaba el asunto, el “niño verde” defensor de la ecología pero responsable de las alianzas de su nepotista partido, primero con el PAN, luego con el PRI a través de la maestra Elba Esther Gordillo (amiga de la primera dama Marta Sahagún de Fox), fue captado infraganti por un sistema de espionaje del más alto nivel.<sup>81</sup>

El testigo le seguía confesando a Loret que, Madrazo les aclaraba que todavía había algo más grave, que tenía informes de que venía un huracán contra Andrés Manuel López Obrador, que ya

---

<sup>81</sup> Rafael Loret de Mola, *Destapes*, Océano, México, 2004, p. 213,214.

se lo habían armado, pero aclarando que no estaban ellos detrás del complot. El testigo remarcaba que al precandidato priista le preocupaba, que desde el gobierno panista, se estuviera instrumentando una cacería a la mala, contra los partidos opositores a ellos – ya que habían empezado primero contra el Partido Verde, después el PRD y que más adelante seguirían contra ellos-, arguyendo Madrazo que el propósito no era combatir la corrupción, sino garantizar la continuidad panista a costas de los recursos del Estado. Loret recalca que Madrazo se sorprendía y, se espantaba de esas acciones de gobierno, pero que no se acordaba, eran una calca de las que su partido implementó por décadas.

Loret afirma que días después, 24 de febrero, el video del “niño verde” fue presentado en Canal 52 de MultiVisión (MVS) por los periodistas Carmen Aristegui y Javier Solórzano. Tiempo después Loret sabía que ese video fue filtrado por Santiago León y Arnold Ricalde (integrantes del mismo partido) con la finalidad de acusarlo de corrupción y así poderle quitar la presidencia del partido. Con ese mismo sistema priista, retoma Loret, ahora el gobierno panista sembraría trampas, atraparía al telespectador, al radioescucha, al lector y a la ciudadanía en general, con la única finalidad de dejarlos en una incertidumbre llena de mentiras.<sup>82</sup>

Es pertinente mencionar que este “video escándalo”, también lo presenta Luis Carlos Ugalde en su libro *Así lo viví*. Quién narra que, los medios de comunicación concentraron su atención en un video que mostraba al senador y presidente del PVEM Jorge Emilio González Martínez, negociando una cantidad de dos millones de dólares con inversionistas de Cancún, Quintana Roo, por unos proyectos de hoteles y campos de golf. Al día siguiente de presentado este video en cadena nacional, prosigue Ugalde, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) negó tener cualquier participación en este caso. A partir de esta situación, González Martínez, solicitó licencia

---

<sup>82</sup> *Ibidem*, p. 215.

temporal como senador a fin de que la PGR investigara el presunto tráfico de influencias. El desenlace de este “video escándalo” fue de omisión por parte de la PGR, ya que el veredicto final fue a su favor, y por ende, se le declaró inocente a pesar de la evidencia mostrada, finaliza Ugalde.<sup>83</sup>

### **3.2 Gustavo Ponce**

En el segundo “video escándalo”, esto pocos días después de lo del “niño verde”, Loret de Mola cuenta que su fuente confiable (testigo) le declaró que, la noche del domingo 28 de febrero de 2004, Bernardo Gómez el segundo al mando de Televisa (después de Emilio Azcárraga Jean), reunió en sus oficinas a ejecutivos de la empresa y a altos funcionarios del gobierno federal. El motivo era preparar el reality show político nunca antes visto, enfatizando que este hecho marcaría un hito en la historia contemporánea de México.

En esa reunión, describe el testigo, estaba el Senador panista Diego Fernández de Cevallos, quien fue quién mostró un video en el que se podían ver imágenes de Gustavo Ponce Meléndez (Secretario de Finanzas del GDF en la administración de López Obrador), en una situación muy comprometedor. Fernández de Cevallos recalca que ese video debía ser exhibido en uno de los noticieros mas estelares matutinos de Televisa, el “Mañanero” (conducido por Víctor Alberto Trujillo Matamoros, mejor conocido como “Brozo”). El testigo le informó a Loret que la estrategia era, que el diputado panista Federico Doring se aprendiera el guión de la trama y así fuera el invitado de aquella emisión, para que esa noticia fuera una bomba televisiva.<sup>84</sup>

Fue así, como el lunes 1 de marzo a las 7:00 am en el noticiero de “Brozo”, se presentaba el video de Gustavo Ponce Meléndez. En este se mostraba apostando una fuerte suma de dinero en

---

<sup>83</sup> Luis Carlos Ugalde, *op., cit.*, p. 418, Grijalbo, México, 2006.

<sup>84</sup> Rafael Loret de Mola, *op., cit.*, p. 289, Océano, México, 2004.

la sala VIP del Hotel Casino Bellagio, de Las Vegas Nevadas de los Estados Unidos. Este era el preludio de un intento mediático, minuciosamente planeado para bloquear la posible candidatura presidencial de López Obrador, afirma Loret.<sup>85</sup>

Una autor crítico hacia las acciones del gobierno local, y donde se puede constatar lo del “video escándalo” anterior, es en el libro *Tiranía del video escándalo* de Sánchez Gudiño. En este se describe que los incómodos cartuchos de video, provocaron una fuerte andanada de decibeles y un alto rating de Televisa, pero cuál era el objetivo principal de estos, se preguntaba el autor. Gudiño describe que en el primero, se observa al secretario de finanzas, Gustavo Ponce Meléndez, en el casino de Las Vegas, consumiendo, apostando fuerte y fumándose un habano. Gudiño añade que adicionalmente se divulga que el funcionario, cuyo sueldo mensual es de 60,000 pesos, gastó sólo en propinas durante los cuatro días de su placentero viaje, dos mil dólares, y que además de ese viaje a la capital del juego, realizó otros 17 (entre abril de 2002 y febrero de 2004).<sup>86</sup>

Pero qué opinión al respecto, merecía para el jefe de gobierno capitalino tal “video escándalo”, se preguntaba Gudiño. A lo antes dicho, prosigue, que en la madrugada siguiente y a la hora de su acostumbrada rueda de prensa, las respuestas de López Obrador a los cuestionamientos fueron tímidas, aclarando que ya le había hablado esa misma noche a Ponce Meléndez, quien le había contestado que el viaje a las Vegas fue por motivo de su aniversario de bodas. Obrador, revira Gudiño, no dudó en que Ponce le estaba mintiendo y, ni tardo ni perezoso procedió a destituirlo inmediatamente de su cargo. Mientras que por su parte, el procurador de justicia capitalina, Bernardo Bátiz Vázquez, anunciaba con bombo y platillos que ya investigaba un presunto fraude,

---

<sup>85</sup> *Ibidem*, pp. 291, 292.

<sup>86</sup> Hugo Sánchez Gudiño, *Tiranía del video escándalo y el poder mediático en México*, Plaza y Valdez, México, 2007, p. 186.

por treinta y un millón de pesos, en la Delegación Gustavo A. Madero, que involucraba a Ponce Meléndez.

A todo lo anterior, resalta Gudiño, cuando surgen ilícitos de funcionarios en las mismas barbas de alguna administración a la que sirven, la limitante mayor de las procuradurías, cuando se trata de investigar ilícitos, obviamente y casi nunca, se persigue al indiciado, lo que da como resultado una rutina de la vida institucional. Muestra de esto fue, que a pesar de que las supuestas pruebas ahí estaban, a los ojos de millones de televidentes, no hubo vigilancia especial, ni mucho menos arraigo domiciliar por parte de las autoridades capitalinas, sospechosamente, finaliza Gudiño, unas horas después desapareció.<sup>87</sup>

### **3.3 René Bejarano**

Con respecto a este “video escándalo”, Figueiras Tapia describe que, el miércoles 3 de marzo a las 7:00 am, el Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) por el PRD René Bejarano era entrevistado en el noticiero *En Contraste*, de Adela Micha y Leonardo Kourchenko (en las instalaciones de Televisa) para aclarar la controversia suscitada respecto del video donde se mostraba la apuesta de Ponce en Las Vegas (sin saber que le tendían una trampa). En esa entrevista el diputado perredista, aclaró que la ALDF no era tapadera de nadie y, que no deseaba dejar la impresión de que se escondía algo. Pero, prosigue Tapia, a un costado de este foro televisivo, fue donde se expandió la bomba, ya que aquí se encontraba el otro noticiero el “mañanero”.<sup>88</sup>

---

<sup>87</sup> *Ibidem*, pp. 187, 188.

<sup>88</sup> Leonardo Figueiras Tapia, *op. cit.*, Plaza y Valdés, México, 2006, p. 185.

A las 7:24 el conductor “Brozo”, prosigue Figueiras, mostraba otro video que ponía en sus manos el diputado panista Federico Döring Casar. En esa filmación se mostraba al diputado René Bejarano Martínez, en el momento que recibía varios fajos de billetes, los cuales introducía, casi compulsivamente, a su portafolios y a las bolsas de su saco, al mismo tiempo que platicaba con otro personaje (quien hasta ese entonces, se desconocía su identidad, debido a que en la imagen su rostro estaba tapado con un círculo).

Figueiras menciona que cuando “Brozo” le cuestionó a Döring, sobre la procedencia del video, él contestó que recibió una llamada anónima en la que le preguntaban, si estaba dispuesto a combatir la corrupción en el gobierno del Distrito Federal (DF).<sup>89</sup> Acto seguido, “Brozo”, a sabiendas de que en el estudio contiguo se encontraba Bejarano, lo mandó llamar para encontrar las respuestas a todas las preguntas. Ya acompañado del perredista, prosigue Figueiras, volvieron a ver las imágenes, “Brozo” le preguntaba a Bejarano que si sabía quién era el personaje que salía con el rostro borroso, ante tal asombro del legislador, fue como decidió desenmascarar al misterioso hombre detrás del círculo. Este era Carlos Ahumada Kurtz -empresario argentino y nacionalizado mexicano, dueño del *Grupo Quart* y del periódico *El Independiente*- (personaje clave de los “video escándalos”, del cual se hablará más adelante).

Bejarano se vio obligado a expresar, ante los duros reclamos de Brozo, que ese había sido la única ocasión en que había recibido dinero de Ahumada. Ante lo cual el conductor respondería, con un célebre: “no me pendejees”, porque en el video se demuestra lo contrario. El diputado rendido ante esta emboscada, solo pudo declarar que no se escudaría en el fuero y, que pediría licencia. Figueiras puntualiza que para ese momento, todos los medios de comunicación ya se

---

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 186.

habían enterado del suceso y, que los videos seguirían repitiéndose en los espacios informativos a lo largo de los días siguientes.<sup>90</sup>

Por otra parte, continúa Figueiras, ese mismo día 3 de marzo, José Gutiérrez Vivó, recibió en su programa radiofónico *Monitor* a López Obrador. En esa entrevista el jefe de gobierno capitalino reveló que ya tenía conocimiento de los videos y, que no sería rehén de nadie, ni se avergonzaría de lo sucedido, ya que su fortaleza estaba en su autoridad moral. Así mismo, Obrador se refirió a Carlos Ahumada como un resentido, por haber sido rechazada su participación dentro de la construcción del distribuidor vial de San Antonio, finalizando Obrador que, denunciaba un complot dirigido contra su gobierno tramado por el gobierno federal y Carlos Salinas de Gortari.

Figueiras agrega que Rosario Robles, ex jefa de gobierno y pieza fundamental en estos videos, era cuestionada en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) sobre sus vínculos con Carlos Ahumada, quien declarararía irónicamente que ella sí lo conocía, pero que su vínculo era solamente sentimental. Figueiras resalta que, no solo la izquierda alegaba que los “video escándalos” eran para desprestigiarlos, sino que también Roberto Madrazo, quien acusaba al gobierno federal de atacar a los partidos por medio de los videos, para ganar popularidad en futuras elecciones.

Un mes después, prosigue Figueiras, el todavía diputado con licencia René Bejarano, en defensa de su supuesta flagrancia, presentó el lunes 12 de abril de 2004, documentos fílmicos donde demostraba las evidentes distorsiones de los videos originales que le exhibían recibiendo dinero de manos de Ahumada. La cuestión era simple, revira Figueiras, descalificar a quienes produjeron las grabaciones comprometedoras, para evadirse de los señalamientos sobre

---

<sup>90</sup> *Ibidem*, p. 187.

corrupción. Por su parte, Obrador seguía sosteniendo que, las evidencias mostradas en el noticiario de “Brozo”, eran para desprestigiar a alguien y, que estas servían a los intereses oficiales o a los de la señora Marta de Fox, concluyendo que detrás de los videos se encontraba el gobierno federal, pero concretamente el Centro de Información y Seguridad Nacional (CISEN).<sup>91</sup>

Finalmente, concluye Figueiras, que el 5 de noviembre de 2004, la PGJDF solicitaba la orden de aprehensión en contra de René Bejarano, por los delitos de lavado de dinero y tráfico de influencias. Por lo que el 9 del mismo mes, el juez 32 de Distrito del Reclusorio Preventivo Sur dictaba sentencia al inculpado. Pero, para fortuna de Bejarano, el 6 de julio de 2005 salía libre, quedando absuelto de los delitos anteriormente señalados, pagando sólo una fianza de 171 mil pesos. A pesar de que estuvo involucrado en hechos de corrupción, no fue inhabilitado para ocupar cargos públicos. Por lo que a partir de noviembre de 2008, anunció su regreso a la vida política a través del Movimiento Nacional por la Esperanza, -actualmente es dirigente de la corriente política Izquierda Democrática Nacional (IDN) perteneciente al PRD-.<sup>92</sup>

### **3.4 Carlos Imaz**

El cuarto “video escándalo” se transmitió la noche del lunes 8 de marzo. Al respecto describe Figueiras Tapia que, en ese video se mostraba al delegado perredista en Tlalpan, Carlos Imaz Gispert, recibiendo también fajos de dinero de Ahumada Kurtz –Imaz era un líder estudiantil arropado por el PRD desde 1986-, (curiosamente, resalta Figueiras, el set era el mismo donde fue grabado Bejarano). Al día siguiente, los perredistas vinculados con el “video escándalo” comparecían ante el CEN del PRD, para aclarar dicha situación y así poder deslindar responsabilidades, o en su caso encontrar a los responsables de los mismos para proceder

---

<sup>91</sup> *Ibidem*, p. 188.

<sup>92</sup> *Ibidem*, p. 189.

legalmente. Figueiras menciona que, Imaz ante su declaración ante la PGJDF, reconocería haber recibido fondos de Ahumada, para su campaña como delegado a cambio de dos plazas en su administración, por lo que derivado de esto, la PGR iniciaría investigaciones en contra de Ahumada y Ponce, por presunto lavado de dinero. Mientras que por su parte, la PGJDF informaba que durante el cateo realizado en las propiedades de Ahumada, se habrían encontrado seis videos más, de los cuales la PGR pediría copias.<sup>93</sup>

Mientras tanto, retoma Figueiras, Obrador seguiría con el planteamiento de su tesis del complot, basado de la nota que se publicó en diario *Milenio*, donde se señalaba que Diego Fernández de Cevallos, había tenido conocimiento de los videos antes de ser difundidos. La definición que dio el jefe de gobierno del *show* armado en su contra fue que, los videos editados fueron enviados por órdenes de Fernández de Cevallos y, la investigación de la PGR respecto al *Grupo Quart*, era un intento de evitar que la procuraduría capitalina cateara las oficinas de Ahumada, enfatizando que Televisa, la PGR y Ahumada, se aliaban para dañarlo políticamente. Figueiras concluye en su investigación diciendo que, el PRD decidió expulsar de sus filas a Rosario Robles, Ramón Sosamontes y Carlos Imaz, argumentando que no aceptarían a personas corruptas que atentaran en contra del partido, pero sobre todo contra la imagen del gobierno capitalino.<sup>94</sup>

Otro punto de vista, con respecto a los “video escándalos”, es el de Genaro Villamil. Quien comenta que, derivado de estos, los medios de comunicación se consolidaron como un gran poder dentro de la política y, que se convirtieron en tribunales y jueces, erigiéndose así, como la principal instancia dirigida a definir la agenda política nacional. Los medios, habían ya, emitido su juicio respecto a los actores políticos, mucho antes de que cualquier autoridad judicial

---

<sup>93</sup> *Ibidem*, p. 190.

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 191.

interviniera. Pero por qué tal fobia de los medios televisivos contra el jefe de gobierno capitalino, se preguntaba Villamil, sería muy posiblemente porque López Obrador, en su *Proyecto Alternativo de Nación*, se pronunciaba a favor de que los ex presidentes, altos mandos, grandes empresarios y los medios de comunicación, pagaran lo que les correspondía de impuestos (a estos últimos les quería disminuir los privilegios con los que gozaban, derivados de la complacencia de la nueva Ley de Medios), sólo ellos sabían, recalca Villamil.<sup>95</sup>

Es pertinente mencionar que Villamil define a la intervención de los medios como, una patología excesiva de corrupción, a la que le apuestan algunos medios que dicen ser respetables, pero que están desesperados por ganar primicias, aunque éstas sean manipuladas y coaptadas, como lo fueron los videos escándalos. Agregando que la disyuntiva plantea, que la inmoralidad se matiza, cuando es exhibida por los adversarios, en su afán de tomar ventaja en la carrera sucesoria, patología alentada por el sectarismo y, avalada por la nueva aristocracia mexicana la cual valida o justifica todos los excesos. Concluyendo y reconociendo que la historia oficial, la conocida, demuestra evidencias que plantean el deplorable nivel de política en México, en cada nivel de gobierno, en cada partido, en todos los rincones, millones de pesos en juego en la carrera frenética por acceder al poder o retenerlo, a costa de mantener a la sociedad como rehén permanente de las pujas intestinas.<sup>96</sup>

En esta investigación me es pertinente y oportuno incluir a dos personajes más, los cuales desde mi punto de vista, ayudaran a definir si los “video escándalos” fueron planeados o no. Para eso me apoyaré en el libro de Rafael Loret de Mola para argumentar o refutar lo antes dicho.

---

<sup>95</sup> Genaro Villamil, *La Guerra sucia de 2006. Los medios y los jueces*, Grijalbo, México, 2007, p. 89.

<sup>96</sup> *Ibidem.*, pp. 90, 91.

### 3.5 Los orquestadores

#### 3.5.1 Rosario Robles Berlanga la “oveja negra de la familia”

Rosario Robles Berlanga a la que denomino la “oveja negra de la familia”, es pieza clave en esta investigación, ya que desde mi análisis es uno de los dos principales orquestadores de los “videos escándalos”. En mi análisis deduzco que, esos videos contribuyeron en gran medida, a que la ciudadanía ya no viera con buenos ojos al candidato de la izquierda en su carrera hacia la presidencia de 2006. Pero qué nos informa Rafael Loret, él dice que a mediados de febrero de 2004, Rosario Robles (ex dirigente nacional del PRD en 2002-2003), buscó ansiosa, sin ocultar sus angustias, a la “maestra” Elba Esther Gordillo (secretaria general del PRI en aquél entonces), quien tenía grandes nexos con la casa presidencial. El asunto fue el siguiente:

¡Ya me tienen hasta el copete!, exclamó incontenible la señora Robles; ¿quiénes Rosario?, preguntaba provocadora la señora Gordillo; Andrés Manuel, Leonel Godoy (sucesor de Robles en la presidencia perredista) y todos esos que están buscando hasta por debajo de las piedras, por ejemplo a Carlos Ahumada lo tienen frito con auditorías constantes, no sé a dónde quieren llegar.

Pues se me hace muy sencillo, responde la poderosa Maestra, y por qué de una vez por todas no hablas con López Obrador; pero si lo he buscado hasta cansarme, ya no me quiere ni tomar las llamadas está ensordecido, y yo me estoy cansando de tantas humillaciones, una cosa es mi lealtad al partido y otra mi dignidad como mujer, reprochaba Robles; entonces, Rosario, no te queda sino que le des un golpe en la mera cabeza, dice la siniestra Gordillo, ¿me imagino que cuentas con elementos de sobra para ello?; sí, tengo manera para hacerlo, la cuestión es ¿cómo lo instrumentamos?; ¿qué te parece si hablamos con Marta? concluye la maestra.<sup>97</sup>

---

<sup>97</sup> Rafael Loret de Mola, *op. cit.*, Océano, México, 2004, p.219.

Estos diálogos, aclara Loret, fueron recogidos en una de tantas grabaciones clandestinas que contienen los elementos claves proporcionados por un cercano testigo de los hechos, de quien se guarda su nombre porque así se lo pidió, como condición para relatarle puntualmente los hechos, sin duda y sin presión alguna. Días después, continua Loret, en la residencia oficial de Los Pinos, la señora Marta Sahagún de Fox, recibía a la maestra Gordillo (amigas y con tertulias frecuentes en cumpleaños, reuniones de género y foros para la exaltación da la mujer en política) con el objetivo de saber la urgencia y necesidad de la maestra. Martita, como le dice Fox le dice a Gordillo:

Bueno, si tanto es tu interés en este asunto, nada más dame los elementos necesarios; Rosario los tiene, confirma Elba, me dijo que puede seguirse la pista al secretario de finanzas de Andrés Manuel, el tipo tiene lodo hasta el cuello, porque se está enriqueciendo sin medida casi de la noche a la mañana, ¡ y con un sueldito de sesenta mil al mes!; suena bien Elba, contesta la primera dama, ¡hay que desnudar a tantos sinvergüenzas y sobre todo a los que se muestran con piel de oveja!, pues López Obrador es uno de esos; Marta, no es necesario que abundemos más, es ahora o nunca, si nos tardamos se nos puede ir la liebre, responde Elba Esther; ¡vamos entonces!, casi grita Martita ¡vamos de una vez por todas! yo sé cómo hacerlo, finaliza la señora de Fox.<sup>98</sup>

Y por supuesto lo hace, enfatiza Loret. La señora de Fox pone en antecedentes a los funcionarios, Ramón Muñoz Gutiérrez (responsable de la Oficina para la Innovación Gubernamental de la Presidencia) y, a Ramón Martín Huerta (subsecretario de Gobierno de la SEGOB), comentándoles que Rosario Robles, era su amiga, que había detectado tremendas irregularidades en el manejo administrativo del GDF, y necesitaba que la ayudaran, por lo que tiene todo mi apoyo. De esta forma y bajo la declaración de Loret, confirma que quedó evidenciado, cómo se empezó a orquestar todo el operativo para el caso de los “video

---

<sup>98</sup> *Ibidem.*, p. 220.

escándalos”, ya que describe que Martín Huerta, comunica y encarga el asunto, a su subordinado Eduardo Medina Mora, director del Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN), quien con su impecable filosofía inscrita, manifiesta que debe apegarse a derecho para realizar sus funciones fundamentales de proveer de información al Estado mexicano.

Fue entonces así, como el Director del CISEN Medina Mora, monta la escenografía y gestiona con sus contactos estadounidenses, el lugar preciso para la toma del primer video (el de Gustavo Ponce Meléndez en Las Vegas), al término de ese video, le da una copia del documento fílmico a Rosario Robles, recalcándole: “usted sabrá cómo manejarlo”.<sup>99</sup>

### **3.5.2 Carlos Ahumada Kurtz el “chivo expiatorio”**

Con respecto al otro personaje, el mismo Rafael Loret atestigua lo siguiente. Comenta que ni tarda ni perezosa, la señora Robles, corre a los brazos del empresario Carlos Ahumada Kurtz (a quien yo nombro el “chivo expiatorio”), quien le dice a la señora Robles que, no se exhibiera ella, que no tenía caso, que lo dejara hablar a él con la señora Marta, ya en confianza puedo ampliarle información hasta que aquéllos no tengan salida. Según la investigación de Loret, se le hace muy sospechoso que de la noche a la mañana, Ahumada Kurtz extendiera sus negocios a velocidad centellante, adquiriendo en una operación millonaria y casi automática, las instalaciones del diario *México Hoy*, de igual forma, funda el periódico *El Independiente*. Y curiosamente maquila, en la rotativa de su periódico, buena parte de la publicidad y papelería del PRD (todavía bajo el liderazgo de Rosario Robles). Loret agrega que todos los empleados del periódico, sabían que entre Robles y Ahumada, había una relación personal muy sólida y profunda y, que la línea

---

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 221.

editorial no fue ajena a los intereses de la cúpula perredista de la señora Robles. Y resalta que Ahumada se integra a la Federación Mexicana de Fútbol, adquiriendo los equipos León y Santos Laguna, lo que le permitiría ampliar coberturas en dos ciudades de enorme importancia económica y política.<sup>100</sup>

Posteriormente, prosigue Loret, Ahumada pone en manos de la señora Sahagún, otros videos, en los que exhiben al Diputado perredista René Bejarano Martínez, por su parte ella los canaliza hacia el CISEN, donde Medina Mora, es quien dirige la edición de las imágenes. Cuando estaban listos los videos, la maestra Gordillo llama a uno de sus incondicionales, Roberto Campa (diputado federal, operador político de envergadura y ex presidente del comité directivo del PRI en el DF, 1997), y le dice que le encargaba un asunto muy delicado, que ese video es la bomba que esperábamos contra el gobierno de López Obrador, fíltrala para que se dé a conocer lo más pronto posible, recalca Gordillo, a lo que el susodicho responde, el que sea, Maestra, para eso estamos. A su vez Campa recurre a su antiguo amigo, el panista Döring Casar, diputado en ALDF, quien a su vez, los envía a los ejecutivos de noticieros Televisa, y estos últimos mandan un video a cada noticiario, la bomba estaba ya puesta. Loret puntualiza que está, más que evidente, delante y detrás de cámaras, que el asunto de los “video escándalos”, estuvo totalmente tramado, al muy puro estilo del espionaje mexicano.<sup>101</sup>

Por otra parte, retoma Loret, el jueves 5 de marzo a las siete de la mañana, el jefe de gobierno capitalino explicaba a los reporteros que, procedería penalmente contra Ahumada Kurtz y, aseguraba que éste a diferencia de otros, no podría evadir la orden de aprehensión fugándose. Por lo que giró una orden de aprehensión en contra el empresario argentino, por la comisión del delito

---

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. 222.

<sup>101</sup> *Ibidem*, pp. 223-225.

de fraude a la Delegación Gustavo A. Madero por la cantidad de 31,332 millones de pesos y, por la creación de seis empresas fantasmas: Centro Decorativo Nicté-Há; Ingeniería, Diseño y Construcción Banda; Jori Construcciones; D'Regil Creaciones; Promotora y Constructora el Naranja y Arquitectura y Construcción Pachoacán, instaladas todas en Mérida Yucatán.<sup>102</sup>

Posteriormente y luego del anuncio del jefe de gobierno, la casa del empresario estaba resguardada con cuarenta elementos de la Policía Bancaria e Industrial, asignados por el Secretario de Seguridad Pública del DF, Marcelo Ebrard Casaubón. Sorprendentemente, recalca Loret, de un día para otro los elementos policiacos son retirados por órdenes de Ebrard, y a consecuencia de esto, Ahumada huye como si nada hubiera pasado. Por lo que los medios de comunicación, querían quemar en leña verde a Ebrard, manifestando que tenía la obligación de detener al implicado, para que se cumpliera la ley, sin embargo, Ebrard se escudó sugiriendo en entrevista, con Joaquín López Dóriga, con tono melodramático, que podría estarse fraguando un atentado contra el jefe de gobierno. Loret agrega que mientras Ahumada se fugaba del país, su abogado le ganaba tiempo al tiempo, al declarar que en el video que aparece su cliente, con René Bejarano, se trataba en realidad de un apoyo para las campañas políticas de la mitad de los delegados del DF, también agregaba que el mismo, subsecretario de Gobernación, Martín Huerta, le recomendó presentar una querrela, por extorsión, en contra del GDF.<sup>103</sup>

Loret finaliza su intervención recalcando que un colega le informa el 30 de marzo de 2004 que, Carlos Ahumada había caído, lo aprehendieron en Varadero Cuba, estaba allí desde el 27 de febrero. Enfatiza Loret que el empresario argentino, célebre por la cultura de los videos espías, usó a la ex dirigente perredista para cazar a los corrompibles operadores de López Obrador, subrayando que la señora Robles, es cómplice y encubridora, ya que no fue casualidad que

---

<sup>102</sup>*Ibidem*, pp. 234, 235.

<sup>103</sup>*Ibidem*, pp. 236, 237.

arribara a Michoacán procedente de Cuba, en dónde se escondía el prófugo Ahumada Kurt (el gobernador michoacano y también perredista, es Lázaro Cárdenas Batel, con quien Rosario tiene una estrecha amistad).<sup>104</sup>

Es pertinente agregar la declaración que da el propio Carlos Ahumada Kurtz, en su libro *Derecho de Réplica*, el cual nos ayudara a discernir dudas en torno al entramado de los “video escándalo”. En su verdad, como yo lo denomino, confiesa a la luz pública, el cómo y quiénes estuvieron detrás de estos hechos, los cuales repercutieron considerablemente para que López Obrador perdiera en las elecciones presidenciales de 2006. Ahumada Kurtz no solo exhibe la verdad de los hechos, sino que también nos narra un poco acerca de su historia, de los momentos de angustia y terror que vivió a consecuencia de esos videos, su estadía en Cuba y sus años de prisión en México.<sup>105</sup>

Ahumada confiesa que, sí fue un complot el que se orquestó en contra de Andrés Manuel López Obrador, que hoy lo puedo decir, en éste participaron Carlos Salinas de Gortari, Vicente Fox, Santiago Creel y Diego Fernández de Cevallos. Relata que en agosto de 2003 conoció a Carlos Salinas de Gortari a través de Javier Solórzano, en esa primera ocasión hablaron de varios temas y, que Salinas le pidió de favor llevarle a Rosario Robles el libro de Mao Tse Tung. Líneas más adelante Ahumada ahonda ya en el tema de los “video escándalos”, confiesa que cuando ya tenía editados los videos comprometedores de René Bejarano y Carlos Imaz, volvió a contactar a Salinas. En esa ocasión fue acompañado de Robles, cuando Salinas vio aquellos videos quedó impactado, sus ojos le brillaban y su sonrisa era maléfica –no podía olvidar esa escena comenta

---

<sup>104</sup> *Ibidem*, pp. 290, 291.

<sup>105</sup> Carlos Ahumada, *Derecho de réplica*, Grijalbo, México 2009, p. 125.

Ahumada- al mismo tiempo les decía, “Es muy, muy duro, devastador. Con esto están acabados”.<sup>106</sup>

Deduca Ahumada que Salinas, consciente del enorme golpe político que significaba para el Gobierno del Distrito Federal, le dijo que había que dar a conocer los videos lo más pronto posible Pero por su parte, Ahumada confiesa que él, no decidió la manera de dar a conocer los videos, que eso lo decidió Salinas de Gortari, en complicidad con Fernández de Cevallos y, que estos a su vez, se comunicaron constantemente con Santiago Creel y Ramón Martín Huerta (subsecretario de gobernación).<sup>107</sup>

Agrega que para ultimar los detalles, Salinas le habló a Bernardo Gómez, vicepresidente de Televisa, para comentarle que tenía un asunto muy importante, el cual le beneficiaría mucho a su televisora y a todos en general. Diego le dijo a Ahumada que se había reunido con Santiago Creel, acordando que Federico Doring fuera quien diera a conocer los videos, ya una vez decidido el medio y la fecha en que se exhibirían, Ahumada procedió a entregárselos personalmente a Diego Fernández.

Carlos Ahumada, sin dudarlo, confiesa que todo lo negoció directamente con Carlos Salinas, muchas veces en presencia de Rosario Robles, Diego Fernández de Cevallos, Ramón Martín Huerta, Eduardo Medina Mora (Director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional CISEN) y el Procurador General de la República, el general Rafael Macedo de la Concha. Todos ellos intervinieron, formaron parte, realizaron alguna tarea en especial, pero concretamente – recalca otra vez Ahumada- “negocié con Carlos Salinas y Diego Fernández, la cantidad que

---

<sup>106</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>107</sup> *Ibidem*, pp. 141, 152.

acordé fue casi de 400 millones de pesos, los cuales nunca me pagaron completo, así es nunca”.<sup>108</sup> Externa Ahumada con impotencia.

Ahumada prosigue con su triste relato, mencionando que Salinas le hizo llegar 35 millones de pesos por la entrega de los videos, por medio de Manuel Andrade, gobernador de Tabasco; Arturo Montiel, gobernador del Estado de México; Enrique Peña Nieto, diputado del PRI; Elba Esther Gordillo y, Jorge Kahwagi, diputado del Partido Verde, entre todos ellos le entregaron esa cantidad de dinero. Por otra parte, Diego Fernández le hizo otro pago por 33 millones de pesos, el 19 de febrero de 2004, fue depositado a la cuenta Nueva Perspectiva Editores –empresa que editaba el periódico El Independiente-.<sup>109</sup>

Otra de las tantas confesiones que realizó Ahumada fue que, Carlos Salinas le confió que había negociado con el presidente Vicente Fox, a cambio de los videos, la exoneración de todos los cargos que mantenían en ese momento en la cárcel a su hermano Raúl Salinas – inclusive el de homicidio- además de la devolución por parte de la PGR de todos sus bienes, incluyendo los millones de dólares congelados (Raúl fue liberado y exonerado el 14 de junio de 2005). Por tanto, Ahumada temía por su vida y la de su familia, así es que les pidió protección al presidente Fox, al secretario de Gobernación, Santiago Creel; al procurador general de la República, Rafael Macedo de la Concha; al presidente del Senado, Diego Fernández de Cevallos y a Carlos Salinas. Pero lamentablemente dice Ahumada –con un gesto de rabia- “fue lo primero que se les olvidó, todos ellos llegando el momento me abandonaron, me dejaron solo y pagué las consecuencias de haber confiado en ellos”.<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> *Ibidem*, p. 153

<sup>109</sup> *Ibidem.*, pp. 155, 156.

<sup>110</sup> *Ibidem*, pp. 158, 159.

Indignado Ahumada cree, que esto fue un asunto de soberbia, por parte del gobierno federal, que fue otra idea en la que nuevamente participaron Diego Fernández y Carlos Salinas, y que a éste último lo que más le importaba, por encima del 6 julio de 2006, era la liberación de su hermano. Ahumada también cree que lo del desafuero, fue una maniobra más para dejar fuera a López Obrador, y que ese asunto resultó inmanejable para todo mundo, fue muy complicado y no esperaban que resultara así.<sup>111</sup>

Por otra parte Ahumada relata que el video de Ponce, se grabó de igual forma en las Vegas con la ayuda de un colaborador suyo y, en conjunto con agentes del CISEN, él tenía la tarea de tomar ese video, para posteriormente entregárselos y se diera a conocer públicamente por toda la televisión, el lunes 1 de marzo. Ahumada menciona que es importante aclarar que, la grabación se hizo con una cámara de video común y corriente, la cámara iba adentro de una cartera de cuero negro, a la que se le quitó un pedazo en uno de los costados, la cual se la puso debajo del brazo.<sup>112</sup>

Ya quitado de presiones y sin nada que perder, Ahumada se empieza a sincerar. Confiesa que el que lo traicionó, fue Salinas al mandarlo a Cuba, ya que le hizo pensar que él había pactado con los cubanos, cosa que no resultó cierta. Reitera que Salinas solamente jugó para beneficio suyo, considerando que él era totalmente sacrificable, descartándolo totalmente. Arrepentido por lo sucedido, Ahumada externa que se sintió traicionado por sus supuestos aliados y, más en específico por Carlos Salinas, Diego Fernández, Juan Collado, Santiago Creel, por el gobierno federal y por los ya finados, Ramón Martín Huerta y José Luis Vasconcelos. También hace referencia a Televisa, por medio de Bernardo Gómez, quien estuvo de acuerdo con toda esa

---

<sup>111</sup> *Ibidem*, p. 160.

<sup>112</sup> *Ibidem*, p. 170.

situación, pero quien posteriormente se lanzó con una campaña de desprestigio y sin misericordia en su contra. En pocas palabras -dice con rabia Ahumada- que todos los que en su momento fueron sus aliados, cuando así lo consideraron conveniente para sus intereses, lo traicionaron sin ninguna consideración, “pequé de ingenuo al confiar en ellos”.<sup>113</sup>

Agrega que en verdad, no dejaba de sorprenderle e indignarle Diego Fernández de Cevallos, sabía que todo lo que le estaba diciendo eran patrañas. Ahumada se dijo: “Qué pendejo fui, ¿Cómo es posible, cómo pude haber creído, cómo pude haber tenido algún día confianza en él y en Carlos Salinas?, nada más de recordarlo me embarga la furia otra vez”.<sup>114</sup> Para terminar con el tema de los “video escándalos”, Ahumada concluye que lo que escribió, lo hizo de manera modesta y, convencido de que así sucedieron las cosas. Y que él fue el primer mexicano en expresar de manera clara y abierta, que lo peor que le podía pasar a México era que llegara Andrés Manuel a la Presidencia.<sup>115</sup>

Reitera que está consciente de que, ayudó a derrotar a López Obrador, tal y como se lo dijo en entrevista, cuando salió de cárcel, a Ciro Gómez Leyva, el 8 de mayo de 2007. Ahumada diría que efectivamente, puso un granito de arena para que López Obrador no hubiera sido Presidente, pero otro periodista le diría, que no había sido un granito de arena, sino una roca y, un alto dirigente del fútbol mexicano, le agradeció y le manifestó que no había sido ni un granito de arena ni una roca, sino un meteorito. Además de eso y enalteciendo su orgullo, jura que colaboradores muy cercanos de AMLO le habían dicho que, él mismo reconocía esa situación, y que del golpe de los “video escándalos” a la fecha, no se había podido recuperar.<sup>116</sup>

---

<sup>113</sup> *Ibidem*, p. 222.

<sup>114</sup> *Ibidem*, p. 270.

<sup>115</sup> *Ibidem*, p. 312.

<sup>116</sup> *Ibidem*, p. 318.

Al termino del asunto de los video escándalos, en donde López Obrador salió bien librado, Rafael Loret de Mola en una entrevista que le realizó al jefe de gobierno capitalino, le planteó la posibilidad de que se lanzara como candidato a la presidencia en 2006, pero sin el aval de la Casa Blanca, recalcándole que obtendría los votos de las mayorías, pero no los apoyos de fuera. Loret de Mola concluye externándole que si no lo frenaban ahora sus poderosos enemigos, sólo tendrían una última oportunidad, esto antes de que la carrera a la presidencia estuviera muy avanzada y se perfilara como posible ganador.<sup>117</sup>

Por otra parte, cabe destacar lo que investigué en la Tesis de la UNAM en torno a los “video escándalos”. Aquí se menciona que todo ese proceso se difundió a través de los medios de comunicación, con la finalidad de lograr los intereses y adeptos que más le convenía al gobierno federal, y así imponer su agenda. Se aclara que, los medios fueron utilizados para desprestigiar la imagen de los adversarios políticos, en este caso el de López Obrador, y la mejor forma de lograrlo, enfatiza Elizabeth Cruz, fue generándole un escándalo, de tal forma que se volviera en la mirada de atención pública. Pero que en este caso, sí hubo una corrupción de los medios y, estuvo solapada por distintos entes políticos, eso no se niega.<sup>118</sup>

Agrega que la lucha por el poder, se vio reflejada en los medios de difusión y, que los adversarios de Obrador, pudieron echarle tierra a sus largas y anchas. En este caso se pretendía cristalizar otra imagen, sin duda, una negativa totalmente contraría a lo que venía ejerciendo como jefe de gobierno, ocasionando la caída estrepitosa de su popularidad. Pero sin embargo y, a pesar de la

---

<sup>117</sup> Rafael Loret de Mola, *op. cit.*, Océano, México, 2004, p. 294.

<sup>118</sup> Elizabeth Cruz González, *La imagen de Andrés Manuel López Obrador en la Jornada y la Crónica en el periodo de los Video escándalos*, UNAM, 2006, pp. 86-87.

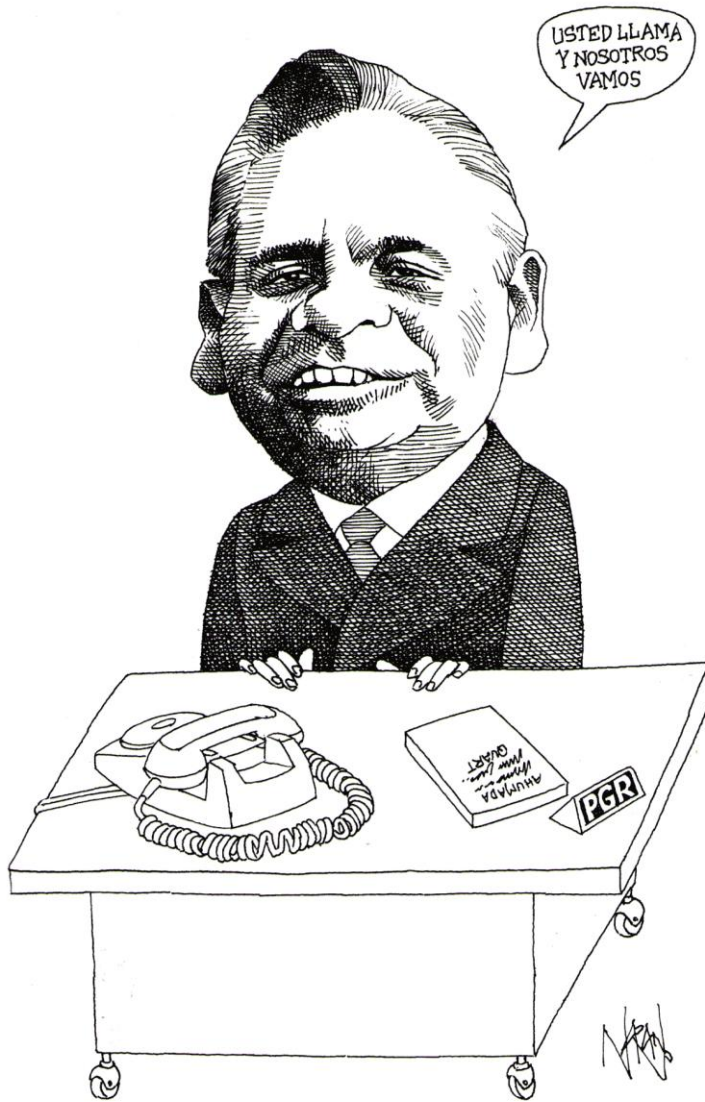
involucración de importantes personajes de la política mexicana, concluye Elizabeth Cruz, no lograron acabar con su fuerza, y al contrario, le dio más popularidad.<sup>119</sup>

Con base en las pruebas ofrecidas por los diferentes autores se encontró que, los “video escándalos” tenían como finalidad, el seguir desprestigiando al gobierno capitalino con miras a las elecciones de 2006. Y de igual forma se evidenció la intervención del gobierno de Vicente Fox y otros actores políticos, en el entramado de los mismos.

---

<sup>119</sup> *Ibidem*, pp. 89, 91.

TRATO VIP



Caricatura 5. Rogelio Naranjo, *Me van a extrañar*, Ediciones Proceso, México, 2006, p. 195. La imagen ilustra que la PGR seguía con la línea de seguir desprestigiando al gobierno local, con miras a las elecciones de 2006.

## Evento cuatro

### La Campaña Mediática

#### 4.1 Vicente Fox Quesada

Como primer punto cabría mencionar la opinión de Fernández del Castillo con respecto al Partido Acción Nacional y, su supuesta lucha por democratizar las elecciones en el país. Menciona que desde el siglo pasado, el PAN era un partido testimonial y opositor de los gobiernos pos revolucionarios, acostumbrado a denunciar el autoritarismo de los presidentes. Vicente Fox, un candidato que en 1991, se rebeló a los designios de la dirigencia nacional de su partido y, salió a las calles a defender su triunfo electoral y a manifestarse contra el fraude en los comicios de la gobernatura de Guanajuato, ese candidato que en 1999 se definió asimismo como, el más populista entre los populistas. Sí, ese candidato que en los meses previos al 2 de julio de 2000, ya como aspirante presidencial, no se cansó de gritarle y exigirle al presidente Ernesto Zedillo, que sacara las manos de esa elección, que suspendiera ya la publicidad y promoción y, que dejara de apoyar al candidato de su partido, Francisco Labastida Ochoa, porque estaba equivocando el camino, ya que el PRI estaba echando mano de Zedillo y de todo el peso del Estado.<sup>120</sup>

Ese candidato que cuando triunfó en esas elecciones, se presentó como un gobierno promotor de la democracia, ofreciendo el cambio y teniendo la responsabilidad de ejercerla. Ese presidente que poco a poco, dejó de ejercer su responsabilidad y, que poco a poco se convirtió en desencanto de la gente, derivando en la falta de empleos, la inseguridad, la pobreza constante, sus desatinadas intervenciones como en los casos del Paraje San Juan, Predio El Encino y el

---

<sup>120</sup>Germán Pérez Fernández del Castillo, *Las elecciones que dividieron al país*, Porrúa, México, 2006, p. 64.

Desafuero. El llamado gobierno del cambio, no cambió, ya que no había cumplido con las expectativas de la población, con todo y la campaña publicitaria del PAN, donde se hacía énfasis en quitarle el freno al cambio, no encontró eco entre quienes votaron por él. Esto se reflejaría en las elecciones intermedias de 2003, donde el PAN perdería la mayoría de puestos en elecciones de gobernadores y municipios, augurando un mal futuro para otra posible candidatura panista, ya que tenía pocas posibilidades para retener la presidencia de la República.<sup>121</sup>

Es así como toca el turno de analizar el evento 4, que yo propongo. Esto con la finalidad de disuadir dudas de, si fue planeado este evento o todo lo contrario, cabe recordar que la campaña mediática empezó poco después de comenzadas las precampañas (enero de 2006). Alejandro Almazán y Óscar Camacho en su libro *La victoria que no fue* narran que, en noviembre de 2005, en la residencia oficial de Los Pinos, el presidente Vicente Fox Quezada, recibió la visita de Jorge Emilio González Torres (presidente del Partido Verde). Esa reunión era para hablar de las elecciones del año entrante, pero con una petición aún más precisa, Fox le pediría a González Torres, con una advertencia insolita y en voz alta “Quiero que apoyes a Felipe Calderón, porque voy a hacer todo lo posible, para que ni Madrazo, ni López Obrador lleguen a la Presidencia”.<sup>122</sup>

Los autores recuerdan muy bien esa noche, en donde la esposa de Fox, la señora Marta Sahagún de Fox, soltó un grito con una frase célebre, la cual a la postre se haría popular, “hay que parar a ese loco”. A partir de aquí y con todo el peso del Estado, Fox sacaría dinero de las arcas, esto con la finalidad de invadir los medios de comunicación de promocionales, para resaltar su gobierno y el del próximo candidato panista a la presidencia. De acuerdo con un estudio de la empresa Verificación y Monitoreo, entre el 15 de enero y el 15 de mayo de 2006, el presidente Fox gastó

---

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 65.

<sup>122</sup> Oscar Camacho y Alejandro Almazán, *La Victoria que no fue. López Obrador: Entre la guerra sucia y la soberbia*, Grijalbo, México, 2007, p. 89.

1,709 millones de pesos en la transmisión de casi medio millón de spots en radio y televisión, y tan sólo en enero, el gobierno federal colocó 8 mil de esos spots. Sin embargo esa cantidad nunca fue contabilizada como parte de los gastos de campaña calderonista, un hecho que de haberse dado, comentan los autores, habría bastado para anular la contienda presidencial de 2006, por el excesivo gasto de tope campaña.<sup>123</sup>

Vicente Fox fue incluso cuestionado, por expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, quienes en un análisis sobre los comicios mexicanos establecieron que, el apoyo del presidente de México a uno de los candidatos a sucederlo, enturbiaba sin lugar a dudas la campaña electoral y, podría ser aprovechado para cuestionar la legitimidad del proceso en una situación de resultados muy cerrados (como fue el caso). No obstante, recalcan Camacho y Almazán, que a pesar de toda la publicidad que estaba ejerciendo el gobierno federal, López Obrador tenía al inicio de la campaña una sólida base de apoyo, su ventaja en enero de 2006 era de 7 puntos frente a Felipe Calderón Hinojosa y de 13 frente a Roberto Madrazo (39-32-26 respectivamente). Varias encuestas le daban casi 10 puntos de ventaja, además 37 por ciento de los votantes sin partido, se inclinaban por López Obrador, frente a un 19 por ciento de Calderón y un 14 por ciento de indecisos.<sup>124</sup>

Los autores subrayan que hasta la prensa extranjera, reconocía la superioridad de López Obrador contra sus adversarios, tan es así que el diario *The New York Time*, publicó en su edición del 19 de marzo de 2006 que: “López Obrador ha consolidado su posición como el candidato puntero y muchos analistas predicen que él ganará, a menos que se tropiece de manera espectacular”.<sup>125</sup> No sólo los medios de comunicación tenían esa percepción, en las conversaciones privadas de los

---

<sup>123</sup> *Ibidem*, p. 90.

<sup>124</sup> *Ibidem*, p. 91.

<sup>125</sup> *Ibidem*, p. 92.

círculos empresariales y al interior del gobierno, se empezaba a generalizar la percepción de que el triunfo de Obrador, era irreversible. En esos días sonó muy fuerte la acusación de que, diversos actores políticos y empresarios estaban interviniendo ilegalmente en las campañas, lo que ocasionó múltiples debates en la opinión pública nacional, arguyendo algunos que la intervención de Fox en la promoción y propaganda de spots en apoyo al gobierno federal, creaba una ventaja inequitativa a favor del candidato Felipe Calderón, derivado de las frecuentes críticas indirectas del presidente contra Obrador.<sup>126</sup>

Otro autor que da su punto de vista, con respecto a la campaña mediática del presidente Fox en contra del candidato López Obrador es, Fernando Pliego, quien menciona que en un juicio de inconformidad, SUP-JIN-212/2006, de la Coalición por el Bien de Todos (CBT) se lee lo siguiente:

El presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, antes del inicio de la campaña electoral, para elegir a quien habrá de sucederlo en el encargo y, durante la misma, realizó una campaña en medios como la radio, televisión, medios impresos e Internet. A través de la cual, durante varios meses, se dedicó franca y abiertamente a inducir y coaccionar al electorado mexicano, para votar a favor del candidato de su partido Felipe Calderón Hinojosa, en detrimento no sólo del candidato de la izquierda López Obrador, sino también de los demás candidatos, pero sobre todo en detrimento de los principios democráticos de libertad del sufragio y elecciones auténticas.<sup>127</sup>

El problema de los promocionales fue discutido en la Cámara de Diputados, el 9 de febrero de 2006, y se consideró de urgente resolución, con excepción del PAN. Todos los partidos políticos apoyaron el acuerdo para interponer una controversia constitucional, con el fin de obligar al Ejecutivo a retirar la propaganda señalada, la razón es por demás clara enfatiza Pliego Carrasco,

---

<sup>126</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>127</sup> Fernando Pliego Carrasco, *El Mito del fraude electoral en México*, Pax, México, 2007, pp. 87,88.

consideraron que contribuía a generar condiciones de inequidad en la contienda electoral, pues favorecía a Felipe Calderón. Cuando la SCJN recibió la controversia constitucional, el 5 de junio, determinó que mientras se resolvía la petición, el Ejecutivo Federal tenía que retirar de manera inmediata toda propaganda que contuviera la imagen personal del presidente Fox, pero su gobierno omitió tal orden, y siguió con su campaña mediática. Ahora resaltaba la importancia de mantener el mismo rumbo, evitar cambiar de caballo y, no sucumbir al canto de las sirenas. A lo largo de esos meses pedía cuidar lo logrado y no echar por la borda lo mucho ganado, hablaba en contra de los “Mesías”, de los populistas y de los demagogos, nunca se refirió a López Obrador por su nombre, pero el destinatario de sus críticas era claro.<sup>128</sup>

Por su parte Luis Carlos Ugalde (consejero presidente el IFE en esos días) agrega que Rubén Aguilar, vocero del presidente Fox, le platicó tiempo después que el presidente actuaba por iniciativa propia, porque estaba convencido de que debía defender su proyecto de gobierno. Según Aguilar, Fox desplegaba una campaña mediática en beneficio de lo que, según él, era lo mejor para México, ya que pensaba que México no podía regresar a la época del PRI, bajo la sombra de un populista como López Obrador. Fox enfatizaba que más que un asunto de favorecer a Calderón, lo esencial era que Obrador no ganara, para el presidente no importaba si Calderón estaba de acuerdo o no con su estrategia, para él lo importante era garantizar que se mantuviera su proyecto de gobierno y que Obrador no llegara a Los Pinos.<sup>129</sup>

Fox pensaba que era un derecho actuar y que no violaba ninguna ley. Ugalde agrega que Rubén Aguilar comentaba que, Fox repetía que no le importaba su prestigio ni su reputación, que le interesaba el futuro de México. A fines de 2005 algunos consejeros iniciaron la redacción de

---

<sup>128</sup> *Ibidem*, pp. 142,143.

<sup>129</sup> Luis Carlos Ugalde, *op. cit.*, Grijalbo, México, 2008, p. 118.

reglas de neutralidad, que limitaban el activismo a los servidores públicos, querían evitar que los gobernadores y el presidente, hicieran proselitismo a favor o en contra de candidatos o partidos y, que usaran los recursos para ese fin. Debido a que en la ley electoral no había disposición alguna, sobre la neutralidad o imparcialidad de los servidores públicos, el IFE debía construir reglas para contener su activismo, aclaraba Ugalde<sup>130</sup>

La pregunta central que se hacían los consejeros era, cómo sancionarían cualquier incumplimiento de un acuerdo de neutralidad si un gobernador o el presidente desacataban, como ya lo había hecho anteriormente el presidente Fox. Podían hacer un exhorto y un llamado de atención, pero eso no sería suficiente para garantizar su cumplimiento, reviraba molesto Ugalde. Fox había desatendido un llamado del IFE, pero no se tuvieron instrumentos para sancionarlo, la ley electoral no daba al instituto facultades para sancionar a funcionarios públicos. Manuel Camacho Solís miembro del equipo de campaña de López Obrador, le había dicho a Ugalde por medio de Eduardo Guerrero (Director del Servicio Profesional del IFE) que era indispensable que, el instituto sacara las tarjetas amarillas a tiempo, para cuidar la equidad de la contienda.

La mañana del domingo 19 de febrero de 2006, antes de acudir al IFE para presidir la reunión en que se aprobaría el acuerdo de neutralidad, Ugalde fue a Los Pinos a conversar con el presidente de la República. Para él era fundamental que el titular del ejecutivo, apoyara las medidas de neutralidad y, estaba convencido de que Fox sería el mayor beneficiado, si era percibido como un jefe de Estado por encima de los intereses de la contienda, eso lo ayudaba a él, ayudaba al IFE y contribuiría a un mejor clima para el resto del proceso electoral. Ugalde hace una remembranza de la primera vez que comió con Fox en Los Pinos (julio de 2004), Fox le aseguró que sería

---

<sup>130</sup> *Ibidem*, p. 119.

plenamente neutral en 2006, recalcando que sería respetuoso de la ley y de las instituciones, que respetaría al IFE el 2 de julio, pero dejándole claro que no se valían esas prohibiciones.<sup>131</sup>

No había duda de que el IFE era el árbitro de la contienda electoral, junto con el Tribunal Electoral y, que el presidente en su calidad de jefe de Estado, estaba obligado a mantener las condiciones de gobernabilidad y seguridad del país, pero sobre todo de las reglas del juego, que permitieran que el arbitraje técnico del IFE se diera en condiciones políticas apropiadas. Ugalde prosiguió diciéndole al presidente Fox que hace seis años, como candidato opositor, había exigido que el gobierno se mantuviera al margen de las elecciones y, que acusaba al entonces presidente de la República, Ernesto Zedillo y al PRI, de querer organizar un fraude, pero sobre todo de querer manipular la elección. Recalcándole Ugalde, debería de ser congruente y sensible a las acusaciones que ahora le hacían el PRD y el PRI.<sup>132</sup>

A lo que Fox le respondería que ante su cuestionamiento, las condiciones del país eran muy diferentes, antes había abusos, ahora ya no. Ninguno de los argumentos de Ugalde parecía convencerle, sus derechos políticos y su deseos de influir en el electorado, le importaban más que su obligación de mantener la gobernabilidad del país, Fox quería evitar el triunfo de López Obrador (tal y como se lo confesaría Rubén Aguilar a Luis Carlos Ugalde tiempo después). No obstante a las recomendaciones de Ugalde, el presidente prosiguió con discursos y declaraciones con tintes electorales y políticos en contra de López Obrador, por lo que Ugalde supuso que el presidente estaría activo en el proceso electoral y, que el IFE y las demás autoridades electorales, tendrían que ir solos a la contienda más conflictiva de la historia moderna de México. Fox podía apelar a sus derechos políticos y dar ejemplos de otras democracias, donde el presidente hace

---

<sup>131</sup> *Ibidem*, pp. 121, 122.

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 123.

campana abiertamente a favor de su partido, pero eso sin duda reflejaba que no comprendía el contexto político e histórico del país y, que esa falta de visión dañaría mucho el ambiente del proceso electoral.<sup>133</sup>

Días después el acuerdo de neutralidad fue aprobado por unanimidad, pero Germán Martínez, representante del PAN ante el IFE y, quien días antes había advertido que acudiría a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por las prohibiciones que le hacía la Suprema Corte, decidía que su partido aceptaba con desgano el acuerdo. Por lo que días después (23 de febrero), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) le informaba al IFE, que ya habían modificado los spots de la presidencia de la República, donde eliminaban las frases proselitistas del ciudadano presidente, como lo había pedido el Instituto, refrendando que el gobierno acataría las reglas de neutralidad.

Sin embargo y nuevamente, Fox no cumpliría con el espíritu del acuerdo, el cual buscaba un ambiente de respeto e imparcialidad. Durante los meses sucesivos, hizo alusiones implícitas para atacar a López Obrador, en una ocasión durante una gira por la Sierra Tarahumara en Chihuahua, abrió su discurso pronunciando, que su gobierno vomitaba la demagogia, el populismo, el engaño y la mentira, esto aclara Ugalde, estaba en alusión al gobierno de Obrador. Fox era agresivo y buscaba radicalizar a su enemigo, y si que lo lograría, por eso el jefe de gobierno capitalino le contestaría en varios mítines: “Cállese, ciudadano presidente”, “Cállate, Chachalaca”.<sup>134</sup> Una frase que se le revertiría días después.

Frente al activismo alegórico del presidente, el IFE carecía de instrumentos para sancionarlo, solo ordenaban exhortos y llamados, el 7 de mayo le enviarían una carta, en la cual se recordaba que

---

<sup>133</sup> *Ibidem*, p. 124.

<sup>134</sup> *Ibidem.*, pp. 126, 127.

el presidente de la República, en virtud de la responsabilidad e investiduras propias de su cargo, debía adoptar con actitud plenamente neutral y con respecto a las campañas. Los exhortos y llamados del IFE fueron insuficientes, Fox mantuvo su activismo verbal y sus alegorías que daban la percepción real de que buscaba demeritar a Obrador. Para muchos en general, el IFE era complaciente con su actuación, los veían omisos y tibios frente al presidente, causando sorpresivamente la molestia hasta del PRI.<sup>135</sup>

Por otra parte, en el libro *La victoria que no fue*, se describe que el 18 de marzo, durante el aniversario de la expropiación petrolera, el presidente Fox aprovecharía el momento para mandarle un mensaje a Obrador, en donde lo llamaría “populista”, por prometer bajar los costos del gas y la gasolina si llegaba al poder. Paradójicamente, enfatizan Camacho y Almazán, que el presidente Fox había dicho que ni un solo peso de su gobierno, se utilizaría para apoyar a candidato alguno y, que se sancionaría a cualquier funcionario que hiciera uso de recursos públicos con fines electorales. Pero lo antes dicho lo pasaría por alto, ya que cerraría con broche de oro su intervención en la contienda electoral apoyando a Felipe Calderón, inaugurando más de 350 obras en los meses finales del proceso electoral y dando apoyos a los adultos mayores, copiando la política social capitalina, la cual él mismo había calificado de populista. Cumpliría así, aquella advertencia que manifestara en Los Pinos al dirigente del PV, Jorge Emilio González en noviembre de 2005, que haría todo lo posible para evitar que “ese loco” llegara a la Presidencia de la República.<sup>136</sup>

---

<sup>135</sup> *Ibidem*, pp. 128, 129.

<sup>136</sup> Oscar Camacho y Alejandro Almazán, *op., cit.*, Grijalbo, México, 2007, pp. 103,104.

## 5.2 Roberto Madrazo

Algo que recalca Luis Carlos Ugalde y que hoy se olvida, es que, quien inicio las campañas negativas no fue Felipe Calderón, sino Roberto Madrazo, esto derivado de la negativa de Obrador para acudir al primer debate presidencial. A continuación Ugalde nos describe algunos spots de la campaña mediática. El 7 marzo de 2007, Madrazo saca al aire dos promocionales, en el primero se escuchaba la voz en off de AMLO diciendo:

Era muy sencillo organizar 3, 4, 5, 10 debates, en eso aparecía Roberto Madrazo frente a la cámara y, con un tono ligeramente sarcástico le dice a López Obrador: definitivamente Andrés Manuel cumplir no es tu fuerte, resulta que de esos diez debates que prometiste solo quieres tener uno ¡Mentir es un hábito para ti!, y ya es tiempo de que la gente lo sepa, el debate es la esencia de la democracia; luego en un tono verbal y gesticular que recordaba un duelo del lejano oeste, Madrazo retaba: ¡Tú dices cuándo, ponle día y hora y vámonos hablando de frente!.<sup>137</sup>

El segundo spot tenía el mismo formato. Madrazo hablando frente a la TV, acusando a López Obrador de rehuir a los debates y proteger a colaboradores corruptos, la voz en off de Obrador decía:

No queremos nosotros políticos corruptos; nuevamente aparecía Madrazo en primer plano y frente a la cámara exclamando: entonces ¿por qué trabajas con Bejarano, el de las ligas; Ponce, el de Las Vegas; Imaz, el de las bolsas?; concluyendo: ¡dices una cosa y haces otra!<sup>138</sup>

La reacción del equipo de campaña de López Obrador, prosigue Ugalde, fue presentar una queja ante el IFE el 14 de marzo, para pedir que se proscribieran esos promocionales, el instituto defendió el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho de los contendientes a criticar a sus

---

<sup>137</sup> Luis Carlos Ugalde, *op. cit.*, p. 91.

<sup>138</sup> *Ibidem*, p. 92.

adversarios, agregando además que el instituto carecía de atribuciones para ordenar el retiro de esos spots. En la sesión del Consejo General del 13 de abril, el consejero Virgilio Andrade, argumentó que la institución no podía ordenar el retiro de spots sin dar derecho de audiencia a las partes.

Según Ugalde, el derecho de los mexicanos garantiza que el impartir justicia, requiere un proceso, para que el acusador y el acusado argumenten lo que a derecho les convenga, fue mediante ese argumento que Felipe Solís, representante del PRI ante el IFE, defendió el derecho de su candidato a usar la crítica dura, aunque generara incomodidad. Sin embargo, revira Ugalde, tiempo después el PRI le daría la razón a Obrador, ya que algunos de sus miembros cuestionarían al IFE de permitir la guerra sucia, la cual había empañado el proceso electoral. Tan es así, que Manlio Fabio Beltrones, escribiría el 21 de enero de 2008 en *El Universal*: En el 2006 el país parecía recorrer una senda inexorable hacia la confrontación y la ruptura, y que las campañas negras fueron una de las causas del conflicto de aquel año, y cuestionaba el ambiguo comportamiento del IFE, muy próximo a la complicidad con el PAN.<sup>139</sup>

En el libro *Destapes*, Loret de Mola, también tiene algo muy significativo que agregar, con respecto a la campaña mediática de Madrazo. Menciona que no sólo el Gobierno Federal invadió los medios de comunicación con spots, dirigidos en contra de López Obrador, sino que también el candidato Roberto Madrazo. De quien comenta que a finales de 2003, convocó a sus gobernadores con la finalidad de recuperar la Presidencia de la República. La cita fue en el afrancesado comedor de Au Pied du Cochon (La pata del cerdo) dentro del hotel Presidente Intercontinental de la Ciudad de México, la lista de invitados la integraban: Arturo Montiel

---

<sup>139</sup> *Ibidem*, p. 93.

Rojas, del Estado de México; Tomás Yarrington Rubalcaba, de Tamaulipas; Enrique Martínez y Martínez, de Coahuila y Manuel Núñez Soto, de Hidalgo.

A continuación se presentan los diálogos que le filtraron a Loret, Madrazo Pintado abre el fuego:

El candidato del PRI a la presidencia saldrá de entre ustedes, los gobernadores. No me cabe la menor duda; ¿y tú Roberto? pregunta Montiel, con cierto aire de displicencia; no voy a participar por tres motivos, uno de ellos personal, lo tengo muy claro; aclara Pintado; ¿y cuáles son esos?, interroga Martínez; el primero porque es un hecho que el hombre a vencer será López Obrador, él es mi paisano y nos conocemos bien, pero además está situado en un sitio que le permite una proyección mayor, frente a él confrontaría un severo hándicap; el segundo deriva de lo mismo, mi punto débil es Obrador, tiene para echarme en cara lo de aquellas “cajas de la infamia”, cuenta con documentos sobre los excesos financieros de mi campaña por la gubernatura de Tabasco y la presidencia de 1994, por ejemplo; y el tercer motivo es personal ya se los dije, mi esposa Isabel está muy enferma.<sup>140</sup>

### **5.3 Felipe Calderón**

Con respecto a Calderón, Germán Pérez del Castillo, menciona que luego de la tregua pactada por el IFE, en la segunda quincena de diciembre de 2005, denominada “tregua navideña”, quien salió más perjudicado fue Calderón, aunado también a la falta de coordinación entre los encargados de su campaña (Juan Camilo Mouriño, Josefina Vázquez Mota y Francisco Ortiz). La campaña de Calderón iniciaba con mensajes poco efectivos como *Valor y pasión por México* y *Las manos limpias*, describían todo y nada, no tenían impacto en la sociedad, no lo diferenciaban de los otros candidatos y, por lo tanto no resaltaban sus cualidades, si es que las tenía. Peor aún, el 23 de enero, Calderón rechazaba el uso de la píldora de un día después, así como las uniones de personas del mismo sexo.

---

<sup>140</sup> *Ibidem*, p. 150.

Pérez del Castillo recalca que debido a los rechazos anteriores, se provocó grandes efectos negativos en su campaña, ya que se le empezó a identificar como un partido de ultraderecha y conservador. Por otro lado, las giras tampoco arrojaban buenos dividendos, los mítines en el Distrito Federal, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y Jalisco tuvieron en común la poca asistencia de personas. En Monterrey, Sinaloa, Mérida y Chiapas se volvía a repetir la historia, el candidato del PAN no tenía presencia, era evidente la necesidad de reestructurar su campaña si quería remontar en las encuestas.<sup>141</sup>

Fue entonces, cuando el miércoles 1 de marzo, Calderón reconoció el estancamiento de su campaña, en una entrevista radiofónica con Joaquín López Dóriga, pero cinco días después relanzó su campaña. Buscó entonces, el apoyo del publicista Dick Morris (había participado en varias campañas políticas en todo el mundo como la de Fernando de la Rúa en Argentina, Bill Clinton en Estados Unidos e incluso colaboró en la campaña presidencial de Fox), ya con esta nueva campaña, debía tener un mayor impacto entre la ciudadanía, y así poder remontar la desventaja con Obrador. Fernández del Castillo recalca que la reorientación de la campaña panista, se debió en buena medida a las estrategias de Morris, quien de acuerdo con Julio Scherer, era un especialista en armar campañas negativas, esa forma de realizar campañas con mensajes precisos para resaltar los defectos del oponente, fue el seño particular de los spots publicitarios del PAN.<sup>142</sup>

Fue a raíz de la participación de Morris, con los spots negativos en contra de Obrador, que Calderón empezó a atacar al candidato de la Coalición. Para muestra lo siguiente, tan sólo en una semana, se publicaron en los periódicos Crónica y Reforma, reportajes sobre una aparente

---

<sup>141</sup> Germán Pérez Fernández del Castillo, *op., cit.*, Porrúa, México, p. 71.

<sup>142</sup> *Ibidem*, p. 72.

intromisión del gobierno de Venezuela en la campaña de López Obrador, no había duda de que la influencia del mercadólogo estadounidense se hacía notar. Este spot causó tal ruido, que el gobierno federal llegó al extremo de solicitar al IFE, una investigación sobre la eventual transferencia de fondos de Venezuela, a la campaña de la Coalición por el Bien de Todos. Morris también desgastó la figura de Obrador en el extranjero, al relacionarlo en su columna del *New York Post*, con la figura de Fidel Castro y crisis económica. Cabe mencionar que Fernández del Castillo recalca que, el ex presidente Carlos Salinas, también puso su granito de arena, al advertir en varias conferencias en EU sobre el peligro de la instauración de la izquierda en el país, calificándolo como “un peligro para México”.<sup>143</sup>

Al respecto los periodistas Alejandro Almazán y Óscar Camacho, comentan que efectivamente, el trío Dick Morris-Rob Allyn-José Solá, causó mucho impacto negativo en las preferencias electorales en contra de López Obrador, ya que ellos, estaban en contacto directo con Josefina Vázquez Mota. Almazán y Camacho confirman de buena fuente que, después se supo que ese trío diseñó la imagen y estrategia de medios de Calderón y, que por las manos de ellos pasaban cualquier decisión que se tomara en la campaña, ya fuera el debate, los spots en contra de Obrador, el discurso, la forma de hablar y hasta de su vestimenta del candidato.<sup>144</sup>

También comentan que Rob Allyn, estuvo asesorando a la derecha mexicana por lo menos desde 1997, y que sus cartas de presentación eran mediante la publicidad, la manipulación de encuestas e incluso el fraude electoral. Puntualizan también que Allyn, ayudó a Bush a ganar la gubernatura de Texas en 1994, las dos campañas presidenciales norteamericanas de 2000 y 2004 y, por supuesto la de México con la victoria de Vicente Fox en 2000, caracterizada esta, por el golpeteo

---

<sup>143</sup> *Ibidem*, pp. 73, 74.

<sup>144</sup> Oscar Camacho y Alejandro Almazán, *op. cit.*, p. 51.

contra Francisco Labastida (Rob Allyn es un publicista texano, y es conocido como un genio del engaño colectivo, que se ufana de poder hacer creer a alguien que su perro es su gato).<sup>145</sup>

En los meses de enero y febrero la cantidad de propaganda del PAN en televisión y radio, superó notablemente la publicidad del PRI-PVEM y de la Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT y Movimiento Ciudadano). A diferencia de las encuestas de febrero de 2006, donde se mostraba a Felipe Calderón, con carencia de empuje para alcanzar a López Obrador y poder superarlo, se pudo notar considerablemente, ya que a partir de marzo empezó a subir su rating, a la inversa de Obrador. Esto específicamente a la nueva campaña que relanzaron los panistas, la cual llamaron “campaña de contrastes”.<sup>146</sup>

Esta nueva campaña consistía en explicitar, las diferencias entre su propuesta y la de López Obrador, pues consideraba que el candidato de la Coalición representaba “un verdadero peligro” para el país (de aquí la famosa frase “Obrador es un peligro para México”), la crítica era directa contra la persona de Obrador, y era presentada en varios promocionales de la televisión y la radio, junto con otros cuestionamientos igualmente fuertes y explícitos.

Con respecto al personaje español, Antonio José Solá Roche, los autores pueden decir que también colaboró en la campaña de contrastes, fortaleciendo así la guerra sucia contra Obrador. Solá y su socia Gloria Ostos, cobraron fama en España por haber asesorado la propaganda en contra de José Luis Rodríguez Zapatero, esa campaña negra fue impulsada por grupos como la Confederación Católica de Asociaciones de Padres de Familia.<sup>147</sup>

---

<sup>145</sup> *Ibidem*, p. 52.

<sup>146</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>147</sup> *Ibidem*, p. 57.

Camacho y Almazán puntualizan que Solá Roche, encontró pronto trabajo en México, esto cuando el publicista Francisco Ortiz, fue despedido de la campaña calderonista. Los panistas necesitaban a un verdadero mago del engaño, al principio el equipo de campaña de Calderón negaba la incorporación de Solá, ya que según las leyes mexicanas, se sanciona a los partidos políticos que recurran a extranjeros durante etapas electorales. Pero la mentira no se pudo sostener por mucho tiempo, ya que el 23 de mayo de 2006, James Mc Kinley Jr. reportero de *The New York Times*, logró que Juan Camilo Mouriño reconociera que Solá era el arquitecto de la campaña en contra de López Obrador. Un día después, la reportera Claudia Herrera, de *La Jornada*, publicó que por más que los panistas trataron de desvincular al español Solá de la campaña de Calderón, ayer reconocieron que trabajaba en triangulación con Jorge Manzanera, coordinador de las redes de Calderón y, dueño de la empresa Consultor. César Nava secretario general adjunto del PAN, confirmó lo anterior, no obstante a que en repetidas ocasiones afirmaba que simplemente era un prestador de servicios que trabajaba para una compañía privada, que no trabajaba para el partido, para Calderón y mucho menos participaba en la toma de decisiones de la campaña.<sup>148</sup>

Sin embargo, desde la precampaña interna panista, Solá había tenido una participación activa en el manejo de la imagen, y era sabido que asistía con regularidad al llamado cuarto de guerra, donde cada mañana se definían las estrategias de la campaña. Por tal motivo la CPBT acudió a la SEBOG para exigir que se le informara sobre la calidad migratoria de Solá, nunca hubo respuesta, y la solicitud para que le fuera aplicado al español el artículo 33 constitucional quedó guardada en un escritorio de Bucareli (Art. 33. Los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país). Camacho y Almazán describen que el reportero

---

<sup>148</sup> *Ibidem*, p. 58.

Genaro Villamil, envió el 2 de junio de 2006, una nota a la agencia de noticias de *Proceso* en el que apuntaba que, los medios de comunicación habían hecho público que Solá Roche participaba en diversas formas en la campaña de Calderón Hinojosa, fundamentalmente en el diseño y estrategia de difusión de propaganda negra que difundía el PAN en contra del candidato de la coalición.

Los autores finalizan aclarando que el artículo 25, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), establece la obligación de los partidos políticos de incluir en su declaración de principios, la obligación de “no aceptar pactos o acuerdos que los sujete o subordine a cualquier organización internacional o lo haga depender de entidades o partidos políticos extranjeros”.<sup>149</sup>

Por su parte Luis Carlos Ugalde, menciona que días después de que se transmitieran los primeros spots negativos de Madrazo, el PAN lanzó su primer promocional de ataque en contra de López Obrador, el cual ocurrió el 12 de marzo de 2006, agregando que Calderón decía que no tenía otra alternativa, y que por tal motivo no duraron en atacar, aunque hubiese riesgos de que la estrategia fallara, cabe resaltar que hasta su propio equipo decía que, si falla eso, se acababa la campaña, pero si no lo hacían, también se acababa la campaña. Ugalde presenta los promocionales negativos del PAN en contra de la Coalición, en este primer promocional, se narraba la presunta irresponsabilidad financiera de López Obrador cuando había sido jefe de gobierno del DF, con imágenes en tono sepia y una mano que iba colocando ladrillos de tonos café grisáceo, comenzaba la voz en off con un tono de alerta:

---

<sup>149</sup> *Ibidem*, pp. 59, 60.

Este el famoso segundo piso de la ciudad de México. ¿Cómo pagó López Obrador por él?; la misma voz contestaba, ¡Se endeudó!; la mano anónima colocaba un ladrillo con la leyenda DEUDA; la voz volvía a preguntar, ¿Las pensiones?; contestaba inmediatamente, se endeudó; ¿Los distribuidores viales?, deuda; mientras se observa cómo la mano anónima ponía ladrillo sobre ladrillo con las respuestas inscritas, DEUDA, DEUDA, DEUDA; la voz continuaba, triplicó la deuda del DF y si llega a presidente nos va a endeudar más y más, y llegara un momento en que vendrá una crisis económica; la voz anónima aceleraba la dicción y el tono de gravedad; devaluación, desempleo, embargos, estos son los grandes planes de López el endeudador; la voz anónima hacía una breve pausa para decir con voz de alarma mayor ¡López Obrador, un peligro para México!.<sup>150</sup>

Mientras que por su parte, aclara Ugalde, Andrés Manuel, ingenioso como es para encontrar ritmos pegajosos y populares, había encontrado en la chachalaca (ave tropical cuya característica es emitir un grito estridente) una imagen animal para criticar el activismo verbal y la ligereza, con que en ocasiones Fox hacía declaraciones públicas. El 15 de marzo López Obrador había dicho durante un evento de campaña en Oaxaca “le digo al ciudadano presidente que ya deje de estar gritando como chachalaca que ya no se meta, cállese ciudadano presidente con todo respeto le digo”; al día siguiente en otro evento, volvió a repetir su reprimenda “ya le tuve que decir, así despacito, porque yo no hablo de corrido, le dije ¡Cállate Cha-cha-la-ca!”.<sup>151</sup> La gente le festejaba sus ocurrencias verbales, pero la opinión pública rechazaría el tono y la manera como un candidato pretendía callar al titular del Poder Ejecutivo. Los promocionales de Calderón subieron el tono de la crítica dura, en opinión de muchos, Ugalde confiesa que sí contenían elementos de difamación, calumnia, infamia e injuria y, podían constituir por lo tanto, violaciones a la ley electoral durante las campañas electorales.

---

<sup>150</sup> Luis Carlos Ugalde, *op. cit.*, Grijalbo, 2008, p. 96.

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 97

Fue a raíz de esto que la campaña mediática se agudizó y, ni tardo ni perezoso, el equipo de campaña de Calderón, tomó de las exuberantes, pero erróneas declaraciones de Obrador, un sello distintivo en su contra. “López Obrador un peligro para México”, fue el sello visual de Calderón y la frase con la que concluían varios spots de TV, en ellos se usaban imágenes que buscaban generar temor y retratar a Obrador como un personaje irresponsable y desconfiable, no solo se trataba de una táctica, sino que Calderón y su equipo estaban convencidos de lo que decían, tan es así que en su campaña afirmaban que, López Obrador es un peligro para México.

Prosigue Ugalde, además de estos promocionales, se transmitieron varios más que cuestionaban la honestidad de Obrador, otros que lo vinculaban a hechos violentos y, algunos que incluso comparaban su propuesta económica con la de los ex presidentes José López Portillo y Carlos Salinas de Gortari.<sup>152</sup>

Pero hay uno que desató mucha crítica, resalta Ugalde, aquel que comparaba a López Obrador con el presidente venezolano Hugo Chávez, en este spot se veía y escuchaba lo siguiente:

En una pantalla oscura aparece la palabra INTOLERANCIA; una voz dice ¡esto es intolerancia!; aparece una imagen del presidente de Venezuela Hugo Chávez con su tradicional vestimenta militar diciendo: presidente Fox no se meta conmigo caballero ¡Porque sale espinao!; enseguida aparece la imagen de López Obrador diciendo: ¡Cállese ciudadano presidente!; vuelve a aparecer otra imagen de AMLO y se escucha ¡Cállate Chachalaca!; y en eco ¡Cállate Chachalaca, Chachalacaaaa...!; el promocional concluía con un mensaje escrito que repetía la voz en off ¡No, No a la intolerancia!<sup>153</sup>

Los spots del PAN surtieron efecto significativamente, comenta Ugalde, ya que a fines de marzo y principios de abril, la ventaja de López Obrador sobre Calderón se había disipado, estaban casi

---

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>153</sup> *Ibidem*., p. 99.

empatados 32-31 por ciento respectivamente y, Roberto Madrazo estaba varios puntos abajo (26 por ciento). Según Ugalde, en el estudio *Panel México 2006* (entre octubre de 2005 y mayo de 2006), el porcentaje con respecto a la economía, Obrador cayó de 73 a 34 por ciento, de igual forma entre los votantes sin partido, de 37 a 31 por ciento, mientras que por su parte Calderón atrajo muchos de ellos (de 19 a 35%).

La reacción de la CPBT fue la misma que frente a los spots de Madrazo, presentaron una queja ante el IFE para detener su transmisión, la coalición argumentó que afirmar que López Obrador “Es un peligro para México”, transgredía los límites de la libertad de expresión. Ya que esa frase tenía como fin, generar encono social, alterar el orden público y establece de manera peligrosa, una discriminación hacia un ciudadano mexicano para impedirle ser elegido presidente de los Estados Unidos Mexicanos. En los alegatos se afirmaba que los spots buscaban generar miedo y odio a la población, acusaban también que los spots vulneraban los principios de equidad y de elecciones auténticas, y más allá de convencer al electorado con base en sus mejores propuestas de gobierno, solo descalificaban a sus contendientes políticos. Sin embargo, aclara Ugalde, el IFE en ese momento no tenía un instrumento legal para que se actuara con la seguridad necesaria y, que el instituto no podía retirar spots o censurar la publicidad de los partidos, si antes no llevaba a cabo una investigación exhaustiva.<sup>154</sup>

Por otra parte, el 5 de abril de 2006, el Tribunal Electoral ordenó al IFE, instaurar un procedimiento especial para resolver las quejas en plazos no mayores a ocho días, afirmando que el Instituto debía resolver con prontitud para evitar daños irreparables. Con las nuevas facultades, la coalición solicitó una vez más, revisar la campaña del PAN, en ese momento el IFE tenía que acatar una sentencia del tribunal, la cual daba señales claras de que era preciso detener las

---

<sup>154</sup> *Ibidem.*, p. 100.

campañas negativas. Ugalde como presidente del IFE, tenía la responsabilidad de acatar la sentencia del Tribunal Electoral y, proteger al instituto en un momento que requería fortaleza, el consejero presidente no estaba de acuerdo con limitar la libertad de expresión, pero sin embargo, estaba convencido de que había elementos en la ley electoral y en los criterios del tribunal, para catalogar algunos spots del PAN como difamatorios o calumniosos. Ugalde estaba más que convencido de que la omisión traería al IFE enormes costos, los cuales eran necesarios evitar.

Con las nuevas facultades, prosigue Ugalde, el instituto abrió una nueva investigación para indagar si los spots del PAN violaban la ley, con fundamento en el artículo 38 de la ley electoral que a su letra dice: los partidos políticos están obligados a abstenerse de cualquier expresión que implique, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos políticos y sus candidatos.<sup>155</sup> En busca de asideros jurídicos para encontrar una solución, la Dirección Jurídica del IFE, sugirió que algunos spots del PAN contenían una crítica desproporcionada y, que esa desproporcionalidad o exageración, eran elementos suficientes para catalogarlos como denuesto (insulto), de acuerdo con criterios del Tribunal Electoral.

Ugalde aclara, que efectivamente se podía cuestionar que Obrador se haya endeudado para construir el segundo piso del periférico, o que haya tenido colaboradores corruptos, pero concluir que el candidato de la coalición es un peligro para México, era una aseveración desproporcionada. La Junta General Ejecutiva del IFE, aprobó una propuesta que daba la razón a la CPBT, los promocionales del PAN contenían adjetivos calificativos que constituían una expresión o alusión innecesaria y desproporcionada, respecto de la crítica que se pretende hacer y la frase “López Obrador es un peligro para México”, violaba la ley de acuerdo con los criterios

---

<sup>155</sup> *Ibidem*, p. 101.

del Tribunal Electoral. Se ordenaba entonces al PAN, el cese inmediato de la difusión de los promocionales y, se prohibía en lo sucesivo difundir cualquier otro spot que contuviera elementos similares.<sup>156</sup>

Ugalde se avocó a persuadir a los consejeros, para ordenar el retiro inmediato de los spots del PAN, por que el Tribunal estaba dando una señal clara para detener las campañas negativas, ya que si no lo hacía su Instituto, el Tribunal lo haría, trayendo como consecuencia que el instituto se debilitara enormemente. Fue un cabildeo complejo, porque varios de los consejeros estaban en contra de la censura con argumentos sólidos, muchos de los cuales y hasta el propio Ugalde compartían, las posiciones estaban divididas, pero con mayoría a favor de retirar los spots negativos del PAN. Ugalde expresa que el 19 de abril de 2006, recibió la llamada del candidato Felipe Calderón, quien le dio su punto de vista sobre la intención de votar a favor de retirar los spots, aclarando, que sí el IFE los prohibía, se estaría limitando la libertad de expresión y que se daría un golpe a la democracia.<sup>157</sup>

Ugalde recalca que el tono de voz de Calderón, reflejaba molestia y, expresaba que era inadmisibles que los consejeros cedieran frente a las presiones del PRD, concluyendo que tenía derecho a decir lo que pensaba, ya que el IFE no se lo podía prohibir. Entonces Ugalde le contestaría a Calderón que la señal del Tribunal Electoral era muy clara, los magistrados querían que el IFE detuviera las campañas negativas, ya que si no lo hacían el Tribunal terminaría por hacerlo. El tono de la charla era áspero, prosigue Ugalde, Calderón insistía en que no tenían derecho a retirar sus spots, a lo que, a palabras del Consejero Presidente, le diría que, lo lamentaba mucho, pero su voto era a favor de los retiros de los spots y, no lo cambiaría.

---

<sup>156</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>157</sup> *Ibidem*, pp. 103.

Las ironías de la vida, recuerda Ugalde, con el paso del tiempo le han venido varias veces a la mente esa conversación y, ha reflexionado sobre el contraste entre el, Felipe Calderón que como candidato era defensor de la libertad de expresión a costa de lo que fuera, contra el Felipe Calderón que como presidente publicó una reforma constitucional en noviembre de 2007, en la que se prohibía el tipo de publicidad política, sin recordar que él mismo la empleó en contra de López Obrador en 2006.

De igual forma recuerda Ugalde, la férrea defensa de la libertad de expresión que hicieron otros panistas distinguidos como Germán Martínez, entonces representante de su partido ante el IFE y, quien en 2007 brilló por su silencio cuando la reforma electoral prohibió el tipo de campañas, que él defendió a ultranza desde el IFE. Calderón y Martínez fueron muy firmes, articulados y persuasivos al defender el derecho del PAN a criticar a López Obrador, un año y medio después, cederían frente a las posturas que tanto habían combatido, praxis política.<sup>158</sup> El 21 de abril se celebró la sesión del Consejo General para decidir el destino de los spots, en los días anteriores Ugalde había tenido la promesa de cuatro consejeros, más él, para votar que se retiraran los spots, la mayoría mínima para proceder, con esa decisión se pensaba ayudaría a moderar el tono de las campañas y permitir al IFE retomar la conducción de su papel como autoridad.

No obstante minutos antes de que iniciara la sesión, exclama Ugalde, la tranquilidad se le derrumbó, el consejero Marco Gómez quién anteriormente ya le había dicho a Ugalde que era necesario detener las campañas negativas, anunciaría su cambio de voto, argumentando que sus convicciones legales ya eran otras, Ugalde supo entonces que el IFE enfrentaría una enorme crítica en los días siguientes. La votación que ocurriría más tarde, sería una de las huellas que

---

<sup>158</sup> *Ibidem*, p. 104.

más dañaría la imagen del Instituto, lo que a la postre, darían argumentos a López Obrador para afirmar que la mal llamada, guerra sucia, había sido una de las causantes de su derrota.<sup>159</sup>

Como lo había anticipado Ugalde y, debido a los consejeros del IFE que no votaron la propuesta de retirar los spots, los magistrados del Tribunal Electoral, el día 23 de mayo, revocaron la decisión del IFE, resolviendo que los spots del PAN, si eran violatorios de la ley, argumentando que las expresiones del PAN eran “impertinentes, innecesarias y desproporcionadas” y, que buscaban “empañar la imagen pública del mencionado candidato”, por lo que ordenaron al PAN no volver a difundirlos.<sup>160</sup> A partir de ese momento, el IFE aprobaría la mayoría de las quejas en contra de las campañas negativas, dos días después, ordenarían al PAN retirar del aire spots que vinculaban a López Obrador con hechos violentos por la toma de pozos petroleros, y otro que sugería que López Obrador había justificado un linchamiento en Tláhuac.<sup>161</sup>

De consecuencia, afirma Ugalde, se ordenaría el retiro de 22 spots en las semanas siguientes, pero a pesar de ese esfuerzo, las campañas negativas permanecerían al aire hasta el fin de la campaña. El daño ya estaba hecho, después de varios meses en los que López Obrador iba a la punta en las encuestas, a finales de abril Calderón lo superaría por primera vez y mantendría la ventaja por varias semanas hasta mayo. La intención del voto a su favor incrementó de 34 a 37 por ciento, mientras que Obrador bajó de 34 a 32 por ciento. Pero sin embargo, en junio la tendencia se invertiría nuevamente, en la segunda semana López Obrador volvería a superar a Calderón y, mantuvo una ligera ventaja de 2 o 3 puntos porcentuales hasta el fin de las

---

<sup>159</sup> *Ibidem*, p. 105.

<sup>160</sup> *Ibidem*, p. 106.

<sup>161</sup> *Ibidem*, p. 107.

campañas.<sup>162</sup> Aquí cabría hacer el siguiente cuestionamiento, ¿se podría haber catalogado o acusado a Ugalde y Calderón de desacato?, derivado de la orden del juez del TEPJF.

Algo que es muy significativo incluir y podría ayudar, en cierta forma, a determinar si el IFE y el PAN, estuvieron en contubernio para invadir los medios de comunicación con su campaña mediática en contra del candidato de la Coalición, es la declaración que hicieron en su libro los periodistas Almazán y Guzmán. Quienes comentan que a mediados de mayo, días antes del segundo debate presidencial, un grupo de empleados de la empresa Hildebrando (cuyo director era Diego Zavala, cuñado de Calderón) y a quienes por cierto, no les habían pagado durante varios meses, confesaron que la compañía había sido beneficiada con contratos millonarios por Calderón, cuando este había sido secretario de Energía, y que por si fuera poco, la empresa había conseguido transacciones en Pemex (gracias al tráfico de influencias), con los gobiernos panistas y con el perredista Lázaro Cárdenas Batel, pero que lo más grave del asunto, era su convenio con el IFE, ya que le permitiría acceder a la base de datos del padrón electoral.<sup>163</sup>

Por lo antes mencionado, y a consecuencia del segundo debate presidencial. Hubo un hecho de gran relevancia al termino de éste, debido a que Obrador lanzó una dura acusación en contra de Felipe Calderón, derivado del caso Hildebrando Zavala (hermano de su esposa Margarita Zavala), por evasión de impuestos de dos mil millones de pesos, amenazando a Calderón con entregar un expediente donde demostraba que Diego Zavala tenía una empresa que había recibido contratos del sector energético, cuando él era el secretario.

Por su parte, prosiguen Almazán y Guzmán, Calderón apenas tuvo tiempo de responder a Obrador que, nuevamente mentía y, categóricamente lo negaba, ya qué bajo su mandato en la

---

<sup>162</sup> *Ibidem*, pp. 108, 109.

<sup>163</sup> Oscar Camacho y Alejandro Almazán, *op. cit.*, Grijalbo, México, 2007, p. 62.

Secretaría de Energía, ni un solo contrato fue otorgado a algún pariente suyo. Pero contradiciendo a lo antes dicho por Calderón, el 8 de junio, en diarios como *El Día*, *El Sol de México*, *Excélsior*, *Milenio* y *La Jornada*, se publicaba que la titular de la Sedesol en su comparecencia ante la comisión Permanente, reconocía que la dependencia había tenido un contrato con “Hildebrando”. La periodista Carmen Aristegui, por su parte, contribuyó a la lluvia informativa del asunto, en su noticiero radiofónico comentó que le había sido proporcionada una clave “hildebrando 117” con la que había comprobado cierta vinculación entre la página de Calderón y el padrón electoral del IFE. A los calderonistas en ese momento sólo les restó que Diego Zavala desmintiera la información con ayuda de las televisoras, en TV Azteca por ejemplo, el conductor Javier Alatorre presentó la entrevista con Zavala como si fuera en vivo, cuando la realidad había sido otra, confirman Almazán y Guzmán. Se grabaron seis versiones, hasta que el empresario se mostró convincente, luego se engañó al televidente diciéndole que era una conversación en directo.<sup>164</sup>

Por otra parte, los autores agregan que sus colegas Enrique Méndez y Roberto Garduño, escribieron en *La Jornada* que, Diego Zavala a través de la empresa Hildebrando S.A. de C.V., había construido el portal electrónico de la campaña presidencial de su cuñado Calderón, y que esta página se alimentaba con información estratégica en el padrón del IFE. De igual forma, Hildebrando había creado una base de datos para visualizar el trabajo desempeñado por las personas que integran la red ciudadana de Calderón, así como una segmentación del territorio nacional en 96 registros, para posteriormente segmentar los 300 distritos electorales, con la finalidad de contar al menos con 900 registros de zona. Con base en el caso Hildebrando, la Coalición iniciaría de igual forma un contra ataque en contra de Calderón, transmitiendo spots negativos el resto de la campaña. Lo acusaría de nepotismo, y a su familia política, de abuso y

---

<sup>164</sup> *Ibidem*, p 63.

enriquecimiento al amparo del poder, esto afectaría sensiblemente el cierre de su campaña y sus preferencias en las encuestas.<sup>165</sup>

#### **5.4 El Consejo Coordinador Empresarial (CCE)**

Dentro de la “campaña mediática” participaron tres importantes agrupaciones, las cuales tienen una enorme participación e influencia en la economía y política mexicana, tal y como lo incluye en su libro el autor, Pablo Cabañas. Quien comenta que, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), se formó en 1975 con un triple propósito. El primero, defenderse del gobierno de Luís Echeverría Álvarez, al que tildaban de populista; el segundo, se conformó como clase y grupo de posesión para el Estado, para impedir el avance de las ideas progresistas y democráticas y, para asumirse como representante de todos los empresarios del país; y el tercero, defender a ultranza del capitalismo, como única vía para el desarrollo del país y en beneficio de los empresarios.<sup>166</sup> Cabañas subraya que el CCE advertía que para las elecciones del 2006, había un gran avance de las fuerzas de izquierda y que si ese partido, ajeno a ellos, llegaba a la presidencia, se verían en grave riesgo sus intereses. Estos empresarios en clara alusión al PRD, expresaban su preocupación porque el entonces jefe de gobierno del Distrito Federal, traía como bandera un proyecto no neoliberal y, que esto les implicaría una difícil negociación con él.

Ante el ascenso de Obrador en las preferencias electorales, menciona Cabañas, los empresarios planteaban que Cuauhtémoc Cárdenas sí representaba un “izquierda moderna y moderada”, y que era más cercana a su proyecto de “economía de mercado con responsabilidad social”, es la

---

<sup>165</sup> *Ibidem*, p. 64.

<sup>166</sup> Pablo Cabañas, *Partidos, candidatos y campañas. Elecciones 2006*, Plaza y Valdés, México, 2007, p. 185.

izquierda decían, con la que estamos de acuerdo, con la que se tienen más coincidencias que diferencias.<sup>167</sup>

Fue por lo antes dicho que el CCE, se integró a la “campaña mediática” en contra del ya, candidato oficial a la presidencia de la República en 2006, por parte de la Coalición. Fernando Pliego Carrasco comenta que, se observó una propaganda negativa y cuidadosamente elaborada, muy superior en su calidad dramática, en relación con lo que se había recibido por parte de otros actores los meses anteriores. En el primer promocional, aparecía la imagen del presidente de Venezuela Hugo Chávez, con un letrero debajo de él que decía:

Hugo Chávez, presidente de la República Bolivariana de Venezuela, pronunciando un discurso en el siguiente sentido: Comenzarán a llegar los fusiles Kalashnikov para armar a nuestro pueblo. Se ven escenas de armas, manifestaciones, personas vestidas en trajes militares, luego aparece la imagen de una persona de la tercera edad que suspira y saca de su chamarra una credencial electoral, al mismo tiempo una voz fuera de cuadro dice: En México no necesitas usar armas para defender tus ideas, sólo tienes que votar, ¡Ármate de valor y vota!<sup>168</sup>

En el segundo, de igual forma sale Hugo Chávez diciendo:

Vayamos preparándonos para la guerra asimétrica ¡Socialismo o Muerte!; lo anterior se acompañaba con escenas de guerra y conflictos bélicos, luego aparece una mujer a cuadro tomándose el cuello con sus manos, como si estuviera pasando saliva, mientras medita su voto en la urna, la voz en off dice: En México no necesitas morir para definir tu futuro, sólo tienes que votar ¡Ármate de valor y vota!<sup>169</sup>

Los anuncios, enfatiza Pliego Carrasco, provenían del presidente del CCE José Luis Barraza, quien no quiso dejar ninguna duda sobre su aversión a López Obrador. A lo que contrajo que

---

<sup>167</sup> *Ibidem*, p. 186.

<sup>168</sup> Fernando Pliego Carrasco, *El Mito del fraude electoral en México*, Pax, México, 2007, p. 143.

<sup>169</sup> *Ibidem*, p. 144.

diversos medios escritos como *La Jornada* y *El Universal*, publicarán el 20 y 23 de junio de 2006 respectivamente, las siguientes notas: “Empresarios disfrazan el apoyo a Calderón” y la “Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) patrocina la propaganda negra en contra de López Obrador”.<sup>170</sup> En ese lapso de apogeo propagandístico, los mismos periódicos sacaron a relucir en sus notas, los desbordamientos de los amigos de Fox en plena recolección de fondos, por parte del empresario José Luis González “el Bigotón”, creador del concepto Helados Holanda, los inmiscuidos eran Carlos Castillo Peraza, Fernando Gutiérrez Barrios, Carlos Hank González, Alfonso Martínez, José López Portillo y Raúl Salinas, entre otros Fernando Pliego finaliza declarando que la denuncia de la CPBT en contra del CCE, respecto de la intervención en favor de la campaña electoral de Felipe Calderón, también se dirigió contra varias empresas como Corporativo Asea, Dulces De la Rosa, Tiendas Coppel y diversas empresas de carácter mercantil pertenecientes al CCE. Argumentando que esos hechos derivados de la campaña de promoción del voto a favor del candidato del PAN, eran ilegales y violatorios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.<sup>171</sup>

Con respecto al CCE, Ugalde también comenta que éste, sí intervino de manera muy activa en contra de López Obrador en la campaña del 2006, tanto así, que hasta el PRI había denunciado que diversos grupos empresariales estaban induciendo el voto a favor del candidato del PAN. Por su parte Horacio Duarte, representante legal de la CPBT, había solicitado al IFE que enviara un comunicado a los organismos empresariales para frenar esa campaña negra, y así se hizo. El 8 de junio el instituto envió un oficio a 14 organismos, entre ellos al CCE, a la COPARMEX y, al

---

<sup>170</sup> *Ibidem*, p. 145.

<sup>171</sup> *Ibidem*, p. 146.

Consejo de Hombres de Negocios (CHN), en este se pedía evitar prácticas de presión y compra o coacción del voto.<sup>172</sup>

Clara evidencia de posible inducción al voto, declara Ugalde, fue que en esas semanas varios grupos empresariales habían preguntado al IFE si era posible dar un día de asueto a los trabajadores que votaran, mientras que por su parte, algunas tiendas de autoservicio querían ofrecer descuentos a los consumidores que acreditaran haber sufragado. El IFE aclaraba que no eran acciones ilegales, pero que podían dar espacio para la inducción del voto, bajo el argumento de que cualquier práctica que pueda implicar un beneficio o gratificación a cambio del voto debe ser evitada, ya que podría trastocarse los principios de libertad y secrecía.

Mientras tanto la Coalición acusaba al CCE de no pagar impuestos, de delincuentes de cuello blanco y traficantes de influencias. Ugalde reitera que dos organismos empresariales financiaron la transmisión de spots en Radio y Televisión. El primero, Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano A.C. (Celiderh), un organismo de corte empresarial y filantrópico en el estado de Chihuahua, quien sacó al aire un par de spots que mediante el uso de imágenes de violencia, muerte y armamento buscaban generar miedo.<sup>173</sup>

Ugalde enfatiza que los spots de Celiderh, eran violatorios de la ley electoral, con base en el artículo 48 el cual especifica que, es derecho exclusivo de los partidos políticos, contratar tiempos en radio y televisión, para difundir mensajes orientados a la obtención del voto durante las campañas electorales. Derivado de lo anterior el IFE envió un oficio al Director del Celiderh, el cual decía:

---

<sup>172</sup> Luis Carlos Ugalde, *op. cit.*, p. 130.

<sup>173</sup> *Ibidem*, p. 131.

El Consejo General del Instituto desaprueba el uso de mensajes violentos, que pueden infundir temor en los electorados mediante imágenes de violencia, y uso de armas que corresponden a realidades ajenas al contexto que se vive en México; por lo anterior me permito hacerle un llamado para que Celiderh ordene la suspensión inmediata de la transmisión de esos mensajes.<sup>174</sup>

Y el segundo a la Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), para que de manera urgente ordenara el retiro de esos spots. Pero simultáneamente el CCE produjo y pagó la transmisión de otro spot, cuyo tratamiento era más complejo, éste también tenía el propósito de alertar sobre los riesgos de un eventual triunfo de López Obrador:

Este spot hacía referencia a un billete de veinte pesos, en el que se mencionaba que, este podía llegar a valer diez pesos debido a la devaluación, cualquiera entendía el mensaje, la época de inestabilidad e inflación volvería nuevamente con López Obrador, y concluía diciendo con una frase en tono serio y firme ¡Apostarle a algo distinto es retroceder, defendamos lo que hemos logrado!, al final se lee y se escucha ¡Consejo Coordinador Empresarial!<sup>175</sup>

Además había un problema adicional, aclara Ugalde, la ley electoral no establecía sanción alguna para quien transmitiera por algún medio, incluyendo los electrónicos, ya que no existían mecanismos sancionatorios. En la sesión del Consejo General del 22 de junio, algunos consejeros denunciaron la intromisión del CCE, tan es así que la consejera Lourdes López declaró que, esos spots generaban miedo y vulneraban las condiciones de libertad en las que deben desarrollarse las elecciones, ya que esa publicidad no intentaba promover el voto de los mexicanos, sino más bien, les decía por quién no votar, constituyendo así una indebida intervención del CCE en el proceso electoral. En la siguiente sesión del 27 de junio, el Consejero Presidente del IFE declarararía que, no permitiría que particulares influyeran en el ánimo de los electores y que haría uso de la ley.

---

<sup>174</sup> *Ibidem*, p. 132.

<sup>175</sup> *Ibidem*, p. 133.

Pero sin embargo reiteraba Ugalde, el IFE carecía de facultades para obligar el retiro de esos spots.<sup>176</sup>

Otro autor que habla sobre la campaña mediática del CCE es Leonardo Figueiras Tapia, quien sostiene que las violaciones a la ley por parte de los empresarios, sí impactaron en la preferencia electoral del 2 de julio y, ante lo cerrado de la elección el conflicto se agravó al no querer sancionar dichas violaciones a la ley electoral por parte del Tribunal Electoral. Afirmando que afectaron el proceso de democratización en el que se encontraba el país, por defender los intereses económicos del CCE, esto contrajo desconfianza de las instituciones electorales y sus reglas.

Por ello reitera Figueiras que el proceso electoral de 2006, fue una elección de estado, para la cual se utilizaron los recursos del poder político, de algunos poderes económicos y del mismo Poder Judicial, para impedir el triunfo de uno de los contendientes. El arbitrario uso de los recursos del Estado, contra López Obrador, constituyó una ofensa para la sociedad, que aún no comprendía ni comprenderá, la política mexicana.<sup>177</sup>

El autor afirma que durante esa campaña existieron diversas intromisiones claras y obvias por parte de los empresarios, tal fue el caso de la transnacional Pepsico, la cual difundió promocionales claramente identificados con los del candidato del PAN, su responsable Pedro Padierna Karting (representante del Grupo Pepsi Corporation y presidente de Sabritas). El CCE, Celiderh y otros organismos mantuvieron una intensa campaña mediática, en junio el CCE financió dos spots que fueron transmitidos por televisión, en estos se exhortaba a los ciudadanos a no respaldar un modelo de desarrollo económico distinto al que ha regido al país, aunque los

---

<sup>176</sup> *Ibidem*, pp. 134, 135.

<sup>177</sup> Leonardo Figueiras Tapia, *op. cit.*, Plaza y Valdés, México, 2006, p. 236.

anuncios no mencionaban a algún candidato, el único que proponía modificar el esquema de desarrollo económico era López Obrador, aclara Figueiras.<sup>178</sup>

El autor antes mencionado da una lista de empresas y organismos que estuvieron ilegalmente involucrados en la campaña mediática, tales son los casos de: el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Justicia Penal; A Favor de lo Mejor de los medios; Red Familia; Liderazgo Emprendedor; Fundación César Caudillo; Sociedad Ármate de Valor, financió la transmisión de cortes en televisión por un monto de \$30, 663, 600 pesos, con la intención de fortalecer el miedo. Alianza Sindical Mexicana; Instituto Académico para el Desarrollo Social, A.C.; Consejo Mexicano de la Juventud y Compromiso Joven pro México, A.C. Al descrédito de López Obrador, agrega Figueiras, se sumaron otras empresas como Jumex, quién difundió un promocional en la que llamaba a votar el 2 de julio, utilizando de manera subliminal los colores que identificaban al PAN. Y según el autor, tanto Jumex como Sabritas, gastaron aproximadamente \$16, 496, 800 pesos para incitar a votar por las “manos limpias”; el CCE el mayor destinador con \$136, 476, 555 pesos, difundiendo el mensaje de la “posible crisis de estabilidad”.<sup>179</sup>

En un monitoreo por parte de la empresa medidora de audiencias Ibope AGB de México para el IFE, realizado del 19 de enero al 3 de julio de 2006, concluyó que los programas informativos de *Grupo Imagen* presidido por Olegario Vázquez Aldir, otorgaron más tiempo para difundir información negativa sobre la Coalición Por el bien de todos. Otra intervención empresarial fue la de *Grupo Wal-Mart de México*, continua Figueiras, esta empresa realizó proselitismo a favor del PAN con sus 130 mil empleados, presionándolos para que votaran por Calderón. En una

---

<sup>178</sup> *Ibidem*, p. 237.

<sup>179</sup> *Ibidem*, p. 238.

entrevista de su vicepresidente de Asuntos Corporativos, Raúl Argüello, con el periodista Roberto González Amador, afirmaba en razón de los reclamos por los spots negativos, que lo único que hacían era poner su grano de arena.

Por su parte, prosigue Figueiras, *Grupo Infra* distribuyó entre sus empleados un *DVD* con un mensaje de promoción de votos a favor de Calderón, y se les invitó a una plática para ensalzar las virtudes del panista y, los defectos de López Obrador, en ésta plática, según el autor, se decía que, la mayoría de los que estaban allí eran azules, pero que se iba a hacer un esfuerzo por los que no lo eran e, iban a tratar de convencerlos por la buena. En *Dulces de La Rosa*, en su revista de circulación interna llamada *Noti-Chupaletas*, Germán Michel, presunto socio, indujo a los trabajadores al voto a favor de Calderón, haciéndoles saber que, necesitaban votar por Felipe Calderón, ya que su propuesta le parecía la más adecuada para el país.

Por su parte la empresa *Asea*, Conglomerado de Domino's Pizza, Starbucks Coffee, Burger King, Popeye's, Chicken & Seafood, Sabritas y Chili's, presionaron a su personal para que favorecieran al panista. Y por último *Coppel*, distribuyó un periódico en todo el territorio nacional, no anunciando sus ofertas en electrodomésticos, sino que pedía a la gente votar por Calderón, por si fuera poco aclara Figueiras, Enrique Coppel Luken, propietario y representante legal de la compañía, mandó vía e-mail, una carta a todos sus empleados en donde escribía: "Yo creo que de los tres candidatos a la presidencia, el más capaz, actual y de nivel es Felipe", esto con la clara finalidad de que su voto fuera a favor del panista y , también el de que intentaran convencer a sus familiares y amigos de que la mejor opción era Calderón.<sup>180</sup>

---

<sup>180</sup> *Ibidem*, p. 239.

Figueiras Tapia finaliza su intervención con respecto a la “campaña mediática”, mencionando que *El Universal* realizó una publicación del análisis de la empresa Verificación y Monitoreo S.A. el día 28 de junio, donde se demostraba los excesos de gastos de campaña por parte del candidato del PAN. La suma era de \$935,422,905 millones de pesos correspondientes a los siguientes rubros: candidatos al senado, \$230, 364, 470; senadores, \$156, 240; Calderón, \$355, 528, 780; candidatos al Congreso, \$257, 141, 55; diputados federales, \$1, 821, 300; PAN, \$47, 153, 270; Jumex, \$13, 143, 476; Sabritas, \$16, 496, 800; Demetrio Sodi, \$77, 904, 259; CCE, \$136, 476, 555 y Ármate de Valor, \$30, 663, 600. A consecuencia de esto la Coalición entregaría un recurso de impugnación al Tribunal Electoral, argumentando que el tope de gastos de campaña erogado por el candidato panista contravenía lo fijado por el Consejo General del IFE, ya que en el acuerdo *CG239/2005*, especifica que el tope de gastos de campaña es de \$651,428, 441 millones de pesos, rebasándolo así por \$283,994,464.<sup>181</sup>

## **5.5 La Iglesia**

En el libro *La victoria que no fue*, se constata que el primero que utilizó la religión en su propaganda para atacar al candidato de la Coalición Por el Bien de Todos fue, Felipe Calderón Hinojosa. Camacho y Almazán atestiguan que el 3 de mayo, día de la Santa Cruz, Calderón realizó un acto en la Ciudad de México, en dónde se repartieron estampas con la imagen de la Virgen de Guadalupe, las cuales estaban firmadas por él. En otra ocasión durante la celebración de una misa en el DF, ciudadanos distribuyeron separadores de libros con una figura religiosa consistente en una paloma con la leyenda: “Espíritu Santo, llena nuestros corazones de amor y paz, te pedimos por Felipe para que lo protejas y lo bendigas en esta noble tarea por tener un

---

<sup>181</sup> *Ibidem*, p. 240.

México mejor”.<sup>182</sup> De igual forma en estados como Guanajuato, Jalisco y Morelia, la Iglesia empezó a invitar a los fieles para que votaran por Felipe Calderón.

Otra prueba que ofrecen los autores, es que una fuente cercana a ellos les hizo llegar un e-mail, de parte del coordinador de los trabajos de pastoría social de la Diócesis de Lázaro Cárdenas Michoacán, José Guillermo Ballesteros Inda, en donde se lee:

Participa y hazlo con conciencia, este 2 de julio construyamos el Reino de Dios en nuestro país, No ir a votar implica dejar en las manos de CUALQUIER persona los destinos de nuestra nación, es permitir que persona que no tiene los valores necesarios para gobernar y construir en nuestra nación el Reino de los cielos, se instalen en el poder en perjuicio nuestro, pero especialmente de los más necesitados. Pero hoy, gracias a Dios tenemos el Internet y otros medios a nuestro alcance que nos dan la posibilidad de acceder a muchísima información sobre los candidatos que están contendiendo, no permitamos que por nuestra pereza y negligencia malos gobiernos y gobernantes vuelvan a cometer errores del pasado, y lleven a la opresión a nuestra querida nación.<sup>183</sup>

Continuaba recalcando algunos de los más importantes elementos a considerar para quienes nos habrían de gobernar:

1.- Ha de ser una persona que respete la palabra de Dios y que no use la libertad para promover el pecado, ni en su vida ni en las que han de estar bajo su gobierno, ya que haciendo eso convertiría a sus gobernados en sus esclavos o en esclavos de las bajas pasiones que se mueven en el hombre; 2.- Ha de ser una persona honesta, capaz de perder hasta la propia vida, como Jesús, antes que corromperse; 3.- Ha de hablar con la verdad, no mentir para obtener un bienestar personal y no prometer cosas que sabe de antemano no podrá cumplir, 4.- Debe ser una persona que en sus mandatos anteriores ha elegido a su equipo de trabajo tomando en cuenta no sólo la capacidad, sino la honestidad, que ha dado cuentas claras, que no se le ha vinculado con robos, extorsiones y otros delitos del fuero común, y que no tenga nada que ocultar en su pasado; 5.- Ha de

---

<sup>182</sup> Oscar Camacho y Alejandro Almazán, *op., cit.*, Grijalbo, México, 2007, p. 65.

<sup>183</sup> *Ibidem*, p. 66.

tener la capacidad y la autoridad moral para hacer que las leyes se cumplan cabalmente sin hacer distinción entre personas; 6.- Ha de tener un gran temor de Dios y 7.- Ha de buscar ser un imitador de Cristo, por lo que ha de estar libre de toda injusticia, fornicación, perversidad, avaricia, maldad, envidia, homicidios, contiendas y engaños, de manera que realmente se pueda comprometer a crear leyes que impidan que se propague la inmoralidad en la sociedad.<sup>184</sup>

El favoritismo en ciertas iglesias hacia Calderón no sería controlado, enfatizan los autores, la separación entre Iglesia y Estado ya sólo era una quimera, esta línea religiosa ya venía de tiempo atrás con Vicente Fox. Otro folleto religioso decía:

“¿Qué México quieres para tus hijos? No dejes que unos cuantos decidan por ti, VOTA ESTE 2 DE JULIO”. El folleto contenía fotografías de los tres principales candidatos presidenciales con recuadros en blanco para ser llenados por la gente y a un costado estaba un cuestionario con las siguientes interrogantes: 1.- “¿A cuál de ellos identificas como el candidato más honesto?”; 2.- “Todos queremos más empleos, ¿qué candidato crees que nos brinde más oportunidades?”; 3.- “En caso de ganar la elección, ¿quién crees que sea el más respetuoso de las leyes?”; 4.- “En caso de ganar la elección, ¿qué candidato crees que entregue cuentas reales de sus gastos de gobierno?”; 5.- “En tu opinión, ¿cuál de ellos crees que cumpla sus promesas de campaña?”; 6.- “Cuál de estos candidatos escogerías para que fuera el maestro de tus hijos?”; 7.- “¿Con cuál de los tres estarías más de acuerdo que una hija tuya se casara?” y 8.- “Si estuvieras por iniciar tu negocio y tuvieras que elegir a un socio ¿cuál de los tres te parece el más confiable?”. El cuestionario terminaba con la siguiente advertencia “Tú decides qué México quieres para tus hijos: Democracia, Populista, Inflación y/o Globalización”.<sup>185</sup>

Camacho y Almazán puntualizan que sin duda en la propaganda religiosa no se mencionaba explícitamente a López Obrador, pero era más que evidente que se referían a él, y era obvio que estaban hechos a modo para Calderón. Cuando los “López Obradoristas” observaron este tipo de propaganda, concluyeron que debían detenerla, Ricardo Monreal fue el encargado de reunirse con

---

<sup>184</sup> *Ibidem*, p. 67.

<sup>185</sup> *Ibidem*, p. 68.

arzobispos del Episcopado Mexicano, ahí le dijeron que ellos ya habían detectado ese comportamiento, pero que les era imposible reprender a ciertos obispos que suelen estar siempre con los candidatos conservadores. Le prometieron a Monreal que harían todo lo que estuviera en sus manos, para acabar con esa propaganda, pero le reiteraron que en esas entidades los obispos veían su cargo como un coto de poder incuestionable. Por consecuente el representante de la CPBT, Horacio Duarte, denunció tal hecho ante el IFE y el TEPJF, porque que tal propaganda circulaba ya por todo el país, apoyándose del Código Electoral que a su letra dice: los candidatos a contender por un cargo público ya sea local o federal deberán de abstenerse de utilizar símbolos, propagandas y/o favoritismos expresivos para su elección de parte de la Iglesia, pero a Duarte sólo le dirían que lo analizarían. Cabe resaltar que, según los autores, un consejero les dijo a los de la coalición “pónganse listos, los quieren chingar a como dé lugar, no les van a hacer caso por más denuncias que pongan”.<sup>186</sup>

## 5.6 El EZLN

En esta campaña mediática también participó el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Tal evidencia se puede encontrar en el libro de Germán Pérez del Castillo, quien comenta que, el 6 de agosto de 2005, el EZLN a través de su vocero el subcomandante insurgente Marcos, volvía a reaparecer en la vida nacional a través de los medios, haciendo gala de su dominio en la comunicación política. Después de 4 años y medio de ausencia (la última fue la caravana zapatista) regresó para acusar de traición al PRD, a sus dirigentes y, especialmente a Andrés Manuel López Obrador. Les declaró la guerra sentenciando que iban con todo en su contra.<sup>187</sup>

---

<sup>186</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>187</sup> Germán Pérez Fernández del Castillo, *Las Elecciones que dividieron al país*, Porrúa, México, 2006, p. 242.

En un evento organizado por los zapatistas enaltecían su lucha social denominada “La Otra Campaña”, aclaraban que, los asistentes a esos encuentros debían ser honestos y, que si están con López Obrador no podían estar con el EZLN. En la entrevista que le había hecho Pérez del Castillo al Sub-Comandante Marcos, éste explicaba que dicha actitud procedía por los doce años de burlas y sinvergüenzadas del PRD. Las frases de Marcos hablaban por sí mismas, “El PRD nos despreció y va a pagar”, “los vamos a hacer pedacitos”, “vamos con todo”.<sup>188</sup> El subcomandante planteaba que su enemigo principal era el PRD, con lo que descalificaba a millones de personas que brindaban su respaldo a la vía electoral a través de López Obrador. Pero profundizaba en su discurso, al señalar que el entonces candidato de la izquierda, no quería regresar al pasado socialista, y que eso nos iba a “partir la madre a todos”.

Marcos, aclara Pérez del Castillo, le aplicó el mote del “innombrable” a López Obrador, pronosticando que caería al igual que Salinas y Fox, bajo el argumento de que un partido, supuestamente de izquierda, era sólo de nombre. Por otra parte, las declaraciones anti electorales y la descalificación hacia López Obrador, afectaron y lastimaron en gran medida al movimiento zapatista y su “otra campaña”, dado los cálculos personalizados contra un candidato socialdemócrata que sumó en su proyecto a millones de personas, que no necesariamente son contrarias a las luchas zapatistas y, que incluso la mayoría de éstas apoyaba la lucha del EZLN. Sin duda, costará muchísimo tiempo y trabajo, enmendar y comprender tal intromisión en el proceso electoral 2006 por parte de este líder guerrillero, concluye Pérez del Castillo.<sup>189</sup>

Otro testimonio es el que da Laura Castellanos. En su *Entrevista al subcomandante Marcos*, comenta que en 2005, un año antes de la elección presidencial, Marcos y el EZLN hacían de

---

<sup>188</sup> *Ibidem*, p. 243.

<sup>189</sup> *Ibidem.*, p. 244.

nuevo su aparición, el jefe militar daba a conocer su documento “La (imposible) ¿geometría? del poder en México”, en él criticaba a los candidatos del PRI, PAN y PRD, pero especialmente cuestionaba a Andrés Manuel López Obrador, de quien aseguraba que en caso de llegar a la presidencia, protegería los intereses económicos de la oligarquía. En su *Sexta Declaración de la Selva Lacandona*, dada a conocer en 2005, Marcos y el EZLN confirmaron no sólo el rompimiento con el poder político, sino también con la intelectualidad de izquierda progresista, lo que contrajo que lo tacharan de protagónico y divisionista. No obstante a esa dura crítica, el EZLN buscó sumar a su lucha indígena, la de otros grupos vulnerables como mujeres, jóvenes, lesbianas y homosexuales.<sup>190</sup>

La autora agrega que en la entrevista que le realizó a Marcos, junio de 2005, criticó severamente al candidato presidencial de la Coalición, ya que creía que sus programas sociales, más que beneficiar a los pobres, eran de un adelgazamiento del Estado, porque no tocaría al poder económico. En esa charla con Castellanos, Marcos acusó a López Obrador de haber hecho un cortejo descarado y lúbrico al gran capital, particularmente a la televisión y a Carlos Slim y, criticándolo de haberse rodeado de salinistas e intelectuales.

Esas opiniones siguieron provocando irritación entre algunos intelectuales de izquierda, quienes a partir de entonces lo ignoraron. Castellanos enfatiza la posición de Marcos en contra del PRD, quien desde enero de 2006, empezó a endurecer las críticas hacia Obrador, y ya no hizo las distinciones que siempre hacía, de que unos eran malos y otros eran buenos, no, exclamaba que todos eran iguales. Marcos ya tenía la desilusión de lo que había pasado con Cuauhtémoc

---

<sup>190</sup> Laura Castellanos, *Corte de caja*, Endira, México, 2008, pp. 18, 19.

Cárdenas durante su jefatura de gobierno en 1997-1999 y, no podían repetir el mismo error, ya que reiteraba que López Obrador era “más de lo mismo”.<sup>191</sup>

El subcomandante Marcos y Pablo González Casanova (ex rector de la UNAM), compartían la opinión y la crítica que le hacían al proyecto de López Obrador. Don Pablo como le dice Marcos, prosigue Castellanos, era muy radical en sus escritos. Marcos declaraba que quién más lo había decepcionado, debido al apoyo y simpatía que le brindaba, era Rosario Ibarra (dirigente del Comité Eureka, figura emblemática de la guerra sucia de los 70's por la búsqueda de su hijo desaparecido, Jesús Piedra Ibarra), pero cuando ésta decidió apoyar a López Obrador, terminó la relación. Laura Castellanos concluye la entrevista al subcomandante Marcos preguntándole qué si se imaginaba un país sin partidos políticos, a lo que él respondería, que sí, reiterando que no sólo lo imaginaba, sino que lo deseaba fervientemente, y que harían todo lo posible porque así fuera.<sup>192</sup>

## **5.7 El narco**

Un tema muy delicado pero importante a la vez y que se me hace prudente incluir, es el narco, ya que desde mi análisis interviene y se relaciona con la “campaña mediática” en contra del candidato de la CPBT en las elecciones de 2006. Este testimonio verídico y muy impactante lo da, Anabel Hernández, en su libro *Los señores del narco*, quién confiesa que fuentes muy allegadas a ella le hicieron llegar documentos diversos donde se demuestra a diferentes personajes realizando acciones muy sospechosas.

En primer caso al que hace referencia Hernández es el de, Flores Campbell y Ulises Ramírez (ex alcalde de Tlalnepantla y ex secretario de Seguridad Pública municipal respectivamente, en 2003-

---

<sup>191</sup> *Ibidem*, pp., 49, 55.

<sup>192</sup> *Ibidem*, pp. 59, 83.

2006), quienes hicieron muchas aportaciones a la campaña presidencial panista, consiguiendo recursos económicos, helicópteros y aviones. También se les señala junto con Genaro García Luna, el entonces titular de la Agencia Federal de Investigación (AFI), como responsables de espiar y sabotear la campaña del candidato López Obrador.<sup>193</sup>

La autora asegura que gente cercana a estos dos personajes, están relacionados con el crimen organizado y, que una parte de los apoyos a la campaña de Calderón provinieron de La Federación (Célula de varios grupos de narcotraficantes liderados por El Cartel de Sinaloa del “Chapo” Guzmán, en los que también están: Los Beltrán Leyva, los Zambada, Ignacio “Nacho” Coronel, José Esparragoza “El azul”, Vicente Carrillo Fuentes “El Viceroy” y Los Amezcua. En una entrevista de Anabel Hernández hacia el “Chapo” Guzmán, 2008, éste le confesaría que “El Barbas”, haría un pacto de honor con Ulises Ramírez y Juan Camilo Mouriño (Secretario de Gobernación del 16 de enero de 2008 al 4 de noviembre del mismo año).

Pero ese pacto traería consecuencias fatales para algunos, reitera Hernández, aclarando que, cuando alguien se mete con el narco, en la mayoría de los casos paga con su vida. Y así sucedió, en octubre de 2008 el gobierno federal detuvo a Jesús Reynaldo “El Rey” Zambada, a consecuencia de esto su hermano Ismael “El Mayo” Zambada, se sintió traicionado pues consideraba la acción como una puñalada en la espalda, siendo que ya había pagado el sexenio para poder trabajar tranquilamente, sentenciando, un “pacto es un pacto”.<sup>194</sup>

Fuentes confiables del gobierno de Estados Unidos le informaron de manera extraoficial, a Anabel Hernández que después de la detención de “El Rey Zambada”, se detectaron amenazas y advertencias a Los Pinos, se afirmaba incluso, que “El Mayo” hizo llamadas a la presidencia de

---

<sup>193</sup> Anabel Hernández, *Los señores del narco*, Grijalbo, México, 2010, pp. 525, 526.

<sup>194</sup> *Ibidem*, pp. 527, 528.

la República exigiendo la liberación de su hermano. Pero la respuesta fue que eso no era posible, debido a que el gobierno estadounidense estaba presionando mucho, pero Ismael Zambada es un hombre de esos con los que no se juega así que decidió no esperar más, puntualiza la autora.

Fue así como el martes 4 de noviembre de 2008, poco antes de la 19 horas, un Lear Jet 45 matrícula XC-VMC proveniente de San Luis Potosí, misteriosamente se estrelló muy cerca del cruce de Periférico y Paseo de la Reforma en la Ciudad de México, a unos cuantos kilómetros de Los Pinos, en el avión viajaban Juan Camilo Mouriño, José Luis Santiago Vasconcelos (titular de la SIEDO) y siete personas más, todos murieron. La autora finaliza que poco tiempo después se supo que en el avión se habría colocado el potente explosivo C4 y, que ese accidente traía el sello de los “Zambada”.<sup>195</sup>

## **5.8 EL Doctor Simi**

En esas elecciones de 2006 fueron muchos los personajes que, de una u otra forma, intervinieron en contra del candidato de la Coalición en la “campaña mediática”. Tal y como lo declara Luis Carlos Ugalde en su libro *Así lo viví*, mencionando que, un fenómeno nuevo que tuvieron que enfrentar los consejeros del IFE, fueron las llamadas “candidaturas independientes”. Desde años antes, Jorge Castañeda y Jorge González Torres, manifestaron su interés por participar en la contienda por la Presidencia de la República de 2006, como candidatos ciudadanos.<sup>196</sup>

En esta ocasión, Víctor González Torres el “Dr. Simi” (hermano del fundador del Partido Verde Ecologista de México, Jorge González Torres, y tío del presidente del mismo partido, Jorge Emilio Gonzales Torres, el “niño verde”), usó sus miles de farmacias como maquinaria electoral,

---

<sup>195</sup> *Ibidem*, pp. 529, 530.

<sup>196</sup> Luis Carlos Ugalde, *op. cit.*, Grijalbo, México, 2008, p. 75.

e invirtió dinero en la compra de espacios en los medios de comunicación. Pero estos esfuerzos no fueron suficientes, ya que su principal obstáculo para ser candidato reconocido, era el de contar con el aval de algún partido político. Fue entonces como el 16 de enero de 2006, Víctor González ofreció cien millones de pesos al Partido Alternativa Social-Demócrata y Campesina (PASDC), esto con el objetivo de que financiaran su campaña a la Presidencia de la República. Frente a esta situación, el ala campesina decidió deponer la candidatura de Patricia Mercado, conflicto que dividió al recién creado partido y dejó entrever las diferencias irreconciliables entre dos grupos totalmente opuestos.

La resolución de esta controversia por parte del Consejo General del IFE, fue por unanimidad y se reconoció la candidatura de Patricia Mercado, el PASDC intentó interponer un recurso ante el TEPJF para apelar la decisión del IFE, pero a los pocos días el recurso fue desechado. No obstante a ese impedimento, aclara Ugalde, el señor Víctor González inició una fuerte campaña política, criticando primero a mí persona, pero sobre todo al candidato puntero de las encuestas López Obrador. Por todo el país una vez más utilizó a sus farmacias como base de operaciones de su candidatura y, contrató espacios en radio y televisión, donde promovía el voto a su favor y discutía cuestiones políticas de las propuestas de campaña de Obrador.<sup>197</sup>

El “Dr. Simi” dirigió todo el peso de su campaña en los medios, para compararse con el candidato de la izquierda, argumentando que, él seguía con la idea de ayudar a los pobres, a los enfermos, a los ancianos y por supuesto a las mujeres, quienes eran sus consentidas. Ugalde agrega que evocaba una candidatura con matices divinos y populares y, que en sus discursos siempre hablaba de que su único jefe era el pueblo y sí querían que fuese presidente, lo sería, con el único fin de servirlo, y a Dios por encima del pueblo. Pero por el contrario, lo atacaba de forma

---

<sup>197</sup>*Ibidem*, p. 76.

deliberada, lo acusaba de populista y autoritario, esta dinámica entorpecía el proceso electoral, infiere Ugalde, ya que tenía como finalidad orientar el voto hacia su preferencia y así reducirle popularidad a López Obrador.

Sin embargo el árbitro del proceso electoral, se mantuvo sin hacer el menor caso, hasta casi el final de la elección, cuando el viernes 30 de junio, el IFE solicitó a la SEGOB el retiro urgente de todos los anuncios contratados por el ciudadano Víctor González. Pero a pesar de esto el Dr. Simi continuó con su campaña, alegando que como no recibió financiamiento público, no estaba obligado a apegarse a la norma electoral, el candidato independiente organizó actos públicos días antes del 2 de julio en Naucalpan, Estado de México y León Guanajuato. Ugalde concluiría que a falta de herramientas jurídicas por parte del IFE para detener la propaganda política de Víctor González Torres, su Instituto evidenció la falta de peripetia y autoridad para sancionarlo. Cabe destacar que Ugalde trataba de descifrar, qué podía motivar a un empresario exitoso a ser candidato a la presidencia, ¿fama, reivindicación social, oportunidades de negocios o realmente ayudar a los pobres?<sup>198</sup>

### **5.9 La Internet y otros medios.**

Otro de los medios que también es menester incluir es la Internet. Con base en lo analizado se puede decir que este medio causó, en cierta medida, un impacto negativo en las preferencias electorales hacia el candidato de la CPBT. Tal y como lo comenta Germán Pérez del Castillo, este medio fungió como un lugar para difundir mensajes en contra de López Obrador, los cuales en muchas ocasiones, no eran elaborados por colaboradores cercanos a Calderón, sino por simpatizantes panistas. Aunque no se sabe con certeza, aclara el autor, la influencia que tuvo la

---

<sup>198</sup> *Ibidem*, pp. 77,78.

campaña en Internet, sí se puede decir que tenía como objetivo, llegar a un gran sector de la sociedad “la clase media”.<sup>199</sup>

Pérez del Castillo describe que en los videos difundidos en Internet, se pudo ver lo siguiente:

López Obrador estaba conversando con un doctor, al cual le pide un trasplante de cara para así poder recuperar los puntos perdidos en la campaña, tras diversas intervenciones López Obrador, no conforme con su apariencia, pide una última operación para obtener un rostro como el de Cristo, el doctor le comenta que no puede atenderlo sino hasta el 3 de julio, en ese momento se quita la máscara, y el personaje resulta ser Carlos Salinas de Gortari, diciéndole que él es parte de la política ficción.<sup>200</sup>

En otro video, según Pérez del Castillo, se hace una comparación entre López Obrador y Felipe Calderón:

Primero aparece Calderón en una entrevista con Víctor Trujillo contestando unas preguntas, en una segunda escena vuelve a aparecer López Obrador negándose a contestar preguntas de Víctor Trujillo, el video concluye acusando a López Obrador de intolerante y cerrado.<sup>201</sup>

Pérez del Castillo reitera que en Internet circularon infinidad de mensajes en contra de López Obrador, como en el sitio del Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, o el sitio [www.malo.org.mx](http://www.malo.org.mx), en donde se buscaba resaltar lo negativo de él. Como sus deficientes calificaciones en la Universidad, poniendo énfasis en las materias relacionadas con la economía, la mayoría de estos mensajes empezaron a circular por Internet a partir de abril de 2006, para mayo, los simpatizantes de Obrador intentaron hacer lo propio en contra de Calderón, pero la difusión de los mensajes en su contra ya estaba muy avanzada.<sup>202</sup>

---

<sup>199</sup> Germán Pérez del Castillo, *op. cit.*, Porrúa, México, 2006, p. 90.

<sup>200</sup> *Ibidem*, p. 91.

<sup>201</sup> *Ibidem*, p. 92.

<sup>202</sup> *Ibidem*, p. 93.

Con lo que respecta a uno de tantos periódicos que aparecen sólo en tiempos electorales, como el periódico *La Neta*, Camacho y Almazán describen que ese periódico, se publicó y difundió durante el mes de mayo en todo el país, su primera plana resaltaba por lo siguiente:

El peje debe ir a la cárcel, no a la presidencia, es culpable de numerosos delitos contra el Estado y contra particulares, López Obrador es un peligro para México, no es AMLO es MALO, se sabe por lugareños que fue bautizado y registrado con el nombre de Manuel Andrés cambiándose el nombre en su juventud.<sup>203</sup>

En la página 2 del periódico, escribe una tal Lázaro Sahagún:

Un hombrecillo de tan baja ralea como Manuel Andrés López Obrador es ladrón, tramposo, hipócrita, subversivo, conspirador, chantajista, inculto, vulgar y manipulador; Manuel López siendo menor de edad mató de un balazo en la cabeza a su hermano José Ramón, por más de dos años organizó constantes marchas, protestas públicas, plantones, mítines, bloqueos carreteros, secuestros, éxodos, invasiones y extorsiones por todo el territorio tabasqueño; ésta es la síntesis de lo que Manuel Andrés López Obrador hizo contra las comunidades y habitantes de su propio estado, esta misma edición da cuenta del desastre de Gobierno que hizo en el D.F. con sus mismos sistemas de agitación, violación de las leyes, populismo, y sobre todo falta de escrúpulos por rodearse de una mafia de corruptos que le hacen el trabajo sucio.<sup>204</sup>

En la página 3, prosiguen los autores, escribe ahora Anastasio de la Torre:

¡Por supuesto! López Obrador es un peligro para México, hoy Obrador pretende engañar a los mexicanos mostrando un rostro de falso pacifista, pero ésta es la verdadera cara del perredista, el de la intolerancia, el de la violencia física y verbal, que buscará a través de la violencia obtener aquello que los votos no le dieron y para ello no se detendrá ante nada; y la violencia es el origen de López Obrador, no hay nada más cierto que Obrador es un peligro para México.<sup>205</sup>

En la página siguiente el comentario de quien dice llamarse Agustín Adalid:

---

<sup>203</sup> Oscar Camacho y Alejandro Almazán, *op. cit.*, Grijalbo, México, 2007, p. 73.

<sup>204</sup> *Ibidem*, p. 74.

<sup>205</sup> *Ibidem*, p. 75.

¿Quieres dictadura? Vota por MALO, López Obrador manipuló y engaño a los votantes, les propone el camino fácil de hacer dinero despojando a los que tienen, como jefe de gobierno del D.F. mostró afanes dictatoriales, manejó al D.F. como dictador, dejó una deuda que supera los cuarenta mil millones de pesos, realizó obras sin concurso y a los pobres los trató como limosneros para que voten por él.<sup>206</sup>

A lo antes descrito, Camacho y Almazán, lo definen como una gran mentira y un odio desmedido en contra del candidato de la coalición López Obrador.

El autor Pablo Cabañas resalta que hubo otro grupo de periodistas, cuya fobia hacia Andrés Manuel López Obrador, les daría por hablar extravagancias antes, durante y después de la campaña. En este grupo figuran periodistas como Óscar Mario Beteta y Pedro Ferriz de Con. El primero en los días del desafuero, según Cabañas, llegó a sugerir que “asesinaran a López Obrador, para acabar con el asunto de una vez”.<sup>207</sup> El segundo tuvo la ruptura con López Obrador debido a un lío de plata, ya que cuando Obrador llegó al Gobierno capitalino eliminó privilegios y, uno de éstos lo tenía Ferriz (al cobrar la publicidad del Metro a través de una empresa de su propiedad). Beteta a través de su noticiero de Radio Fórmula, y Ferriz en Imagen Informativa tuvieron durante toda la campaña, un sesgo informativo en contra de Obrador, como también el periódico Reforma, Raúl Sarmiento, López Dóriga, Enrique Krauze, Denisse Maerker, Adela Micha, Víctor Trujillo, Pepe Cárdenas, Ciro Gómez Leyva, entre otros.<sup>208</sup>

El autor menciona un dato que es pertinente puntualizar. En 2007 el Congreso mexicano aprobó una reforma constitucional, con respecto al artículo 47, que entre sus elementos prohíbe las campañas y propagandas electorales negativas por parte de los partidos políticos, absteniéndose de realizar expresiones que denigren o calumnien a las personas, a las instituciones y a los

---

<sup>206</sup> *Ibidem*, p. 76.

<sup>207</sup> Pablo Cabañas, *Partidos, candidatos y campañas. Elecciones 2006*, Plaza y Valdés, México, 2007, p. 28

<sup>208</sup> *Ibidem*, p. 29.

propios partidos. Pablo Cabañas aclara que bajo la nueva norma, queda expresamente prohibido, que los particulares contraten publicidad política de cualquier tipo, durante las campañas electorales y fuera de ellas. En otras palabras, la nueva normatividad da al IFE instrumentos sancionatorios sobre los particulares que violen la ley y facultades para solicitar a los medios electrónicos el retiro de spots. Solucionando la ambigüedad e ineficacia de la controvertida ley que reguló la campaña de 2006.<sup>209</sup>

Al respecto en la Tesis de Claudia Bello Pérez se comenta que, una vez que fueron definidos los candidatos y coaliciones para las elecciones presidenciales de 2006, las campañas políticas fueron muy agresivas, a tal grado de convertirse en un escenario de confrontación entre el candidato más fuerte, López Obrador, y el candidato del PAN Felipe Calderón (apoyado del presidente de la República Vicente Fox). En ese contexto, la violenta campaña política del PAN en los medios de comunicación enarbolando la bandera de que Obrador era “un peligro para México”, tuvo un resultado satisfactorio, generando a la vez, una fuerte polarización en la sociedad.<sup>210</sup>

En resumen, las “campañas mediáticas” en las elecciones de 2006, tenían la finalidad de desprestigiar y por ende restar popularidad a los diferentes candidatos presidenciales. Pero en este caso en específico, se centro en el candidato de la izquierda, quien en las encuestas era el favorito.

A pesar de que la Ley Electoral lo tipifica como “delito”, las autoridades correspondientes hicieron caso omiso ante tal situación, violentando así, dos de los cinco principios rectores del IFE. Imparcialidad.- Actuar en todo momento dando a todos un trato equitativo y sin distinciones

---

<sup>209</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>210</sup> Claudia Lineth Bello Pérez, *El conflicto poselectoral de 2006. Análisis del movimiento Social en torno a Andrés Manuel López Obrador*, UNAM, 2013, pp. 92- 93.

de ningún tipo. Legalidad.- Respeto a las normas que establecen los derechos y deberes de todos los individuos. Ante esta situación que incluyó a diversos actores, se abono todavía más la sospecha de que el candidato de la Coalición por el Bien de Todos, tenía que ser frenado a como diera lugar.

## AMIGOS DE FOX



Caricatura 6. Rogelio Naranjo, *Me van a extrañar*, Ediciones Proceso, México, 2006, p. 67. Aquí se ilustra la cantidad de personajes que intervinieron en la “campaña mediática”, quienes pasaron por alto todas las leyes electorales habidas y por haber.

## Evento cinco

### Las Elecciones Presidenciales de 2006 ¿fraude?

Las elecciones del 2 julio de 2006 han sido una de las más controvertidas en la historia contemporánea de México, en donde el candidato ganador lo hiciera por una mínima diferencia del 0.56 por ciento (TEPJF), lo que conllevó a que se catalogaran de fraudulentas, derivado de varias irregularidades y omisiones por parte de las autoridades electorales, por tal motivo es menester argumentar tal supuesto.

El historiador y analista político José Antonio Crespo resalta que en el actual sistema electoral mexicano, hay incentivos y posibilidades de realizar un tipo de operación ilícita, y este es conocido como “fraude hormiga”. Este tipo de operativo consiste en introducir o sustraer indebidamente algunos votos, muy pocos, para no afectar el resultado de la casilla y así evitar que ésta se anule, pero suficientes para incidir en el resultado final, lo cual es más probable cuando éste es muy cerrado. Esto puede ocurrir de manera regional, localizada a partir de iniciativas inconexas, y no necesariamente como consecuencia de un operativo centralizado y extendido en todo el país, en todo caso en la región o distrito donde un partido es hegemónico tiene la facilidad de cometer tales ilícitos que serán difícilmente detectados o subsanados.<sup>211</sup>

#### 5.1 El IFE

Una fuente muy importante que ayudara a descifrar si existió, o no, fraude en las elecciones de julio de 2006, es el testimonio de Luis Carlos Ugalde, en su libro *Así lo viví*, quien narra que, desde 1996 cuando se nombró a los primeros consejeros, él había buscado serlo, era un cargo con

---

<sup>211</sup> José Antonio Crespo, *Hablan las actas; Las debilidades de la autoridad electoral mexicana*, Debate, México, 2008, p. 128.

prestigio desde el cual, según él, podía impulsar muchas de sus convicciones democráticas, sobre las que solía escribir y enseñar en las aulas universitarias. Ugalde describe que en una reunión con amigas de su prometida Lía Limón, sonó su celular, del otro lado de línea estaba Elba Esther Gordillo (coordinadora del grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados), a ella la había conocido, aclara Ugalde, apenas meses antes en la casa de su amiga María Elena Pérez Jaén, en dónde estaban algunos periodistas y analistas como Raymundo Riva Palacio y Jorge Fernández Menéndez. María Elena le comentó a Ugalde que la maestra Gordillo, le había dicho que él le causaba muy buena impresión.<sup>212</sup>

Ugalde sigue describiendo que con respecto a la llamada telefónica, Gordillo fue muy directa, pero cálida a la vez, le diría que le daba mucho gusto informarle que los compañeros del PRI, le querían proponer ser presidente del IFE y, que muchos legisladores se habían expresado muy bien de su persona, ya que sentían cierto aprecio y respeto de los diputados de su partido. Segundos después, prosigue Ugalde, le lanzaría la pregunta clave de la conversación: “Quiero preguntarte ¿si aceptarías ser propuesto para ocupar el cargo de Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral?”<sup>213</sup>, antes de que diera el sí, según Ugalde, pensó que no le parecía que esa fuera la ruta más transparente para elegir a los miembros del órgano encargado de regular a los partidos, debido a la correlación de fuerzas en la Cámara de Diputados. Los partidos políticos habían acordado que el PRI y el PAN, tendrían derecho a proponer respectivamente a tres candidatos para consejeros, el PRD.<sup>214</sup>

Es importante resaltar que Ugalde declara en su libro que, él nunca tuvo relación alguna con los priistas y, mucho menos con la maestra Elba Esther Gordillo. Pero la historia dice otra cosa, ya

---

<sup>212</sup> Luis Carlos Ugalde, *op. cit.*, Grijalbo, 2008, p. 17.

<sup>213</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>214</sup> *Ibidem*, p. 19.

que José Antonio Crespo, en su libro menciona que, Ugalde conoció a Roberto Madrazo en los años ochenta, cuando éste era secretario de Promoción y Gestión del PRI. Fue asesor de Gordillo en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, en materia de transparencia y rendición de cuentas en 1987; trabajó en el gabinete económico de la presidencia de la República de Carlos Salinas de Gortari en 1989 (donde su jefa era Ana Laura Gerard, quien años después se casaría con Salinas).<sup>215</sup>

Que en 1990, fue coordinador de asesores del embajador de México en los EU Jesús Reyes Heróles; en 1995 fue colaborador de Enrique Jackson, presidente de la Fundación Colosio (él le pediría a Ugalde propuestas para modernizar al PRI). Fue coordinador de asesores del Secretario de Energía en 1997, y convivía frecuentemente con Miguel Ángel Jiménez (diputado federal y asesor muy cercano de Elba Esther Gordillo), y Enrique Ampudia (colaborador del diputado Miguel Ángel Yunes y mano derecha de Gordillo), entre otros.<sup>216</sup> Pero según Ugalde, nunca había sido militante de partido alguno.

## **5.2 Antes de la jornada electoral**

Desde el primer día como presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde padeció sus consecuencias que dieron pie a las sospechas y a las descalificaciones, él ya intuía desde entonces, que el método de negociación podría causar estragos y conflictos, pero desconocía su magnitud. Ugalde en su testimonio menciona que en una reunión, le pidieron que le llamara a Madrazo, pero ¿qué era lo que tenía que decirle. Ugalde exclama que no iba a ofrecerle nada a cambio de su apoyo, ni a prometer zanjar la deuda de mil millones de pesos del PRI por el caso “Pemexgate” y, mucho menos ofrecerle lealtad o sumisión (Ugalde recuerda que el día que se impuso la multa a Fidel

---

<sup>215</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>216</sup> José Antonio Crespo, *op. cit.*, Debate, México, 2008, p. 129.

Herrera, entonces representante del PRI, declararía a *La Jornada* una aseveración que meses después parecía convertirse en realidad: “Los carniceros de hoy al servicio del presidente serán las reses del mañana”).<sup>217</sup>

El motivo de la llamada, aclara Ugalde, era para agradecerle su confianza por ser considerado como nuevo presidente del IFE, confirmándole que tuviera la seguridad de que el IFE, se conduciría con legalidad e imparcialidad y, que siempre existiría un canal de diálogo con todos los partidos políticos, a lo que Madrazo le regresaría la cortesía felicitándole. Pero Ugalde no sabía entonces que tiempo después, al amparo de una interpretación legal, el PRI pediría al IFE, aliviar y facilitar el pago de la deuda del “Pemexgate”.<sup>218</sup>

Por otra parte, el 12 de octubre de 2005, el IFE a través de su consejero presidente Luis Carlos Ugalde, anunciaba estar preparado para el proceso electoral que concluiría, supuestamente, sin contratiempos en julio del 2006. Ugalde exhortaba al cuerpo de trabajo del Instituto, a comprometerse y responder a las expectativas para llevar a un buen término el proceso electoral. Para tal propósito, desde 2005 el IFE había diseñado, con el apoyo de un comité de cinco científicos con reconocimiento internacional, la realización de un conteo rápido que diera al instituto, instrumentos de medición para anunciar a las 11 de la noche del 2 de julio, las tendencias de la votación para presidente de la República.<sup>219</sup>

Ugalde especifica que el Comité del Conteo Rápido, se instaló en enero de 2006, y durante seis meses diseñó una metodología para poder distinguir a un claro ganador, aún en una elección muy cerrada en la que la diferencia entre el primero y el segundo lugar fuera al menos de 0.6 puntos porcentuales. Predisponiendo que habría dos escenarios posibles, en uno de los dos se acordó que

---

<sup>217</sup>Luis Carlos Ugalde, *op., cit.*, Grijalbo, 2008, p. 23.

<sup>218</sup>*Ibidem*, p. 24.

<sup>219</sup>*Ibidem*, p. 51.

si la distancia entre el primero y el segundo lugar era muy estrecha, el IFE no daría ni cifras ni rangos de votación.

Algo que enfatiza Ugalde es que, el IFE no se imaginaba que a partir de aquí y, durante los siguientes cuatro años, la mayor adversidad que vivirían sus consejeros serían las descalificaciones constantes del partido excluido. Esto debido única y exclusivamente por la votación del 31 de octubre de 2003, en donde se designó al nuevo consejero presidente del IFE, en cuya votación quedaría trescientos sesenta votos a favor, de los partidos PRI, PAN, Verde y Convergencia (equivalente al 80 por ciento del quórum de la cámara).<sup>220</sup>

Derivado de esto, el comité nacional del PRD emitió un boletín de prensa en el que adelantaba su descalificación al IFE. La elección de los nuevos consejeros, decía el comunicado, revelaba una conspiración para copar, desde ahora, a quien jugará como árbitro electoral del proceso electoral de 2006, en el cual se renovará el Ejecutivo federal. Ante un panorama donde quien resulte candidato del PRD, tiene amplias posibilidades de ganar la presidencia de la República, el boletín concluía diciendo: “Los nuevos personeros del IFE sin duda responderán a los intereses del PAN y el PRI”.<sup>221</sup>

A la mañana siguiente amanecería en los titulares de los periódicos lo siguiente: “Asalto al IFE, carro completo del PRIAN en el nuevo Consejo General”, titulaba *La Jornada* en su primera plana. “Sin consenso, aprueban el nuevo consejo del IFE”, decía *Milenio*; *El Día*: “Imponen a Ugalde al frente del IFE”; *El Herald de México*: “Aplastan PRI y PAN al PRD en la renovación del IFE”.<sup>222</sup>

---

<sup>220</sup> *Ibidem*, p. 52.

<sup>221</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>222</sup> *Ibidem*, p. 54.

Ugalde reclama que en ese periodo se especuló, que su desempeño durante la elección presidencial, estuvo marcada por su presunta cercanía con Elba Esther Gordillo y, porque Felipe Calderón había sido su padrino de bodas a finales de 2003. Pero según Ugalde, todas esas imputaciones en su contra, eran falsas, y aclara, efectivamente Calderón no fue mi padrino de bodas, pero sí, mi testigo principal de bodas. Según él, solo había tratado de manera intermitente a Felipe Calderón en diversas ocasiones en los años noventa y, que tendría un trato personal con él, sólo a partir de 2001 por medio de su entonces novia Lía Limón.<sup>223</sup>

Ugalde menciona, que su novia había coincidido con Margarita Zavala y Calderón en Boston, en el año 2000 (Calderón era Secretario de Energía y estudiaba una maestría en Harvard y Limón, otra en Fletcher), su novia se hizo amiga de Zavala y convivió con Calderón en diversas ocasiones en México. Prosigue describiendo que él se casó con Lía Limón en diciembre de 2003, y que ella invitó como testigo de honor a los dos, de esta forma participaron en su enlace matrimonial. Pero Ugalde afirmaba que, al haber tenido como testigos a la futura pareja presidencial, no significaba que la presidencia en 2006 ya estuviera comprada, como así lo denunciaran años más tarde la opinión pública, pero sobre todo la CDBT, argumentando que Calderón era amigo de Ugalde y que eso explicaba el presunto fraude a su favor.

Ugalde prosigue mencionando que tiempo después, en los actos de registro ante el IFE, el 11 de enero de 2006, Felipe Calderón exigiría de sus contendientes que manifestaran de una vez por todas, la voluntad de cumplir la ley y de respetar el mandato de los mexicanos expresado mediante las urnas (como si ya supiera lo que ocurría meses después). Por su parte, Leonel Cota presidente del PRD, en el mismo evento dejó claro la principal exigencia de su partido: “Le exigimos y esperamos del IFE que sea un árbitro justo, que detenga el proselitismo ilegal e

---

<sup>223</sup> *Ibidem*, p. 55.

inmoral del presidente de la República y que haga todo el esfuerzo para que tengamos una contienda equitativa”.<sup>224</sup>

Debido a esto y a la campaña mediática o “guerra sucia” en contra de López Obrador, el 13 de junio todos los partidos, con excepción de Nueva Alianza, firmaron ante los consejeros del IFE el “Acuerdo Democrático por la Equidad, la Legalidad y la Gobernabilidad”, su propósito central era que los partidos y candidatos se comprometieran a respetar el resultado de la elección, éste acuerdo tenía seis puntos, en el cual sobresalía el dos: “Se exige al presidente, gobernadores, jefe de gobierno del DF, presidentes municipales y jefes delegacionales de no intervenir en el proceso electoral”.<sup>225</sup>

En la entrevista concedida a *Masiosare*, suplemento del diario *La Jornada*, Ugalde aceptaba que se tenía que regular la publicidad gubernamental e institucional, al tiempo que advertía que si no se reducían o regulaban la duración, los topes de campañas, el acceso a los medios de comunicación y el financiamiento a los partidos, no se atacaría el fondo del problema de las cuantiosas cantidades, así como de las largas precampañas. Hablaba también, de las posibles soluciones e irregularidades que se pudieran presentar durante el proceso electoral, de las sanciones que no serían suficientes para disuadir comportamientos irregulares y, que nada garantizaba que no se presentaran. Por último pidió a los participantes de la justa electoral, prudencia, llamando al compromiso para que todos aceptaran al árbitro del juego, pero sobre todo a sus reglas y al resultado -tal vez presuponiendo lo que pudiera pasar meses adelante.<sup>226</sup>

---

<sup>224</sup> *Ibidem.*, pp. 58, 59.

<sup>225</sup> *Ibidem.*, p. 60.

<sup>226</sup> *Ibidem.*, p. 148.

Algo que es prudente mencionar es que, Ugalde expresaba que con base en los comentarios que escuchaba de los encuestadores, pensaba que López Obrador ganaría la presidencia de la República al día siguiente del 2 de julio, y que si ese desenlace ocurría, seguramente el IFE enfrentaría una situación cómoda al anunciar los resultados. Pero el resultado fue totalmente diferente, empezando así una guerra por parte de la Coalición en contra del Instituto y, por consiguiente, los posteriores días quedarían marcados en la historia moderna de México.<sup>227</sup>

### **5.2.1 Durante la jornada electoral**

El presidente Consejero del IFE describe en su libro, el cómo iba transcurriendo la jornada electoral del domingo 2 de julio de 2006. Después de haber pasado cinco horas y media de las votaciones, a la 1:30 de la tarde, se reanudó la sesión del Consejo General, era la oportunidad para que los partidos reportaran incidentes graves o acciones que pusieran en riesgo la limpieza de la elección, al igual que en la sesión de apertura el ambiente era de cordialidad, salvo unos incidentes menores nadie tenía quejas significativas. Horacio Duarte representante de la CPBT, reportó que en algunas entidades del país se estaban haciendo llamadas telefónicas para que se votara a favor del PAN, a lo que el secretario ejecutivo del IFE tomó nota para investigar.<sup>228</sup>

Pero apenas empezaba la presión declara Ugalde. Leo Zuckermann, analista y académico, platicaba con Eduardo Guerrero, un amigo muy cercano y director del Servicio Profesional del IFE, quienes le comentaron a Ugalde que, la elección estaba muy cerrada, predisponiendo que no se abriera, y que mejor se fuera preparando para el empate. Zuckermann había platicado en las últimas horas con varios encuestadores y todos ellos le habían dicho lo mismo, “la elección viene muy cerrada y no creemos que se abra”, por lo que tomó del brazo a Ugalde, y en señal de

---

<sup>227</sup> *Ibidem*, p. 149.

<sup>228</sup> *Ibidem*, p. 150.

que entendiera la realidad, le reiteró con firmeza: “Carlos no vas a poder dar resultados como van las cosas, vete preparando porque ésta será una jornada muy larga”.<sup>229</sup>

Ya para las 6 de la tarde, cierre de la jornada electoral, Ugalde manifiesta que el saldo era blanco, a excepción de once casillas las cuales no se habían instalado por diversas circunstancias. Como por ejemplo en una de Guerrero donde muchos ciudadanos hicieron fila por horas, no alcanzando boletas para sufragar, contrayendo la desesperación y el enojo. En otra casilla de la Ciudad de Oaxaca, prosigue Ugalde, la molestia llegó a límites extremos, un grupo de votantes exigía más boletas para sufragar, el vocal de la entidad Jorge García acudió al lugar para calmar los ánimos, pero fue tomado como rehén por varias horas, una turba lo amenazó, lo vejó y humilló, fue liberado después de las dos de la mañana una vez que se conocieron los resultados de la votación, en la cual favorecía a López Obrador, estos fueron los episodio de mayor violencia del 2 de julio, aclara Ugalde.<sup>230</sup>

A las 10:00 de la noche, Ugalde habló con el doctor Manuel Mendoza (miembro del comité de científicos del IFE), quien le informaría que la información iba muy bien, pero que no había claridad del ganador, y no que se detectaba una tendencia estadística clara. Ugalde se anticipaba diciendo, que lo más probable era que el conteo no permitiera anunciar ganador. En el último contacto telefónico de las 10:15, el doctor Mendoza le reiteraba que todo estaba igual, que no se detectaba tendencia clara, que seguían empatados y, que en uno de los modelos a veces iba uno arriba y a veces el otro, que se estaban cruzando.<sup>231</sup>

A las 11 de la noche Ugalde daría su mensaje en cadena nacional, el cual decía:

---

<sup>229</sup> *Ibidem*, p. 164.

<sup>230</sup> *Ibidem*, pp. 172, 173.

<sup>231</sup> *Ibidem*, p. 174.

El Comité Técnico del Conteo Rápido informa que en estos momentos no es posible estimar con precisión la tendencia de la votación para presidente de la República, el margen de diferencia entre el primero y el segundo lugar es muy estrecho y no se puede anunciar un ganador. Para conocer la votación el IFE realizará el conteo distrital de los votos, que iniciara el miércoles 5 de julio y se llevara a cabo de manera ininterrumpida, cuando concluyan esos cómputos distritales sabremos cuál fue el candidato que obtuvo más votos.<sup>232</sup>

Ugalde recuerda que, de inmediato hubo un enlace televisivo del presidente Vicente Fox, generando así sospechas, algunos dijeron que demostraba que Fox ya sabía los resultados de la elección y que eso reflejaba el contubernio entre el IFE y la presidencia de la República. A las 11:40 poco antes de entrar a la última sesión del Consejo, describe Ugalde, recibió una llamada telefónica del presidente Fox, en la conversación Ugalde le diría que él ya había dicho que la elección estaba tan cerrada que no podía anunciar quién había ganado, y que él esperaba una respuesta de apoyo institucional. Con tono seco y altivo, Fox le respondería al Consejero Presidente del IFE que, era una lástima que no hubiera anunciado ganador, porque según él, todas las encuestas serias mostraban un ganador claro, la charla se tornaba ríspida y desagradable, recuerda. A lo que Ugalde le contestaría, que la función principal como presidente del IFE era respetar los acuerdos de su Consejo General y acatar la decisión del Comité del Conteo Rápido, el comité le había informado que la elección estaba tan cerrada, que era imposible saber quién ganó y, que en consecuencia él no podía dar ganador.<sup>233</sup>

Una vez terminada la conversación con Fox, prosigue Ugalde, su asistente personal Alejandro Ríos Camarena, recibió otra llamada, esta vez para su sorpresa era Elba Esther Gordillo, quien le pedía hablar con Luis Carlos Ugalde, a lo que el asistente respondería que el doctor Ugalde no podía tomar la llamada, porque estaba a punto de entrar en la sesión del Consejo General. La

---

<sup>232</sup> *Ibidem*, p. 175.

<sup>233</sup> *Ibidem*, p. 183.

maestra, exaltada, respondería: “¡Cómo que no puede tomar la llamada! ¿Usted no sabe quién soy?, necesito hablar con él, porque está poniendo al país en una situación muy grave, necesito hablar con él antes de que inicie la sesión”.<sup>234</sup>

Camarena insistió en que no se lo podía comunicar, su doble negativa enfureció a Gordillo, lo insultó y le dijo que “se arrepentía de haber votado por Luis Carlos Ugalde como presidente del IFE, ha sido el peor error de mi vida”. Sonó nuevamente el teléfono de mi asistente, continua Ugalde, otra vez era la maestra, replicando que necesitaba hablar con el consejero presidente, a lo que él respondería, que ya le había dicho que no podía tomar la llamada, a lo que Gordillo exacerbada de furia le contestaría “dígame que le faltó valor para decir quién gano”.<sup>235</sup>

Cuando Camarena le narró la conversación a su jefe, Ugalde se preguntaría, qué si acaso esa era la llamada en que la maestra, intentaría cobrarle la factura de su apoyo para ser presidente del IFE. Elba Esther Gordillo, sin duda buscaba ese día presionarlo, para que esa noche anunciara que Calderón había ganado. Ugalde confiesa que tiempo después, una persona que había presenciado la conversación de Gordillo con su secretario particular, le narraría que estaba furiosa, quería que anunciara que Calderón había ganado y que al colgar la llamada diría:”Le faltaron huevos a Ugalde”.<sup>236</sup>

Otra fuente que da su opinión con respecto a la jornada electoral de ese 2 de julio de 2006 es, *La victoria que no fue*, en donde los periodistas Camacho y Almazán incluyen en su libro el testimonio, digno de reconocer, del periodista Ciro Gómez Leyva, cuya fobia hacia López Obrador no tiene descripción. Los autores describen que, en su noticiero de Radio Formula de las tres y media de la tarde del 2 de julio, Gómez Leyva informaba el proceso electoral de la

---

<sup>234</sup> *Ibidem*, p. 184.

<sup>235</sup> *Ibidem*, p. 189.

<sup>236</sup> *Ibidem*, pp. 190, 191.

votación, mencionando que el IFE había instalado un sistema, el cual permitía recabar información segundo a segundo, casilla por casilla, distrito por distrito. Aclaraba que cuando entraron al aire, López Obrador tenía la ventaja de 2.56 por ciento, a las cinco de la tarde la ventaja se reducía ligeramente a 2.23 % y, cerca de las ocho de la noche, una vez ya cerradas la votaciones, se reducía a 1.80% respectivamente.<sup>237</sup>

Algo significativo que mencionan Camacho y Almazán, es que contabilizado ya el 91% de las casillas computadas, Gómez Leyva se pondría a escribir en su columna editorial el siguiente título, “Sería una victoria poética” la del Peje, aclara. López Obrador todavía aventajaba a Calderón por 1.16 %, así la mandó, así la publicó, datos que contradecían lo dicho por Ugalde, ya que él había descrito que siempre habían estado empatados. Pero para las cuatro de la madrugada, continúan los autores, sorpresivamente Calderón le daba la voltereta a Obrador, con casi nada 0.01 (35.6-35.59 respectivamente), esto con el 97.64 % de casillas. A lo que Gómez Leyva expresaría:”La actuación torpe y tortuosa de muchos servidores públicos, como Luis Carlos Ugalde, presidente del IFE, debieron haber tenido un desempeño impecable, pero no lo tuvieron”.<sup>238</sup> Los autores resaltan la pregunta que se hiciera Leyva en su momento ¿con o sin fraude, por qué perdió López Obrador?, ya que bajo su análisis, él cree que al día de hoy, esas elecciones de 2006 era una elección que no podía perder.

Todavía una noche antes, enfatiza Gómez Leyva, que él creía que de nada servirían los mensajes sobre el horror que cundiría en el país, al ser gobernado por el candidato del PRD y, que la decepcionante experiencia del gobierno de Vicente Fox, aunado a la desilusionante propuesta de Calderón, habían sido suficientes para darles una razón contundente para que el PAN gobernara durante un segundo periodo en Los Pinos. El creía que como en el 2000, la gente apostaría por el

---

<sup>237</sup> Oscar Camacho y Alejandro Almazán, *op., cit.*, Grijalbo, México, 2007, p. 11.

<sup>238</sup> *Ibidem*, p. 12.

cambio, que no lo harían con la alegría de entonces, porque a diferencia de Vicente Fox, López Obrador no era tan suave al tacto, ni al gusto del oído, pero que finalmente tomarían la apuesta.<sup>239</sup>

Que votarían por él, porque parecía ser el más interesado en las minúsculas historias cotidianas de la gente, porque parecía estar más al tanto de sus embrollos, carencias y dolores, y porque en el 2000 el electorado se entregó al más valiente, en el 2006, se entregarían a un hombre que los escucha y comprende, pero sobre todo que no les diera largas. Esa elección no la podía perder, insiste Gómez Leyva, debido a que todas las encuestas finales marcaban que la mayoría de mexicanos, votarían por Obrador, y los restantes no sabían qué hacer, si correr el riesgo con López Obrador o jugar a la segura con Calderón. Así lo pensaba Leyva, que jugar a la segura sería reproducir los viejos paisajes de la desolación, del hijo que no tiene futuro, del dinero que nunca alcanza, de la policía que nunca está donde se le necesita, del viejo que a nadie le importa, de las clínicas sin medicinas ni alma, por qué tendrían que apostar por la fórmula de más de lo mismo, se preguntaba.<sup>240</sup>

Prosigue Gómez Leyva, Calderón era el mal menor, López Obrador la ilusión, era el héroe de una película mexicana, y el único que parecía traer el reloj con la hora exacta, por eso mucha gente lo había admirado con fascinación esos años. Leyva estaba seguro de que millones le darían la victoria, y que su victoria sería poética como ya lo había adelantado, no sólo por la capacidad de supervivencia que desplegó, sino por la capacidad de que cuando estaba a punto de desfallecer, surgía en él una misteriosa energía quien sabe de dónde, que algunos la llamaban inspiración. López Obrador había sido más inteligente que sus temibles enemigos, y más hábil en esa guerra

---

<sup>239</sup> *Ibidem*, p. 14.

<sup>240</sup> *Ibidem*, p. 15.

depravada en que se convirtió la política mexicana de éste último trienio, él salió mejor librado que nadie.<sup>241</sup>

### **5.2.2 Después de la jornada electoral**

Luis Carlos Ugalde continúa con el desenlace de la jornada electoral. Narra que el 4 de julio, Alejandra Latapí, le sugirió llamar a Juan Ramón de la Fuente, rector de la UNAM, para que emitiera un comunicado externo al IFE, certificando la confianza del PREP, ya que hasta en el día de las votaciones de la Fuente había declarado que ese instrumento era confiable, sólido y que estaba muy probado, (la UNAM había supervisado el diseño y funcionamiento del PREP, el cual había surgido en esa Institución en los años noventa y sus científicos sabían de la seguridad y veracidad de éste).<sup>242</sup>

Sin embargo había algo muy extraño en ese asunto, declara Ugalde, porqué esa tarde Alejandro Pisanty integrante del Comité Técnico del PREP y Director General de Servicios de Cómputo Académico de la UNAM, había sido muy renuente a hablar en la conferencia de prensa, diciendo que ellos no se hacían cargo de la seguridad del PREP y, que no podían dar un aval debido a que no habían operado el programa el domingo 2 de julio. Por segunda ocasión, Ugalde le pidió a Pisanty que le ayudara para que en la siguiente conferencia se aclararan todas las dudas que persistían, pero se negó rotundamente, qué estaba pasando, se preguntaba Ugalde.<sup>243</sup>

El lunes 5 de julio, salió a la luz pública un dato por parte de René Miranda, Director de la Unidad de Cómputo del IFE y coordinador operativo del PREP, y del Consejero Arturo Sánchez, Presidente de la Comisión de Informática del PREP, en el cual se informaba que el archivo de

---

<sup>241</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>242</sup> Luis Carlos Ugalde, *op. cit.*, Grijalbo, México, 2008, p. 215.

<sup>243</sup> *Ibidem*, p. 216.

actas con inconsistencias de ese programa había acumulado 2,581,226 votos irregulares. Sustento que haría suyo la CPBT, aclara Ugalde, para afirmar que se había orquestado un fraude electoral.

Esa misma tarde el presidente del PAN, Manuel Espino, dio una conferencia de prensa, en la que pidió al IFE que hiciera un pronunciamiento contundente sobre las elecciones de Presidente de la República, una vez que ya se había concluido el PREP. Ugalde decía que Espino quería obligar a su Instituto a declarar ganador a Felipe Calderón, pero el IFE no aceptaría la petición, debido a que una y otra vez los consejeros habían explicado que el PREP, solo daba resultados preliminares sin validez para computar datos finales.<sup>244</sup>

Derivado de la exigencia por parte de la Coalición de abrir todos los paquetes electorales, Ugalde y los consejeros fijaron su postura ante tal petición, se abrirían los paquetes de acuerdo con lo que decía la ley, no con base en una demanda política. Esa ley especificaba que, los consejos distritales abrirían los paquetes electorales únicamente, cuando se presentaran algunas de las siguientes circunstancias:

- 1.- Cuando no coincidan los resultados asentados en el acta de escrutinio y cómputo contenida en el expediente de casilla con los del acta en poder del presidente del consejo distrital;
- 2.- Cuando se detecten alteraciones evidentes en alguna de las actas;
- 3.- Cuando no exista el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla, ni obre en poder del presidente del consejo distrital;
- y 4.- Cuando el paquete electoral de una casilla presente algún tipo de alteración que requiera su apertura a juicio del consejo distrital.<sup>245</sup>

El lunes 10 de julio, comenta Ugalde, la UNAM emitiría un boletín de prensa, en donde enfatizaban las precisiones de la máxima casa de estudios en torno al PREP. La clara intención de

---

<sup>244</sup> *Ibidem*, p. 217.

<sup>245</sup> *Ibidem*, p. 218.

este comunicado era deslindar a la institución del conteo rápido y aclarar que la UNAM, sólo había hecho algunas recomendaciones para su funcionamiento, pero que su ejecución y seguimiento había sido responsabilidad exclusiva del IFE, Ugalde nunca más tendría comunicación con el rector. Días después se sabría por los medios de comunicación, que López Obrador se había reunido con de la Fuente, intelectuales, empresarios y otros simpatizantes, para persuadir al Tribunal Electoral de que anulara la elección y, se diera paso a un presidente interino, para que se convocara a nuevas elecciones a partir del 1 de diciembre.<sup>246</sup>

Mientras tanto el vocero de la CPBT, el diputado Gerardo Fernández Noroña, acusó al PREP de estar manipulado, con base en pruebas que tenían de unas impresiones de internet en la que demostraba cómo en varias casillas tenían votos a favor de Calderón, pero triplicadas, y otras con errores de llenado. Por otra parte, Horacio Duarte representante de la Coalición ante el IFE, también presentó sábanas electorales, donde se demostraba que no correspondían con las actas de votación. Ugalde les contestaría que parecían datos raros y que podrían ser impresiones manipuladas, pero que le ordenaría a René Miranda, Coordinador del PREP, que investigara todas esas aparentes anomalías para realizar un informe técnico.

Por su parte, el Consejo General decidió posponer la sesión hasta que concluyeran los cómputos distritales, Ugalde comentaría que no podían correr el riesgo de detonar el triunfo anticipado de López Obrador, para salir a decir al día siguiente que Felipe Calderón tenía más votos. Fue entonces que para las 4 de la mañana, del jueves 6 de julio, las cifras ya se habían cruzado, Calderón lo rebasaba con el 97.7 por ciento de las casillas computadas. La cifra final del conteo Distrital daba a Felipe Calderón la victoria con 15 millones 284 mil votos correspondientes al

---

<sup>246</sup> *Ibidem*, p. 227.

35.89%, contra 14 millones 756 mil de López Obrador (35.31%), una diferencia de 243 mil 943 votos (0.58%).<sup>247</sup>

El porcentaje que daba el triunfo a Calderón varió con respecto al PREP y el Conteo Distrital, 0.62 por ciento y 0.58 respectivamente. Ugalde externaba a sus consejeros que daba por concluido los cómputos distritales y que esa sería la última ocasión en que hablaría el Instituto, ya que era el turno del Tribunal Electoral calificar la elección. Los consejeros habían acordado que después de ese jueves, debían retirarse de la escena y dejar que los recursos legales y la discusión pública se canalizara a través de las ventanillas del tribunal, la hora del IFE terminaba empezaba la del Tribunal.<sup>248</sup>

Algo de llamar la atención, especifica Ugalde, es que en esos días Roberto Madrazo había reconocido su derrota, más no avalado a Felipe Calderón, tampoco lo haría cuando concluyeron los cómputos distritales, ni cuando el Tribunal Electoral declaró válida la elección, jamás lo haría. Y derivado de esas desaprobaciones, López Obrador y dirigentes de la Coalición ya descalificaban total y rotundamente al PREP y al IFE, esas acusaciones darían lugar a la demanda política más visible y emblemática de 2006 “voto por voto, casilla por casilla”.<sup>249</sup>

José Antonio Crespo resalta que, muchas fueron las voces que se quejaron y señalaron irregularidades en el comportamiento del conteo de votos en la contienda electoral de 2006. En las calles, diarios, Televisión, Radio e Internet, aparecían notas y muestras de descontento ante los resultados emitidos por el IFE, ante su enorme omisión de abrir sólo el 4 por ciento y no el 100 por ciento de paquetes para revisar las boletas electorales como lo establece la ley, de los

---

<sup>247</sup> *Ibidem*, p. 228.

<sup>248</sup> *Ibidem*, p. 253.

<sup>249</sup> *Ibidem*, p. 254.

cuales presentaron errores aritméticos. Violando así uno de los principios rectores de una elección La Certeza (todas las acciones que desempeñe el IFE estarán dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos), trayendo como consecuencia, la lesión y agravio de los comicios electorales, ya que de esa manera no se supo con precisión lo que contenían los demás paquetes electorales.<sup>250</sup>

En atención a lo anterior, resalta Crespo, que incluso dentro de los preceptos de la Ley de Impugnación Electoral, el Tribunal pudo ordenar lo que el IFE dejó de hacer, ¡pero no lo hizo!, esto derivado de la muestra de una buena cantidad de casillas que revisó el Magistrado Electoral Fernando Ojesto, donde se encontraron varias inconsistencias, razón suficiente para haber anulado la elección. Otra muestra más de la falta de exhaustividad por parte del IFE, enfatiza Crespo, fue lo que le declaró Ugalde al Magistrado: “que si el Consejo General hubiera intentado abrir todos los paquetes, los hubiéramos parado en el momento”.<sup>251</sup>

En la Tesis de Claudia L. Bello confirma que, en estos comicios intervinieron en contra de López Obrador, diferentes actores a los partidos políticos (empresarios y otros grupos de interés) metiéndose de lleno a las campañas electorales. Pero también el presidente Vicente Fox, utilizando recursos del Estado, esto a pesar de que la ley lo prohíbe expresamente. Ello abonó a la desconfianza de la ciudadanía en general, y reforzó la idea de un complot o fraude en contra de Obrador, maquinado desde las élites de poder político-económico. Lo que a la postre ocasionara, que el 2 de julio de 2006, el ambiente fuera incierto, y conforme se iban desarrollando las votaciones, se fueron generando más dudas y se polarizó todavía más a la sociedad mexicana.<sup>252</sup>

---

<sup>250</sup> José Antonio Crespo, *op. cit.*, Debate, México, 2008, p. 61.

<sup>251</sup> *Ibidem*, p. 62.

<sup>252</sup> Claudia Lineth Bello Pérez, *El conflicto poselectoral de 2006. Análisis del movimiento Social en torno a Andrés Manuel López Obrador*, UNAM, 2013, p. 94.

Claudia Bello reitera que la ciudadanía alcanzó tal grado de desconfianza hacia las autoridades, y a sus escasos niveles de aplicación de la ley en México, que se extendió la idea de que Vicente Fox usó toda la maquinaria del Estado en contra de su enemigo político. Y que dicha intervención en las elecciones, evidenció el oportunismo, autoritarismo y abuso del poder, del denominado “gobierno de alternancia”, y cuya bandera ideológica era la de la “democracia”.<sup>253</sup>

Un detalle que encontré en esta investigación y se me hace prudente incluir es que, primero Ugalde en su libro nunca mencionó el porcentaje que llevaba de ventaja Obrador sobre Calderón, siempre se mencionó que durante todo el PREP los dos candidatos estuvieron empatados, pero que a las 10:15 de la noche se estaban cruzando, y que para las 11pm se anunciaba que no se podía dar ganador por que la diferencia era muy estrecha, pero que el candidato que tenía más votos era Felipe Calderón. Segundo, en el libro *La victoria que no fue*, sí se menciona que desde la 3:30 de la tarde López Obrador llevaba la ventaja con un 2.56 por ciento, manteniendo su ventaja de 1.16 hasta las 11 de la noche y, que durante los cómputos distritales del 5 de julio a las 8 de la noche, López Obrador también tenía la ventaja de 2.04 por ciento, a las 10 la diferencia se reducía a 1.26, a las 11 era de 1.08, a las 11:30 de 0.92, y que a las 2 de la mañana era de tan solo ya del 0.38 por ciento.

#### **6.4 El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

Con respecto a las atribuciones que le confieren al TEPJF, José Antonio Crespo deja en claro que en el artículo 99 Constitucional especifica que, el Tribunal tiene la responsabilidad en materia electoral, de resolver en forma definitiva e inatacable las impugnaciones que se presenten sobre la elección de Presidente de la República, así como de realizar el cómputo final de la misma. Y

---

<sup>253</sup> *Ibidem*, pp. 96, 97.

que una vez resuelta ésta, procederá a hacer la declaración de validez de la elección, al ser la máxima autoridad en materia electoral. El Tribunal le puede ordenar al IFE que modifique alguna resolución, reponga un proceso mal llevado, incompleto o realice alguna diligencia administrativa, que caiga dentro de las funciones del propio Instituto.<sup>254</sup>

Crespo resalta que el Tribunal asienta que, cuando se advierta un error, aunque solo sea de un voto y sea determinante para el resultado, procederá a la realización del recuento de la votación, atendiendo al máximo beneficio posible, que se pudiera alcanzar en el procedimiento de depuración del recuento de la votación y, encontrar las inconsistencias, con el fin de alcanzar la mayor certeza y transparencia de la votación. Crespo afirma que los Consejos Distritales, no abrieron todos los paquetes, y en los que sí abrieron (3.5 por ciento), las actas registraban alguna inconsistencia, aunque en algunas solo fuera la de un solo voto. Por lo consecuente el Tribunal le recriminaría la falta de exhaustividad al IFE, argumentando que debió depurar las inconsistencias tanto como fuera posible, recontando el contenido de las casillas cuyas actas registraban inconsistencias aritméticas en sus rubros fundamentales.<sup>255</sup>

Prosigue Crespo describiendo que el día 5 de agosto de 2006, cuando había transcurrido un mes de la Elección Presidencial, la CPBT interpuso un juicio de inconformidad ante el TEPJF, derivado de importantes errores en las actas de escrutinio y computo, y donde exigía el recuento parcial de las casillas, alegando el famoso “voto por voto casilla por casilla”. Por consiguiente el Tribunal ordenó el recuento de sólo 11,839 casillas (9.07%), de un total de 130,477, lo que equivalía a 149 Distritos Electorales de un total de 300. Un error gravísimo que cometió la Coalición, resalta Crespo, fue que no solicitó el recuento de votos en todos los Distritos

---

<sup>254</sup> José Antonio Crespo, *op. cit.*, Debate, México, 2008, p. 69.

<sup>255</sup> *Ibidem*, p. 70.

Electorales del país, argumento suficiente para el Tribunal Electoral de no permitir la apertura total de paquetes electorales, lo que conllevó a no saber si en esos también existían errores suficientes como para anular la elección.<sup>256</sup>

Por consiguiente, el Tribunal Electoral resolvió que era improcedente el recuento total de casillas, por una simple y sencilla razón, que la CPBT no impugnó todos los distritos electorales y, por ende, la totalidad de las casillas. El cómputo final que hizo el Tribunal, el 5 de septiembre (fecha límite que estipula la ley para nombrar oficialmente al candidato ganador a la presidencia de la República), arrojó el siguiente dictamen oficial: “Felipe de Jesús del Sagrado Corazón Calderón Hinojosa, 14 millones 916 mil 927 sufragios; Andrés Manuel López Obrador, 14 millones 683 mil 096 sufragios, votaron 41 millones 557 mil 430 mexicanos, de 71 millones 350 personas registradas en el padrón electoral”, la ventaja de Calderón con respecto a Obrador era solo de 233,831 votos equivalentes al 0.56 por ciento, asienta Crespo.<sup>257</sup>

Un dato significativo que incluye Crespo es que, el 28 de agosto, el Tribunal resolvió anular 743 casillas con inconsistencias, en donde Calderón perdería 8,109 votos y Obrador ganaría 2,257. Y que independientemente de a quien le hayan anulado más votos, el hecho es que se demostró que hubo irregularidades en los comicios, razón de más para poder haber anulado la elección, en automático se tendría que haber nombrado a un presidente interino y haber convocado a nuevas elecciones, como lo marcaba la ley en el 2006.<sup>258</sup>

Mientras tanto, prosigue Crespo, la CPBT apelaría a la no validez de la elección presidencial, recurriendo al criterio de la “Nulidad Abstracta” (una tesis que desarrolló el mismo Tribunal

---

<sup>256</sup> *Ibidem*, p. 71.

<sup>257</sup> *Ibidem*, p. 72.

<sup>258</sup> *Ibidem*, p. 73.

Electoral para anular elecciones que no cumplieran con los principios de comicios libres y auténticos), incluyendo que no existieron condiciones de equidad durante las mismas (con este criterio el tribunal había anulado la elección de gobernador en Tabasco en el 2000, resalta Crespo). La Coalición argumentó que existieron llamadas de call centers para favorecer al candidato del PAN, el uso de propaganda religiosa, la injerencia indebida de extranjeros en la campaña, como la de los publicistas José Sola, Morrys y Alen, del ex presidente español y José María Aznar.<sup>259</sup>

El ex presidente español fue orador en un evento del PAN el 21 de febrero de 2006, en el cual manifestó su preferencia a favor de Calderón, calificándolo como un ejemplo de seriedad política, recuerda Crespo. El político había sido imprudente en sus declaraciones diciendo:

Yo estoy aquí también para decir que espero, deseo que Felipe Calderón sea el nuevo presidente de México por el bien de todos los mexicanos y por el bien de este país, México tiene que elegir entre una garantía como es Felipe Calderón y como es el PAN y la incertidumbre, ahora tiene que elegir entre la estabilidad y la aventura, ahora tiene que elegir entre la seriedad política y la demagogia y yo espero que los mexicanos acierten, me alegro mucho que el PAN haya elegido a un excelente candidato para ser, espero, el futuro presidente de México.<sup>260</sup>

El PAN difundió el evento en su página de internet y con ello violó la ley electoral, porque el artículo 25 establecía que los partidos están obligados a rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros.

La Coalición agregaría la apertura ilegal de las bodegas Distritales del Instituto, en donde se acusaba que los sobres con votos habían sido violados y alterados. No obstante a esas irregularidades, la Coalición reclamó que algunos programas de TV, como *Muévete* de Maribel

---

<sup>259</sup> *Ibidem*, p. 74.

<sup>260</sup> *Ibidem*, p. 75.

Guardia, y la telenovela *La fea más bella*, difundieron imágenes y declaraciones a favor de Felipe Calderón, enfatizando que algunos conductores de noticiarios como, Óscar Mario Beteta y Pedro Ferriz de Con, tuvieron un sesgo en contra de su candidato y, que la empresa Televisa tuvo un trato favorable hacía el candidato blanquiazul.<sup>261</sup>

Crespo asienta, que en el dictamen de los Magistrados del Tribunal, argumentaron que la divulgación de los spots del PAN, sin duda generó efectos negativos que atentaban en contra del principio de la libertad del voto, en tanto que podrían constituir un factor determinante que influyera en el ciudadano para orientar su elección electoral en determinado sentido. Con respecto al CCE, el Tribunal determinó que sí violó el artículo 48 de la ley electoral, que establecía la prohibición para que terceros contrataran propaganda en radio y televisión a favor o en contra de algún partido político o candidato. Dicha violación constituía una irregularidad que afectaba los principios Constitucionales de “Igualdad” Y “Legalidad” en la contienda electoral, establecidos en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.<sup>262</sup>

El TEPJF también fijó su postura con respecto a la intromisión del presidente Vicente Fox, concluyendo que, las expresiones metafóricas e indirectas que usó para criticar a López Obrador, contenían una mezcla de elementos, que oscilaban entre el ejercicio de la libertad de expresión de los funcionarios públicos y la intromisión en dichos procesos. Y señalaba que había violación al proceso electoral, específicamente en las secciones VI y VII, en las cuales se especifica:

No realizar acto o campaña que tenga como objetivo la promoción del voto. No emitir a través de cualquier discurso o medio, publicado o expresiones de promoción o propaganda a favor de un partido político,

---

<sup>261</sup> *Ibidem*, p. 76.

<sup>262</sup> *Ibidem*, p. 77.

coalición o de sus aspirantes o candidatos a cargo de elección popular en el proceso electoral federal, incluyendo la utilización de símbolos y mensajes distintivos que vinculen a un partido político.<sup>263</sup>

Con respecto a la denuncia que interpuso la Coalición, derivado de la apertura ilegal de las bodegas distritales, Crespo describe que el Tribunal concluyó que, cuando accedieron a las bodegas de los consejos Distritales del IFE para realizar el recuento de 11 mil 742 casillas, efectivamente se corroboró que en algunos consejos distritales los sellos de las bodegas donde se encontraban los paquetes electorales habían sido removidos y, que algunos de éstos se encontraban abiertos, pero según, aclara Crespo, el Tribunal no podía traducir eso, en un manejo indebido de la documentación ahí depositada y, que existía una explicación racional de tales circunstancias. En resumidas cuentas el Tribunal Electoral desechó el recuento “voto por voto, casilla por casilla” y ordenó solo un recuento parcial.<sup>264</sup>

Unos meses después se sabría que miles de actas habían tenido errores de llenado. La historia era ya diferente, el 1 de noviembre de 2006, Ugalde tendría que aceptar que la Institución había cometido errores en las elecciones presidenciales recientes, pero calificó como inadmisibles, las demandas de renunciar por las secuelas del proceso (la cual demoró 65 días para proclamar un ganador). Además, aclara Crespo, Ugalde responsabilizaba al IFE y no a él, culpaba que la ley era muy ambigua, y que no correspondía a las exigencias políticas del momento. Esa laguna de la ley, a su decir, le imposibilitó actuar contra el presidente, ya que no pudo callar el activismo verbal de Fox. Crespo concluye que el profesor, Javier Aparicio, del CIDE (Centro de

---

<sup>263</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>264</sup> *Ibidem*, p. 79.

Investigación y Docencia Económica) analizó todas las actas de votación, determinando que en promedio “46.7 por ciento de ellas presentaba algún error aritmético o de llenado”.<sup>265</sup>

## 6.5 Ley de Benford

Es menester analizar qué es lo que dice, la llamada *Ley de Benford*. Este análisis lo estudia Fernando Pliego Carrasco, quien comenta que, un grupo de investigadores independientes, Luis H. Gutiérrez y Emiliano Calderón, estaban a favor de la hipótesis del fraude electoral en las elecciones de 2006. Esto con base en un seminario del IFE llamado la “*Ley de Benford* para el segundo dígito y los resultados electorales en México”, ellos, declara Pliego, recurrieron a esa Ley para identificar científicamente la supuesta alteración ilegal de votos a favor de Calderón en esas elecciones. Según estos investigadores, había anomalías importantes en 47 Distritos Electorales, al analizar el segundo dígito. En otras palabras, explica Pliego, la *Ley de Benford* son estudios más estructurados, porque abandonan los modelos matemáticos y probabilísticos excesivamente simplistas, ya que esta funciona cuándo hay distribución de casos obtenidos de diferentes probabilidades, todas aleatorias. Resalta Pliego que, esta ley está comenzando a aplicarse en programación digital y, en la búsqueda de registros fraudulentos en contabilidad.<sup>266</sup>

Por otra parte, Pliego interpreta que la votación del 2 de julio fue modificada ilegalmente, con la finalidad de perjudicar al candidato de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, y el de beneficiar a Felipe Calderón Hinojosa, del PAN, quién a la postre fue el candidato ganador. Según esto, porque a Pliego le habían proporcionado información fidedigna del cómputo distrital de los votos de la elección presidencial de 2006, donde se demostraba que el

---

<sup>265</sup> *Ibidem*, p. 80.

<sup>266</sup> Fernando Pliego Carrasco, *op., cit.*, Pax, México, 2007, p. 174.

candidato ganador, en la mayor parte de los municipios del país fue Obrador, pues obtuvo la ventaja en 1068 (43.7%), contra 745 (30.5%) de Felipe Calderón.<sup>267</sup>

Además agrega que, Jorge Castañeda y Rubén Aguilar, declararían que en las encuestas de salida y en las elaboradas por Los Pinos, permitían inferir que el impacto de la intervención de Fox sí fue determinante sobre el resultado. Y que muchos analistas del acontecer político del país, culparon a Fox de haber tensado y enturbiado el proceso electoral innecesariamente. Por otra parte, aclara Pliego, los encuestadores que disponían de levantamientos durante la jornada, en su totalidad coincidían que Fox benefició a Calderón sin la menor duda, y que en vista del estrechísimo margen de victoria del candidato del PAN, es posible que sin Fox, Calderón no hubiera ganado.<sup>268</sup>

## **6.6 Causal de Nulidad Abstracta**

José Antonio Crespo puntualiza que con respecto a los siguientes fundamentos, se puede afirmar que, sí se cumplen perfectamente los requerimientos para aplicar la *Causal de Nulidad Abstracta* con rango de Tesis Jurisprudencial en las Elecciones de 2006, con base en dos criterios: 1.- En el ámbito cualitativo, por no justificarse la presencia o ausencia de esos votos irregulares una vez hecha la valoración, y en su caso la justificación o depuración. 2.- En el cuantitativo, porque esos errores de cómputo suman una cantidad superior a los sufragios con que el primer lugar aventajó al segundo. Al reunirse ambas condiciones, la cuantitativa y la cualitativa, las irregularidades son determinantes sobre el resultado y por ende, constituye una causal de nulidad de la elección.<sup>269</sup>

---

<sup>267</sup> *Ibidem*, p. 175.

<sup>268</sup> *Ibid.*, p.198.

<sup>269</sup> José Antonio Crespo, 2006: *Hablan las actas; las debilidades de la autoridad electoral mexicana*, Debate, México, 2008, p. 136.

Con base a que la normatividad estipula que, los principios rectores de una elección son la Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad. Estos deben observarse en los comicios para considerar que, las elecciones son Libres, Auténticas y Periódicas, tal y como lo consagra el Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propias de un régimen democrático. Pero, aclara Crespo, esta finalidad no se logra, si se observan dichos principios de manera generalizada. En otras palabras, si alguno de estos principios fundamentales es vulnerado de manera importante, de tal forma que impida la posibilidad de saber quién ganó, y en consecuencia de ello, se ponga en duda fundada la credibilidad o la legitimidad de los comicios, es lógico y legal que dichos comicios no sean aptos para surtir sus efectos legales y, por tanto procedería a considerar la causa de nulidad de la elección, derivada de los preceptos Constitucionales señalados.<sup>270</sup>

Es a partir de todo ello que la CBT solicitó al Tribunal, no validar la elección, argumentando que las autoridades electorales, quienes se encuentran facultadas para realizar la declaración de validez, deben en todo momento verificar que durante cada una de las etapas del proceso electoral, se hayan atendido las disposiciones constitucionales y legales, las cuales deben regir en todo proceso electoral. De tal forma que si no fueron atendidas puntualmente y se vulneró, aunque sea una sola de las máximas constitucionales electorales, no es posible realizar la referida declaratoria de la validez de la elección.

Por tanto, Crespo se pregunta qué, si se cambió la normatividad relativa a la nulidad de la elección presidencial, a partir de la reforma constitucional de 2007 y de la ley secundaria de 2008, contestando que, “sí”. Ya que en el artículo 85 constitucional dice: Si para el 1 de diciembre del año de la elección ésta no hubiese sido declarada válida, se procederá a nombrar un

---

<sup>270</sup> *Ibidem*, p. 140.

presidente interino y convocar a elecciones extraordinarias.<sup>271</sup> El párrafo existía ya en el texto anterior, salvo que se incorporó deliberadamente la palabra “válida”, para dejar de lado cualquier especulación sobre si dicha elección puede o no invalidarse. Confirmando perfectamente la posibilidad de declarar inválida la elección, sustentada en la propia Constitución, la cual señala indirectamente, en su artículo 99-II, “Las salas Superior y regionales del Tribunal sólo podrán declarar la nulidad de una elección por las causales que expresamente se establezcan en las leyes.”<sup>272</sup>

Cuestionándose nuevamente qué, si alguno de los principios rectores Constitucionales fue vulnerado, al grado de poner en duda fundada la credibilidad de los comicios, a lo que responde que sí, la Certeza del resultado, ocurriendo de manera generalizada, toda vez que el número de votos irregulares no justificados ni depurados, supera la diferencia de sufragios entre el primero y segundo lugar, por lo que no es posible determinar con precisión por cuál de los candidatos se inclinó la mayoría de los electores. Así como de la misma manera, un voto que no refleja con claridad la votación se anula, y la votación de una casilla donde tampoco se puede saber con claridad el resultado, deber ser anulada y, por consiguiente cuando en la elección presidencial, tampoco sea posible determinar con certidumbre cuál fue la voluntad de los votantes, de acuerdo a la normatividad electoral por elemental lógica, “dichos comicios no son aptos para surtir sus efectos legales”<sup>273</sup>.

Es decir, si los votos irregulares sumados en los 300 distritos que no fueran debidamente depurados o justificados, igualaren o superasen la diferencia de sufragios válidos con que el candidato que ocupa el primer lugar aventaja a su más cercano seguidor, no podría saberse con

---

<sup>271</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>272</sup> *Ibidem*, p. 142.

<sup>273</sup> *Ibidem*, p. 143.

certeza el resultado final, por lo cual se habría afectado gravemente el principio de Certeza y en consecuencia no podría validarse la elección. De manera sintética, aclara Crespo, se cae en la famosa “regla de oro” de la democracia electoral, la cual establece que “si por un voto se gana o se pierde, basta uno solo que sea irregular, de origen incierto, espurio o que no se hubiera considerado en el cómputo total, para generar incertidumbre sobre quién gana”.<sup>274</sup>

El TEPJF pudo dar lugar a la anulación de la elección, a través de la Causal de Nulidad Abstracta, pero no lo hizo. Sugiere Crespo, que no estaría de más, que en la Ley de impugnación electoral, exista una disposición que en torno a los recursos de reconsideración y los juicios de inconformidad, obliguen al Tribunal Electoral a suplir las deficiencias u omisiones en los agravios. Crespo enfatiza que el TEPJF determinó que los principios rectores de una elección, tienen rango Constitucional y no son renunciables, cuyo cumplimiento debe ser imprescindible, para que una elección se considere producto del ejercicio de la soberanía. En este caso, los votos irregulares afectan el resultado, por lo cual se pone en entredicho la validez de la elección presidencial, y cualquier otra elección. De igual manera en el caso de la *Causal de Nulidad Abstracta*, aquí no se hace referencia a causales específicas, sino a la vulneración inequívoca de algunos de los principios rectores de las Elecciones, que en este caso fue el de “La Certeza”.<sup>275</sup>

Un hecho muy importante y de gran relevancia que puntualiza Crespo, fue la impugnación que hizo el PAN al Tribunal en esas elecciones de 2006, basándose en la *Causal de Nulidad Abstracta*. Donde solicitó la anulación de algunas casillas en el distrito 8, del Estado de México, argumentando lo siguiente:

---

<sup>274</sup> *Ibidem*, p. 144.

<sup>275</sup> *Ibidem*, p. 145.

El cómputo irregular de votos beneficia a alguno de los candidatos, pues como consecuencia lógica de que en la casilla se hubiesen computado votos de manera irregular esta circunstancia se traduce naturalmente a que los mismos se hayan acreditado irregularmente a alguna de las opciones políticas contendientes en detrimento de las restantes.<sup>276</sup>

El Tribunal estableció como Causal de Nulidad, el hecho de que existió error o dolo en el cómputo de los votos y, que éste alteró el resultado de la elección, al no poderse cuantificar la votación adecuadamente, entonces también se hubiera podido anular toda la elección con base en el argumento anterior, se pregunta Crespo. Reitera que en esas elecciones se alteró substancialmente el resultado de la votación, derivado de que en el recuento de casillas, existió un alto número de votos de diferencia, violentándose así uno de los principios fundamentales.<sup>277</sup>

Según Crespo, el periodista Arturo Zárate, le confió que algunos Magistrados de la Sala Superior del TEPJF, consideraban con seriedad invalidar la elección, tomando como base que, la Certeza había sido vulnerada en esos comicios. Y que los Magistrados Leonel Castillo y Mauro Reyes, plantearían la gravedad de las irregularidades observadas en el desarrollo del proceso y, estudiaron el escenario de la anulación de la Elección Presidencial del 2006. Por lo que el Tribunal crearía una comisión, integrada por los Magistrados Mauro Reyes y Alfonsina Navarro, para dictaminar tal controversia constitucional.<sup>278</sup>

En ese dictamen no descartaban la posibilidad de que la comisión integrada por Reyes y Navarro, votaran a favor de la resolución de anular el proceso electoral. Sin embargo, y para hacer frente a esa posibilidad, los magistrados Fernando Ojesto y Eloy Fuentes, acordaron trabajar en la elaboración de otro dictamen alternativo que validara la elección presidencial. Al final los

---

<sup>276</sup> *Ibidem*, p. 146.

<sup>277</sup> *Ibidem*, p. 147.

<sup>278</sup> *Ibidem*, p. 148.

magistrados Castillo y Reyes, desistieron de su propósito de anular el proceso, al ver que no tenían mayoría y se convencieron de sumarse al voto de sus compañeros, seguramente, revira Crespo, como estrategia para proteger al conjunto de los magistrados, frente a la opinión pública. Derivado de esta votación dividida, unos a favor de la anulación, y otros por la validación (al final ganó la segunda), las dudas y suspicacias sobre la legitimidad del veredicto final habrían sido aún mayores de lo que fueron.<sup>279</sup>

Algo que asienta Crespo y es pertinente subrayar es que, en el artículo 259 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), en referencia al Cómputo Distrital, señala que el IFE ésta obligado a realizar la apertura de paquetes electorales y el recuento de las boletas bajo los siguientes criterios:

Apartado b): Si los resultados de las actas no coinciden, o se detectaren alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre el resultado de la elección en la casilla, o no existiere el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla, o no obrare en poder del presidente del consejo, se procederá a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de las casilla, levantándose el acta correspondiente.

Apartado d): El consejo distrital deberá realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos a satisfacción plena de quien lo haya solicitado, que el número de votos nulos sea mayor a la diferencia entre los candidatos ubicados en el primero y segundo lugar en votación, y que todos los votos hayan sido depositados a favor de un mismo partido.<sup>280</sup>

Otro dato relevante se encuentra en el artículo 295, en el que se posibilita, a petición de parte: “El recuento total en los Distritos donde exista indicio de que la diferencia en el porcentaje de votos

---

<sup>279</sup> *Ibidem*, p. 149.

<sup>280</sup> *Ibidem*, p. 150.

entre el primero y segundo lugar sea igual o menor a un punto porcentual”.<sup>281</sup> De consecuencia, el Consejo Distrital procederá a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas, para estos efectos se considerará indicio suficiente la presentación ante el Consejo, la sumatoria de resultados por partido consignados, en la copia de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de todo el Distrito.

Los datos anteriores sugieren con fuerza, que la normatividad para atender el recuento de paquetes electorales es absolutamente ineficaz, para lo que se supone debe ser su propósito, el de despejar las dudas sobre cuál fue la voluntad de los votantes, no sólo a nivel de cada Distrito, sino a nivel nacional, la cual podría definir al ganador de la contienda. Crespo concluye mencionando que en una elección cerrada, el consenso electoral es muy frágil, ya que en tales circunstancias, no se requiere de un magno fraude electoral para modificar el resultado, bastaría con unas cuantas anomalías, dolosas o no, para ello. Entonces, en una elección que arroja un resultado muy cerrado, requiere ser absolutamente pulcra, transparente, equitativa e imparcial, para que el resultado goce de Certeza y resulte creíble para la gran mayoría.<sup>282</sup>

A lo antes expuesto, también el autor Fernando Pliego, expone una serie de hechos que, hasta cierto grado y a su juicio, afectaron la inequidad y la imparcialidad en las elecciones de 2006, llegando al grado de poder anularlas. Los precedentes políticos que alimentaron dicha suspicacia fueron:

- 1.- La propia estrechez numérica en el resultado final.
- 2.- La desconfianza no superada en las instituciones públicas mexicanas.
- 3.- El proceso de desafuero de López Obrador, impulsado por Vicente Fox desde el Ejecutivo y concretado en el Congreso por el PRI y el PAN, como un ardid político para deshacerse del rival que encabezaba las encuestas electorales rumbo a 2006.
- 4.- La evidente intervención de Fox en el

---

<sup>281</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>282</sup> *Ibidem*, pp. 155-157.

proceso electoral, con declaraciones a favor del candidato oficial y en contra de López Obrador, considerándose como algo indebido y atentatorio contra la claridad y credibilidad del proceso electoral.<sup>283</sup>

A ello, continua Pliego, habría que agregar que en el proceso de renovación del Consejo General del IFE, que se llevó a cabo en octubre de 2003, quedó excluido el PRD, en tanto que los personajes claves para designar a los consejeros electorales fueron, por parte del PRI Elba Esther Gordillo (lideresa real del magisterio y aliada desde entonces del gobierno panista de Vicente Fox), y por parte del PAN Germán Martínez Cázares, Juan Molinar y Margarita Zavala (equipo del propio Calderón, quienes dirigían la diputación nacional blanquiazul). Es decir, el grueso de los Consejeros Electorales fue designado justo por la alianza ganadora en 2006, formada por el PAN y de manera informal por Gordillo.

Por tal motivo, Pliego afirma que el PRD y su candidato pusieron en duda la imparcialidad de ese órgano, esto desde el momento mismo de su configuración, lo que trajo como consecuencia, que quienes dieron por válido e incuestionable el triunfo de Calderón, partieron implícitamente del supuesto erróneo de que el Sistema Electoral Mexicano es uno de los más pulcros del mundo. Pues si incluso en las democracias más avanzadas, revira Pliego, hay anomalías de entre el uno y dos por ciento, entonces para validar un resultado con un margen 0.58 por ciento, se requiere de una impecable limpieza, que aún en Suecia u Holanda sería difícil encontrar.<sup>284</sup>

Eso mismo afirmó la Magistrada Electoral Alfonsina Navarro, aclara Pliego, al avalar el dictamen final del 5 de septiembre: No hay elección perfecta, es una realidad de la que debemos de partir, pensar lo contrario, sería una utopía, utopía que dan por válida en México quienes creen en el

---

<sup>283</sup> Fernando Pliego Carrasco, *El Mito del fraude electoral en México*, Pax, México, 2007, p. 30.

<sup>284</sup> *Ibidem*, p. 31.

triunfo inequívoco de Calderón, pues en efecto, los comicios tendrían que haber sido perfectos para no arrojar dudas con un resultado tan cerrado como lo fue, cualquier nivel de anomalías.<sup>285</sup>

Pliego enfatiza que así, la Ley de Impugnación Electoral, señala en su artículo 75, como una de las causales para anular una casilla: Haber mediado dolo o error en la computación de los votos, siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación, sólo entonces se procederá a la anulación de las casillas respectivas.<sup>286</sup>

Se presuponía entonces, que desde los primeros días del recuento, había un indicador sobre el posible monto de boletas irregulares, bien fuera que faltaran o que sobraran, a partir de discrepancias entre algunos de los campos fundamentales en las actas electorales (es decir los ciudadanos que votaron, las boletas depositadas en las urnas o la votación total emitida). Por otra parte, de las 117,287 casillas que captó el PREP, 58,167 resultaron con errores aritméticos, casi un cincuenta por ciento del total (49.5 %).

Con los datos que arrojó el PREP, prosigue Pliego, la diferencia cambió de 243,574 boletas faltantes a 263,944, pero incluso tomando la distancia menor entre los rubros de las inconsistencias aritméticas subió hasta 818,364. A partir de esa información no sonaba tan descabellada la queja de la Coalición, cuando hablaba de que había detectado cientos de miles de votos irregulares a través de sus copias de las actas electorales (López Obrador había mencionado novecientos mil votos irregulares). No obstante a estas pruebas arrojadas por el PREP, y evocadas por la CBT para solicitar el recuento total de casillas, fue total y rotundamente desechado por el Tribunal en su primera sentencia.<sup>287</sup>

---

<sup>285</sup> *Ibidem*, p. 36.

<sup>286</sup> *Ibidem*. p. 37.

<sup>287</sup> *Ibidem*, p. 38.

Pliego se pregunta y se responde por qué se abrieron tan pocos paquetes en general, sería por la idea difundida del PAN de que, al abrir más paquetes de los que la ley permitía, podría provocar entonces la anulación completa de la elección – este fue uno de los elementos para nulificar la elección de Tabasco en el 2000-. Curiosamente, expresa Pliego, en automático surgió un comunicado por parte del Consejo General del IFE, girado a los 300 Consejos Distritales y, a solicitud del PAN, el cual comunicaba que, el escrutinio y cómputo de las boletas no procede bajo el argumento de transparentar o dar mayor certeza a los resultados. Obviamente se contradecía rotundamente, revira Pliego, porque precisamente el recuento tiene la finalidad de dar mayor certeza y transparencia a los resultados, lo cual generó en los Consejeros Distritales una predisposición a no recontar los paquetes que caían bajo los supuestos de ley.<sup>288</sup>

Pliego aclara que el artículo 247 del Cofipe, habla sobre los criterios para abrir y recontar los paquetes electorales y, del vaciado de datos plasmados en las actas. El cual estipula en su inciso C: “Cuando existan errores evidentes en las actas, el Consejo Distrital podrá acordar realizar el escrutinio y cómputo”.<sup>289</sup> Pero sin embargo, varios paquetes cuyas actas registraban inconsistencias importantes, incluso mayores a los cien votos, no fueron abiertos.

Poco después de realizado el cómputo, y dada la escasez de paquetes que fueron abiertos por el IFE, continua Pliego, un grupo de observación electoral -Comité Conciudadano de Seguimiento del Proceso Electoral- (cuyo proyecto fue financiado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social), hizo una estrecha supervisión de cada fase del proceso desde marzo del 2006. Dicho Comité divulgó un comunicado donde expresaba: Varios factores han contribuido a la falta de certeza de los ciudadanos, en torno a la elección presidencial, es por eso que los integrantes del

---

<sup>288</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>289</sup> *Ibidem*, p. 40.

Comité, compartimos con otros ciudadanos una duda razonable sobre quién resultó ganador en la elección presidencial y, planteamos nuestra justificada exigencia al TEPJF del recuento de votos, con la escala necesaria para darle certidumbre a la elección”.<sup>290</sup>

El dato duro, reitera Pliego, fue que por lo menos existieron 316,539 votos irregulares, comprobados en la revisión exhaustiva de las actas correspondientes a los 150 Distritos contabilizados, desde luego se debe de asumir que en el cómputo extraoficial, como en todos, pudo haber un margen de error de captación y contabilización. Suponiendo que dicho margen fuera incluso del diez por ciento (lo cual es excesivo), pues normalmente es del dos o tres por ciento, las irregularidades seguirían superando a los votos con que oficialmente Calderón se impuso sobre López Obrador.

Pliego observa que, el Tribunal descuidó el “corolario” de la regla de la democracia, que por simple lógica formal y aritmética establece “Si se gana por un voto de diferencia, entonces basta un voto mal contado o irregular para que no se pueda saber qué candidato ganó”.<sup>291</sup> Al adaptarse este corolario de manera estricta al resultado de 2006, se podría decir con propiedad, que si quien ocupa el primer lugar en el cómputo de votos aventaja al segundo lugar por 233,831 votos, entonces 316, 539 votos irregulares registrados en las actas oficiales, imposibles de atribuir a alguno de los candidatos, impide saber con certeza cuál fue el sentido del voto mayoritario del electorado.

Ese corolario asevera Pliego, fue el que el Tribunal Electoral decidió pasar por alto, obsequiando así a Calderón, un triunfo que no quedaba plenamente comprobado, con base en la información registrada en las actas de escrutinio y cómputo, único documento oficial de donde puede emanar

---

<sup>290</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>291</sup> *Ibidem*, p. 52.

el veredicto oficial. En palabras de Pliego, no hubo un fraude que haya involucrado a millones de mexicanos, pero sí a un cuerpo Colegiado de siete miembros que tenían la enorme responsabilidad de calificar la elección, de revisar con exhaustividad la información disponible e informar con toda precisión y veracidad a los ciudadanos, de por qué decidió validar una elección, cuya certeza quedaba en duda.<sup>292</sup>

Pliego expresa que, ese era justo el reto que lanzó López Obrador en su momento en una entrevista radiofónica, quien manifestaba: ¿A qué le tienen miedo? ¿por qué no contamos los votos?, el que nada debe nada teme... ¿Por qué no?, por la salud de la República, se cuentan los votos y nos atenemos a ese resultado”.<sup>293</sup> Tan es así que los observadores electorales de la Unión Europea, recomendaban precisamente, el recuento total para disipar toda duda. También en ese mismo sentido se manifestaba buena parte de la prensa extranjera, El Financial Times, por ejemplo, editorializó que convenía realizar el recuento total, pues resolvería de una vez por todas quién ganó la elección y, así se enviaría un mensaje claro de que México es una democracia transparente.<sup>294</sup>

Entonces, sostiene Pliego, si la demanda era un recuento para confirmar el triunfo de alguno de los candidatos, sin duda le ayudaría a Calderón a confirmar su supuesta victoria. Ya que, según las encuestas de opinión, alrededor de un 72 por ciento de los ciudadanos de todas las filiaciones, veían bien la revisión de todas las casillas, para demostrar mayor certeza al resultado de la elección. Pero por el contrario, había quienes pensaban que la apertura generaría más confusión que certidumbre. Probablemente quien planteó este temor del lado calderonista, fue Jorge Castañeda, quien en un artículo periodístico escribió: Abrir es anular, ni tú ni yo, ante el

---

<sup>292</sup> *Ibidem*, pp. 53, 54.

<sup>293</sup> *Ibidem*, p. 99.

<sup>294</sup> *Ibidem*, p. 100.

cochineros la mejor solución es la no declaración de validez de los comicios, para proseguir con la elección de un Presidente interino el 1 de diciembre por el nuevo Congreso, y realizar otra elección a más tardar dieciocho meses después, nadie gana nadie pierde.<sup>295</sup>

Más tarde los panistas expresaron ese mismo resquemor, de que mientras más casillas se abrieran y recontaran, lejos de confirmarse el triunfo de Felipe Calderón, se generaría mayor confusión, y por ende aparecerían más inconsistencias, contrayendo que los resultados salieran contrarios a los ya publicados, un escenario no deseado desde luego por los panistas. Así lo narró el propio Calderón, quien en primera instancia consideró que sería positivo el recuento total, pues podría darle más credibilidad a un triunfo del que en principio no dudaba, en efecto se infiere lógicamente que quien se siente seguro de su triunfo, promueve la transparencia en lugar de impedirla, para cobrar legitimidad sin perder su victoria.<sup>296</sup>

Pero Calderón perdió dicha confianza, comenta Pliego, ya que el diez de julio tras concluir el recuento Distrital, reunió a miembros de su equipo, quienes le convencieron de que un recuento total podría implicar el riesgo de mayores anomalías que las detectadas hasta entonces. Uno de sus colaboradores explicaba que, con la apertura iba a haber errores, iba a haber inconsistencias, iba a haber incluso, algunas casillas seguramente donde con dolo se hizo trampa, a favor de uno o de otro, dónde alguien se pasó de listo y, que si se abría la totalidad de las casillas y resultaba que un alto porcentaje no coincidían las cifras o había algunas irregularidades, ahí podían entonces encontrar el Tribunal el argumento jurídico para anular. Los calderonistas reconocían pues, la

---

<sup>295</sup> *Ibidem*, p. 101.

<sup>296</sup> *Ibidem*, p. 102.

eventualidad de irregularidades dolosas, pero no a consecuencia de una operación orquestada sino de pequeñas “manos negras”, quizá operadas por liderazgos locales de todos los partidos.<sup>297</sup>

Pliego asegura que, Calderón terminó convenciéndose de ese razonamiento, ya que declararía ante su equipo de trabajo: “efectivamente, si hubiéramos ido a ese recuento en ese momento de desorden, lo que hubiera sacado el PRD es un argumento político para anular la elección”.<sup>298</sup> Sin duda Calderón prefirió un triunfo cuestionado, pero seguro, que uno legítimo pero incierto. Paradójicamente, declara Pliego, en las elecciones para gobernador en Guanajuato (1994), Fox había demandado el recuento de los votos derivado de un posible fraude, pero en 2006, los panistas se obsesionaron por la negativa a abrir los paquetes electorales, pues ahora estaba en cuestión el triunfo de Calderón. Bien sabían el riesgo que implicaba una apertura más amplia de los paquetes electorales, por no tener certeza sobre su contenido, ya que existía un segmento dentro del PAN que pensaba que Calderón había ganado sin lugar a dudas, pero otro que no sabían quién había ganado, en parte por no tener certeza sobre el contenido de los paquetes electorales no abiertos ni recontados.<sup>299</sup>

En consecuencia, el 24 de julio, López Obrador había enviado una misiva a Calderón, solicitando pactar el recuento total de los votos, donde decía que, lo más conveniente para México, era que ambos aceptaran el recuento de votos y, se comprometieran a respetar los resultados, pues de lo contrario quedaría para siempre, la sospecha o la certidumbre, de que él no ganó en la urnas y por lo consecuente existió un fraude en la elección. Calderón respondería casi de inmediato que, la decisión de recontar votos no corresponde a los candidatos ni a los partidos, sino al TEPJF, que en ejercicio de sus atribuciones, aplicará la ley. Es verdad, aclara Pliego, dicha decisión

---

<sup>297</sup> *Ibidem*, p. 103.

<sup>298</sup> *Ibidem*, p. 104.

<sup>299</sup> *Ibidem*, p. 105.

correspondía al Tribunal, pero también lo es que Calderón pudo haber hecho una declaración al respecto, con lo cual al menos hubiese dejado en claro su disposición a transparentar la elección.<sup>300</sup>

Un temor semejante demostraron los consejeros del IFE y algunos magistrados del TEPJF, al negar -a solicitud expresa de algunos ciudadanos- la revisión y el recuento no oficial de los paquetes electorales, con meros propósitos de reconstrucción histórica. Más allá de la discusión sobre si, la ley electoral y la correspondiente a la transparencia, permitían dicha divulgación de las boletas electorales, el hecho fue que las autoridades dudaron sobre el contenido de los paquetes electorales, como su temor a que pudieran contravenir el veredicto oficial.

Días más tarde el consejero electoral Arturo Sánchez, miembro de la Comisión de Transparencia del IFE, expresó igualmente sus temores de que el contenido de los paquetes electorales, no correspondiera con el veredicto oficial. Pliego resaltaba el temor al recuento post oficial de los paquetes electorales, por parte de los consejeros del IFE, de los magistrados del TEPJF y, del equipo de campaña de Calderón. Asegurando que, si supuestamente, el contenido de los paquetes electorales correspondía perfectamente a lo registrado en las actas, entonces sólo hubieran afirmado, clarificado y legitimado el triunfo de Calderón.<sup>301</sup>

Para reforzar y concluir con el evento cinco, es significativo incluir el testimonio de Luis Carlos Ugalde. Quién manifiesta que tan pronto el Tribunal Electoral, calificó la Elección a favor de Calderón, el 5 de septiembre de 2006, se empezó la presión de algunos Partidos Políticos para cambiar a los Consejeros, y lo que es peor, pedir para ellos el juicio político. La presión inicial provino del PRD, secundada por el PRI (encabezado por el senador Manlio Fabio Beltrones), en

---

<sup>300</sup> *Ibidem*, p. 110.

<sup>301</sup> *Ibidem*, pp. 111, 112.

aquel momento, recuerda Ugalde, se comentó que Beltrones había ofrecido la cabeza de los Consejeros a cambio del apoyo del PRD para que fuera presidente del Senado. A lo que Ugalde hablaría con legisladores, dirigentes y gobernadores del PRI, preguntándoles las causas y quién más lo apoyaba, éstos le responderían que era asunto de Manlio, no el de ellos. Otros en mayor confianza, expresa Ugalde, le confesaron que Beltrones quería poner a su gente en el IFE y que no perdonaba que su enemiga Elba Esther, los hubiera designado a ellos en 2003, porque su jugada era postularse como candidato presidencial en 2006.<sup>302</sup>

Declara Ugalde que en esos días, en una cena con Miguel Ángel Jiménez (diputado del PAN), éste le advirtió que la remoción de los consejeros era un asunto prácticamente ya decidido entre los partidos, incluido el PAN y, que por si fuera poco, ya habían cedido su cabeza. Durante mucho tiempo, pensaba Ugalde, qué el PAN y el presidente de la República defenderían la independencia del IFE y, que jamás cederían a las presiones para removerlos. Ugalde sorprendido por esas posturas, se dispuso a enfrentar al recién presidente de la República Felipe Calderón en su oficina de Los Pinos, 12 de diciembre, para recriminarle los supuestos rumores, a lo que Calderón le respondería que, él le aseguraba que no compartía la idea de cambiar a los consejeros, y que una eventual reforma electoral, no atentaría contra la independencia del IFE.<sup>303</sup>

En ese entonces, externa Ugalde, le creyó a Calderón, porque según él, Felipe siempre había sido una persona de convicciones y de respeto a las instituciones, pero que nunca se imaginó que no defendería a la Institución que había organizado la elección, y en la que él había sido el ganador, ¡ironías de la vida! En una posterior conversación, continua Ugalde, le manifestó a Calderón que no era correcto para el futuro del país, que alguien como Manlio Fabio Beltrones estuviera

---

<sup>302</sup> Luis Carlos Ugalde, *Así lo viví*, Grijalbo, México, 2008, p. 356.

<sup>303</sup> *Ibidem*, p. 378.

colocando a su gobierno y al Estado Mexicano en tal situación de vulnerabilidad, que su gobierno no lo merecía y menos el país. Prosiguiendo que, cómo era posible que el pasado y quién representaba a la clase política, menos legítima, quisiera ahora presionarlo y definir el destino de México, no se vale, diría Ugalde. Al terminar la conversación, el todavía Consejero Presidente, saldría convencido de que las cabezas de los consejeros habían sido ya cedidas, Calderón había dado luz verde para vulnerar la independencia del IFE.<sup>304</sup>

A raíz de esto, en los días subsecuentes se detonó un debate público sobre la remoción de los consejeros, en una de varias entrevistas Ugalde expresaría que, se estaba sacrificando la independencia del IFE, y que ésta no podía ser negociada en aras de lograr la reforma fiscal. La declaración que más molestia e impacto causó en el gobierno federal, los medios y en la opinión pública, fue cuando Luis Carlos Ugalde sostenía que: “Remover a los consejeros del IFE, por parte del Congreso, sería políticamente hablando, aceptar que hubo fraude electoral en 2006”.<sup>305</sup>

El Consejero Presidente manifestaba que no decía algo que no fuera de sentido común y, que solo decía lo que pensaba.

Ugalde enfatiza que causaron tanto eco sus declaraciones que, hasta el periodista Aguilar Camín, lo definiría así:

Si la autonomía del IFE es negociable, la legitimidad de Calderón también, si el gobierno y el PAN aceptan implícitamente, que el IFE anduvo tan mal que merece cirugía mayor, está sugiriendo que hubo cirugía mayor en la elección de 2006. Y sí el gobierno de Calderón, estaba cambiando el dinero tangible de la reforma fiscal, por las deudas intangibles de la legitimidad política, había que decirle que estaba haciendo el

---

<sup>304</sup> *Ibidem*, p. 380.

<sup>305</sup> *Ibidem*, p. 381.

peor trato de su vida, y estaba poniendo bajo sospecha un bien público, que los mexicanos hemos tardado años en construir -la autonomía y confiabilidad de las instituciones electorales-.<sup>306</sup>

Pero la decisión ya estaba tomada, externa Ugalde. El 30 de agosto de 2007 se expuso finalmente la iniciativa de reforma electoral, la presentaría el Senador Beltrones, ante la Comisión para la Reforma del Estado. Al respecto Ugalde sostenía que, la reforma electoral atentaba contra la independencia del IFE, vulneraba su carácter ciudadano y colocaba a los partidos sobre el interés de los mexicanos. El 12 de septiembre, sin una discusión amplia sobre el tema, fue aprobada por el Senado, de igual forma se aprobaba la Reforma Fiscal.<sup>307</sup>

Ugalde recuerda, que los consejeros del IFE habían sido despedidos por partes, tres se irían en diciembre, incluido él, otros tres en agosto de 2008 y solo los últimos tres concluirían su encargo en 2010, como debiera ser, el destino ya tenía certidumbre. Ugalde en su último mensaje como presidente consejero del IFE, diría:

El IFE no podía ser sujeto de los vaivenes y desacuerdos de los partidos políticos, y merece respeto, porque lleva a cabo una función central en beneficio de los mexicanos; la dignidad del Instituto está por encima de los intereses de los partidos, ya es hora de poner el interés de los ciudadanos primero, ya es hora de pensar en beneficio del país y dejar de lado los interés de grupo.<sup>308</sup>

Todavía y como cereza del pastel, el 10 de julio de 2006, Dick Morris escribió un artículo para una página de Internet titulado “México las elecciones: La derrota de la izquierda latina”, en éste enfatizaría que, una vez que el centralista Felipe Calderón se ha convertido en presidente y ha derrotado a López Obrador, el pueblo de México ha impedido que la alianza entre Hugo Chávez y Fidel Castro tuviera éxito, en su intento por dominar el futuro político de Latinoamérica, con

---

<sup>306</sup> *Ibidem*, p. 382.

<sup>307</sup> *Ibidem*, p. 384.

<sup>308</sup> *Ibidem*, p. 385.

líderes y políticas de izquierda. Los resultados en México, han dado un importante revés a las fuerzas de Chávez, la victoria de Calderón es un sobrio indicador de la inteligencia del electorado en ese país.

López Obrador prometió incrementar 20 por ciento al salario, habló de defender el petróleo y de reducir los gastos en gas y electricidad, pero mucho sirvieron las alertas que Calderón ofreció al pueblo mexicano sobre Obrador, el país se hubiera colapsado con esas medidas populistas, la lección de estas elecciones es que el electorado entendió que el presidente Fox, ha manejado bien el país con políticas sociales y económicas adecuadas, y no quisieron arriesgarse a las populistas propuestas de Obrador. Concluyendo que si existieran más políticas de derecha, ya no habría más Chávez ni Castros en el mundo.<sup>309</sup>

Concluyendo con el último evento propuesto. Se puede mencionar que, cuando en una “Elección Presidencial” la contienda es muy reñida y aparte se detecta cierto número de inconsistencias, una participación indebida del gobierno a favor de su candidato, alguna conducta o decisión imparcial de la autoridad electoral para favorecer a quien a la postre resulte ganador y, cuando a lo anterior se le añade un margen de victoria reducido, el terreno para la suspicacia y la incertidumbre de un “fraude electoral” quedan perfectamente sembrados.

Los datos, testimonios y evidencias demuestran que la elección presidencial de 2006, más allá de declarar a un ganador, no dejó bien claro quién fue realmente el ganador. Violentado así los cinco principios rectores de una elección: Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad. Causales suficientes para la anulación de unos comicios. Recomendaría una investigación más profunda sobre el tema.

---

<sup>309</sup> Alejandro Almazán y Oscar Camacho, *La Victoria que no fue. López Obrador: entre la guerra sucia y la soberbia*, Grijalbo, México, 2008, p. 53.

Antes de pasar a las conclusiones finales, me gustaría incluir dos puntos de aparente significancia, los cuales pudieran haber influido para que López Obrador ganara la contienda sin mayor problema. Lo que traería como consecuencia, que este trabajo cambiara de tema, o simplemente no hubiese existido.

La primera tiene que ver con Patricia Mercado, candidata a la presidencia en 2006 por el Partido Alternativa Social. Esta información la obtuve del libro *La Victoria que no fue*, de Alejandro Almazán y Óscar Camacho. Este Partido denominado de izquierda, ofreció un proyecto alternativo, en donde había espacio para movimientos discriminados o no tomados en cuenta por otros partidos (homosexuales, lesbianas, mujeres con exigencia de equidad de género, jóvenes que pedían espacios para la cultura, intelectuales desencantados de las prácticas autoritarias de los gobiernos y, hombres y mujeres que veían con simpatía la audacia de una mujer que se atrevía a proponer la legalización de la marihuana).<sup>310</sup>

Ella fue la única mujer en la que verían una alternativa real y comprometida con esos movimientos sociales, cosa que ningún otro candidato parecía tomar en cuenta. Los autores declaran que, Mercado fue contactada por el equipo de López Obrador, en octubre de 2005, para ofrecerle un acuerdo de una alianza para que ella declinara a favor de Obrador, a cambio la CPBT le daría apoyo para que su Partido promocionara a los candidatos de su partido y así poder alcanzar su registro. Manuel Camacho Solís hizo el contacto, Mercado dejó en claro que antes que nada, debería de haber la disposición para que en el Gobierno de López Obrador, se incluyera una serie de compromisos con los sectores que confiaban en su Partido. Compromisos que en

---

<sup>310</sup> *Ibidem*, p. 77.

caso de ganar la presidencia, obligarían a Obrador a concretarlos en sus acciones de gobierno a nivel nacional.<sup>311</sup>

Sin embargo, prosiguen los autores, Manuel Camacho le comentaría, que no estaba en condiciones de imponerle esas propuestas a Obrador, dejándole muy en claro que sólo podía ofrecerle unos espectaculares en la ciudad para la promoción de su partido. A lo que Mercado mejor decidió, dar por terminado el encuentro, le agradeció la generosa propuesta, y sin dudarle dijo que: “no, que ella seguiría su camino y que estaría segura de que alcanzaría los votos suficientes para obtener el registro de su partido”.<sup>312</sup> La noche del 6 de julio, terminado el Cómputo Distrital, Patricia Mercado con su Partido Alternativa, alcanzaría un millón de votos, sí, un millón de votos, los suficientes para alcanzar su registro, y tal vez, pero solo tal vez, la victoria de López Obrador, ya que éste había perdido por una cuarta parte de ese millón de votos.<sup>313</sup>

Y la segunda, también corroborado en el mismo libro, la negativa de López Obrador de no negociar con Elba Esther Gordillo. Ya que en agosto de 2005, aclaran Camacho y Almazán, la maestra Gordillo entendía que en el PRI, era inminente que le aplicaran la eutanasia, por lo que buscó un refugio político, sus vínculos con Marcelo Ebrard y Camacho Solís le ayudaron para mandarle un mensaje a López Obrador: “Yo lo hago presidente con ayuda de los maestros, pero quiero espacios en su gobierno”.<sup>314</sup> Pero Obrador nunca la recibió, a lo mejor porque sus principios y valores se lo prohibían o simplemente por soberbia, aseveraban los autores, pero eso sí, aclaran, a Camacho y Ebrard les advirtió que si llegaban a un acuerdo con Elba Esther, sería responsabilidad de ellos.

---

<sup>311</sup> *Ibidem*, p. 78.

<sup>312</sup> *Ibidem*, p. 79.

<sup>313</sup> *Ibidem*, p. 80.

<sup>314</sup> *Ibidem*, p. 138.

Pero por qué Obrador no acordó con ella, qué más daba externaban Camacho y Almazán, si ya se había rodeado al final de su campaña de muchos priistas con no tan buena reputación, tales son los casos de Víctor Anchondo Paredes, candidato al Senado por Chihuahua; José Guadarrama Márquez, candidato a diputado; Arturo Núñez Jiménez, líder de la bancada priista en la Cámara de Diputados. Alfonso Durazo, candidato al Senado, secretario particular de Colosio y de Fox (promovió insistentemente el desafuero de Obrador); Raúl Sifuentes Guerrero, candidato al Senado; Víctor Manuel Gandarilla, candidato al Senado; Enrique Ibarra, candidato a la gubernatura de Jalisco; entre otro varios.<sup>315</sup> Entonces que más le daba a Obrador aceptar un priista más, reviran los autores, a lo que un cercano colaborador de Obrador contestaría, a palabras de Obrador recalcan, “Es que hay de mierda a mierda”.<sup>316</sup> Al final Gordillo se iría con Calderón y dejaría pruebas de su colaboración y, López Obrador se quedaría literalmente como el “perro de la dos tortas”, ni con una ni con otra.

---

<sup>315</sup> *Ibidem*, p. 139.

<sup>316</sup> *Ibidem*, p. 140.

## CONCLUSIONES

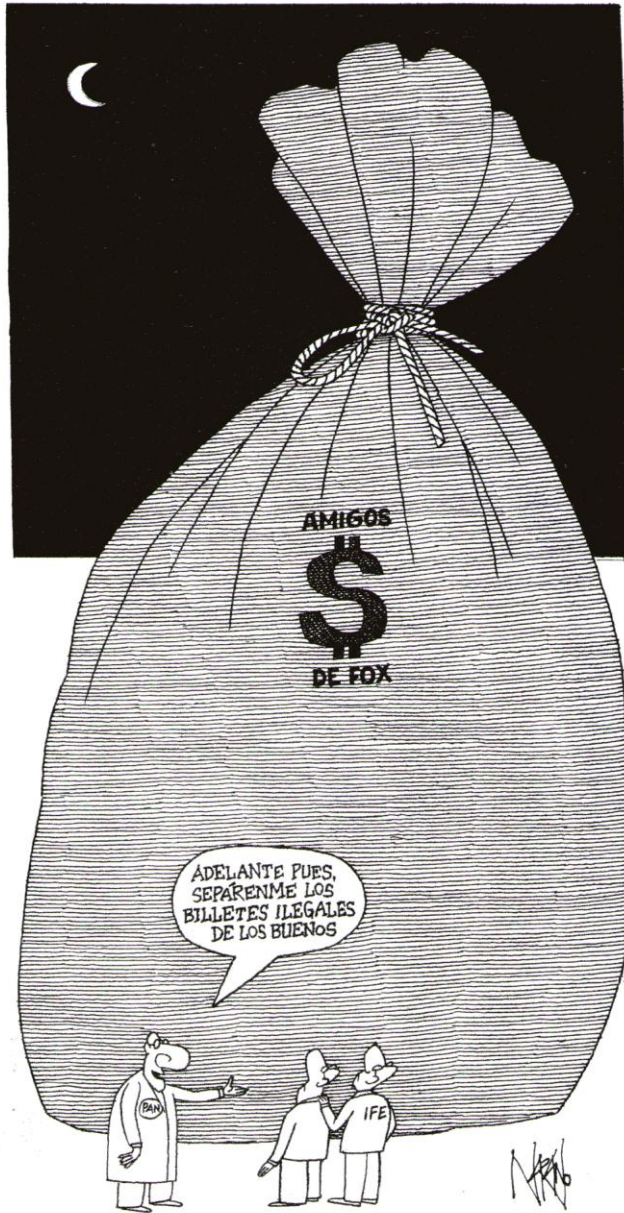
Sin duda el trabajo y la investigación fue arduo, pero necesario, más sin embargo debo reconocer que, las herramientas y conocimientos que me proporciono la UACM, me ayudaron considerablemente para que de una manera crítica, analítica y consciente, pudiera terminar de manera exitosa esta tesis. Porque como historiador y como ciudadano mexicano, me sentía con la obligación y el deber de no omitir tan polémico y controvertido evento de la historia contemporánea, y mucho menos mi inquietud por saber el porqué de dichos eventos. Me fue muy difícil encontrar autores que estuvieran a favor del personaje central de esta Tesis, y que aportaran los elementos necesarios para poder argumentar mi hipótesis. Toda la información recabada, pasó por un análisis exhaustivo y riguroso por parte de mi director, lectora y lectores. Y con base en los elementos dados en cada evento, se logró argumentar lo que se quería demostrar:

Que existieron al menos cinco eventos, cronológicamente establecidos, para que el candidato de la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, no ganara las elecciones de 2006. Lo anterior sustenta el tema central de esta Tesis: *Cómo eliminar a un candidato a la presidencia, México 2006.*

De igual forma y, si bien no era tema principal de esta investigación, se puede agregar que, con base en elementos aportados, las políticas sociales implementadas por parte de los gobiernos de izquierda en la Ciudad de México, incrementaron considerablemente la calidad de vida en todos los aspectos, por encima de las del gobierno federal. Demostrando así, que el crecimiento de la izquierda en México ha ido en ascenso.

Finalmente y para cerrar con las caricaturas de Rogelio Naranjo, me gustaría incluir las últimas tres, las cuales en el transcurso de esta Tesis y desde mi análisis, ilustraban en sentido cómico y sarcástico, cada uno de los cinco eventos presentados.

DOS AÑOS DESPUÉS



Caricatura 7. Rogelio Naranjo, *Me van a extrañar*, Ediciones Proceso, México, 2006, p. 129. Esta caricatura ilustra la red de complicidad que existió entre el gobierno del PAN y el IFE.



---

Caricatura 8. Rogelio Naranjo, *Me van a extrañar*, Ediciones Proceso, México, 2006, p. 169. Esta caricatura ilustra, cómo el IFE fue sujeto de nepotismo y prepotencia por parte del gobierno federal.



Caricatura 9. Rogelio Naranjo, *Me van a extrañar*, Ediciones Proceso, México, 2006, p. 243. Finalmente y para cerrar las caricaturas de Naranjo, ésta caricatura ilustra las dificultades que tuvo que enfrentar López Obrador, en sus intenciones de llegar a ser presidente de México en 2006.

## BIBLIOGRAFIA

- Albertani Ganassini Claudio, *Pienso luego estorbo*, Juan Pablos, México, 2012.
- Albino Garavito Rosa, *Los espejismos del cambio 2000-2002*, UAM, México, 2002
- Anguiano, Arturo (coord.), *Después del 2 de julio, ¿Dónde quedo la transición?*, UAM, México, 2001.
- Becker, Werner, *La Libertad que Queremos*, FCE. México, 1990.
- Bello Perez Claudia Lineth, *El conflicto poselectoral de 2006. Análisis del Movimiento social en torno a Andrés Manuel López Obrador*, UNAM, México, 2013
- Cabañas, Pablo, *Partidos, candidatos y campañas, Elecciones 2006*, Plaza y Valdez, México, 2007.
- Castellanos Laura, *Corte de Caja*, Endira, México, 2008.
- Camacho Oscar y Almazán Alejandro, *La victoria que no fue; López Obrador: entre la guerra sucia y la soberbia*, Grijalbo, México, 2007.
- Ciudad de la Esperanza*, SCGDF, México, 2005.
- Crespo José Antonio, *2006: Hablan las actas; las debilidades de la autoridad electoral mexicana*, Debate, México, 2008.
- Cruz Gonzales Elizabeth, *La imagen de Andrés Manuel López Obrador en la Jornada y la Crónica en el periodo de los videoescándalos*, UNAM, México, 2006.
- Delgado Álvaro, "Su pasado lo condena", Revista PROCESO, No. 1488, México, 2005.
- Figuerías Tapia Leonardo, *El comportamiento político del mexicano*, Plaza y Valdez, México, 2006.
- González González María de la Luz, *Andrés Manuel López Obrador: Los factores que lo llevarían a la presidencia de la República en el año 2006*, UNAM, México, 2006.
- González Sermeño Ángel (Coord), *Tensiones políticas de la modernidad. Retos y perspectivas de la democracia contemporánea*, Revista Andamios, México, 2008.
- Hernández Anabel, *Los Señores del narco*, Grijalbo, México, 2010.
- Hernández Feliciano, *Mitos y realidades del Paraje San Juan*, Revista Fórum, No. 129, México, 2003.
- Hernández Vaca Jerónimo, *El PRIAN contra López Obrador, del paraje San Juan a los Pinos*, El Caballito, México, 2006.
- López Obrador Andrés Manuel, *Entre la historia y la esperanza, Corrupción y lucha democrática en Tabasco*, Grijalbo, México, 1995.
- López Obrador Andrés Manuel, *La mafia nos robo la presidencia*, Grijalbo, México, 2007.
- Loret de Mola Rafael, *Destapes*, Océano, México, 2004.
- Meyer Lorenzo/ Bizberg Ilán, *Una historia contemporánea de México. Las Instituciones*, Tomo 3, Oceano, México, 2009.
- México, a tres años de gobierno*, GDF, México, 2003.
- México, la Ciudad de la Esperanza, 5to. Informe de Gobierno del DF*, SIEGE, Anexo Estadístico, México, 2005.

- Modonesi Massimo, *La Crisis histórica de la izquierda socialista*, Casa Juan Pablos, México, 2003.
- Naranjo Rogelio, *Me van a extrañar*, Ediciones Proceso, México, 2006.
- Pérez Fernández del Castillo Germán, *Las elecciones que dividieron al país*, Porrúa, México, 2006.
- Pliego Carrasco Fernando, *El Mito del fraude electoral en México*, Pax, México, 2007.
- Quijano Baz Javier, *El Desafuero y el régimen político en el DF*, ALDF, México, 2006.
- Robles Johana, *“Mancera: en trámite, pago por expropiación de El Encino*, El Universal, México, 2013.
- Rodríguez Domínguez María de los Ángeles, *El discurso periodístico en el desafuero de Andrés Manuel López Obrador. Análisis temático de las notas informativas de los periódicos La Crónica de hoy, Reforma, y La Jornada*, UNAM, México, 2006.
- Sánchez Gudiño Hugo, *Tiranía del video escándalo y el poder mediático en México, El comportamiento de los medios de comunicación en la elección 2006*, Plaza y Valdez, México, 2007
- Sartori Giovanni, *Teoría de la democracia en México*, Patria, México, 1991.
- Tejeda José Luís, *La transición y el pantano, Poder, política y elecciones en el México actual, 1997-2003*, Plaza y Valdez Editores, México, 2004.
- Ugalde Luis Carlos, *Así lo viví*, Grijalbo, México, 2008.
- Villamil Genaro, *La guerra sucia del 2006, Los medios y los jueces*, Grijalbo, México, 2007.
- Documentales
- Luís Mandoky:**
- ¿Quién es el Sr. López?*, México, 2006.
- Fraude: México 2006*, México, 2007.
- Canal 6 de julio:**
- Telecomplot: De video escándalos, ética para payasos y un decretazo*, México, 2004.
- Aventuras en Foxilandia*, México, 2005.
- Tele tiranía: La dictadura de la televisión en México*, México, 2005.
- ...como haiga sido*, México, 2009.

## INDICE DE ABREVIATURAS

ALDF: Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
AMLO: Andrés Manuel López Obrador  
CCC: Consejo Coordinador Empresarial  
CELIDERH: Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano  
CEN: Comité Ejecutivo Nacional  
CICEN: Centro de Información y Seguridad Nacional  
CIDH: Corte Interamericana de Derechos Humanos  
COFIPE: Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales  
COPARMEX: Confederación Patronal de la República Mexicana  
CPBT: Coalición Por el Bien de Todos  
CIRT: Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión  
EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional  
GDF: Gobierno del Distrito Federal  
IFE: Instituto Federal Electoral  
PAN: Partido Acción Nacional  
PGJDF: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
PGR: Procuraduría General de la República  
PRD: Partido de la Revolución Democrática  
PREP: Programa de Resultados Preliminares  
PRIAN: Alianza entre el PRI y el PAN  
PRI: Partido Revolucionario Institucional  
RTC: Radio, Televisión y Cinematografía  
SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social  
SEGOB: Secretaría de Gobernación  
TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación  
TRIFE: Tribunal Federal Electoral

## ANEXOS

DISTRITOS ELECTORALES	VOTOS IRREGULARES	VOTOS IRREG. RECONTADOS	D.E	V.I	V.I.R
			COL-1	422	309
AGS-1	1256	1083	COL-2	730	569
AGS-2	882	804	DF-1	3109	2513
AGS-3	732	619	DF-2	1974	1331
BCS-1	567	511	DF-3	3858	3015
BCS-2	2889	2730	DF-4	2844	1679
CAL-1	3273	2843	DF-5	3422	2632
CAL-2	1798	1315	DF-7	1999	1310
CAL-4	1890	1446	DF-8	3616	2748
CAL-5	1679	1459	DF-9	2776	1640
CAL-6	3086	2772	DF-10	5634	4413
CAL-7	1905	1483	DF-11	1599	1057
CAL-8	2743	2287	DF-15	2942	1385
CAM-1	2076	1845	DF-16	5473	4112
CAM-2	4998	4510	DF-17	4782	3693
CHIH-1	2466	2256	DF-19	2552	1984
CHIH-2	3877	3668	DF-20	3094	2093
CHIH-3	2233	2096	DF-21	2871	2156
CHIH-4	5715	5512	DF-22	3323	2184
CHIH-5	4402	4199	DF-23	2839	2110
CHIH-6	712	610	DF-24	2980	2700
CHIH-7	8223	7621	DF-25	3175	2321
CHIH-8	2269	1924	DF-26	2007	1112
CHIH-9	1696	1477	DF-27	1910	1137
CHIS-1	2594	1976	DGO-1	1588	1521
CHIS-2	1645	1497	DGO-2	4874	4701
CHIS-3	2468	2398	DGO-3	2529	2468
CHIS-4	1382	1281	GRO-1	1953	1902
CHIS-5	4240	3978	GRO-2	2065	1995
CHIS-6	3728	3428	GRO-3	3398	3334
CHIS-7	2890	2795	GRO-4	3644	3298
CHIS-8	2517	2372	GRO-5	1841	1782
CHIS-9	2685	2137	GRO-6	4616	4497
CHIS-10	1274	1107	GRO-7	1405	1296
CHIS-11	1910	1842	GRO-8	4056	3972
CHIS-12	1716	1474	GRO-9	3545	3335
COAH-1	3148	2944	GTO-1	2560	2450
COAH-2	1842	1594	GTO-2	1508	1177
COAH-3	5338	5131	GTO-3	1740	1436

COAH-4	1211	1147	GTO-4	4136	3912
COAH-5	3063	2989	GTO-5	1555	1443
COAH-6	1340	1191	GTO-6	860	748
COAH-7	1327	1222	GTO-7	2147	1839
GTO-8	1700	1505	MEX-12	2206	1577
GTO-9	3648	3426	MEX-14	3662	3272
GTO-10	2597	2268	MEX-15	2642	2209
GTO-11	1453	1380	MEX-16	2502	1969
GTO-12	1170	924	MEX-17	1679	1189
GTO-13	3581	3276	MEX-18	1081	884
GTO-14	2770	2532	MEX-19	10643	10422
HGO-1	2084	1996	MEX-20	3872	3620
HGO-2	2987	2916	MEX-21	1933	1710
HGO-3	2379	2315	MEX-22	1543	1386
HGO-4	2573	2453	MEX-23	707	635
HGO-5	2177	2086	MEX-24	2126	1725
HGO-6	2774	2375	OAX-3	1480	1405
HGO-7	1495	1311	VER-1	1680	1636
JAL-1	1424	1327	VER-2	4123	4068
JAL-2	1478	1268	VER-3	1321	1197
JAL-3	1333	1005	VER-4	1844	1642
JAL-4	869	502	VER-5	2421	2207
JAL-6	1256	792	YUC-3	2664	2477
JAL-7	765	508	ZAC-1	1969	1872
JAL-8	1716	1295	ZAC-2	1663	1613
JAL-9	224	224	TOTAL 150	246004	219230
JAL-10	1712	1394	DISTRITOS		
JAL-11	2287	1965	PROYECCION	731910	633078
JAL-12	1922	1138	DE LOS 300		
JAL-13	921	723	D.		
JAL-14	1439	1115			
JAL-15	1910	1643			
JAL-16	1612	1140			
JAL-17	1023	701			
JAL-18	2251	1610			
JAL-19	790	662			
MEX-1	1735	1462			
MEX-2	1781	1543			
MEX-3	1886	1810			
MEX-4	3559	3282			
MEX-5	1960	1773			
MEX-6	1634	1340			

MEX-7	1669	1501
MEX-8	1479	1147
MEX-9	2082	1903
MEX-10	4486	3998
MEX-11	2413	2103

En la tabla se observan solo los Distritos Electorales que fueron recontados por el TEPJF, de los cuales se permitieron abrir 11,724 paquetes electorales, para el supuesto esclarecimiento de votos. En este recuento se encontraron 365,955 votos irregulares (cantidad superior por la que perdió Obrador), de estos solo se rescataron 49,416, de los 316,539 votos restantes nunca se especificaron a quién pertenecían. José Antonio Crespo describe que las actas electorales afirman que, lógica y aritméticamente, no es posible saber quién ganó y, que así como se puede hablar de “un mito del magno fraude electoral 2006”, también se puede hablar de otro mito “el triunfo inobjetable e inequívoco de Calderón”.<sup>317</sup>

Concluye afirmando que no se sabe tampoco, a ciencia cierta, qué hubiera ocurrido tras ese hipotético recuento amplio, a partir de la pequeña y no muy representativa muestra. Lo que sí se podría determinar es que, cualquiera que hubiese sido el resultado, al recontarse los paquetes de contenido dudoso, al menos sí se habría hecho lo posible para despejar la nubosidad imperante, ya que ante la incertidumbre prevaleciente, lo lógico hubiera sido declarar nula la elección. La anulación no se hubiera derivado de una causal específica señalada en la “*Ley de impugnación electoral*” que no existía en 2006, sino de la “*Causal de nulidad abstracta*”, que en ese año formaba parte de la jurisprudencia electoral, ya que a lo largo del sistema electoral, rige el

---

<sup>317</sup> José Antonio Crespo, 2006: *Hablan las actas; las debilidades de la autoridad electoral mexicana*, Debate, México, 2008, p. 171.

principio de que, si no es posible saber cuál fue la voluntad del electorado, “no se puede cantar ganador”.<sup>318</sup>

Ciudad de México, febrero de 2018.

---

<sup>318</sup> *Ibidem*, p. 172.